

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA 04/2015 CELEBRADA POR LA  
COMISION DEL PLENO DE ECONOMIA, HACIENDA, RECURSOS  
HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN  
EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO EL DIA 26 DE  
OCTUBRE DE 2015**

En la Ciudad de Málaga, siendo las diez horas y cincuenta minutos del lunes, día 26 de octubre de dos mil quince, y previa citación cursada al efecto, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito Avenida de Cervantes Nº 4, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

**Presidente:**

D. Carlos Conde O'Donnell.

**Vocales:**

Grupo Municipal Popular:

**Vicepresidenta:** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Mar Martín Rojo, que fue sustituida temporalmente por D. Francisco Pomares Fuertes.

D. Mario Cortés Carballo, que fue sustituido temporalmente por D. Francisco Pomares Fuertes.

D<sup>a</sup>. Francisca Bazalo Gallego, que sustituye a D. Julio Andrade Ruíz.

D<sup>a</sup>. Gemma del Corral Parra.

Grupo Municipal Socialista:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Moreno Sánchez

D<sup>a</sup>. Lorena Doña Morales

D. José Carlos Durán Peralta

Grupo Municipal Málaga Ahora:

D. Juan José Espinosa Sampedro

Grupo Municipal Ciudadanos:

D. Juan Cassá Lombardía

Grupo Municipal Málaga para la Gente:

D. Eduardo Zorrilla Díaz

**Secretario Delegado:**

- D. Miguel Ángel Carrasco Crujera.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 26 de octubre de 2015

Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros, el Interventor Adjunto; el Director General de Economía y Presupuestos; el Director General de Recursos Humanos, Calidad y Seguridad; la Directora General de Igualdad de Oportunidades; la Directora General de Promoción Empresarial y del Empleo; el Gerente de GESTRISAM; el Gerente de Málaga Deporte y Eventos S.A.; el Gerente del Teatro Cervantes; la Gerente de Onda Azul; el Gerente del IMFE; el Director Técnico de Playas; los Técnicos de los diferentes Grupos Municipales y demás funcionarios y personal dependiente del Ayuntamiento o sus organismos.

El Presidente declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA**:

## I.- ACTAS.

### PUNTO Nº 01.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 02/2015, DE 21 DE SEPTIEMBRE.

**NOTA: A partir de este momento de la sesión, se realiza una transcripción literal de las intervenciones realizadas durante la sesión de la Comisión del Pleno.**

**Sr. Presidente (D. Carlos María Conde O'Donnell):** "Bueno, buenos días. Vamos a dar comienzo a esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial y Fomento del Empleo y Turismo.

Agradezco la presencia de todos los miembros de esta Comisión, así como al equipo directivo que hoy, con motivo de uno de los Puntos que van en el Orden del Día, nos asisten por si hubiera alguna duda que hubiera que aclarar; y a las personas y público que, o bien presencialmente o bien a través de otros medios, pues nos pudieran estar viendo.

Vamos a empezar, si no les parece mal, por votar la urgencia de un Punto que no va en el Orden del Día en el trámite ordinario, que es la Propuesta Urgente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, de aprobación del segundo expediente de suplemento de crédito financiado con bajas por anulación, cambio de finalidad y bajas por anulación del presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo para 2015.

Esto fue un asunto que se vio en el Consejo de Urbanismo, pero recogiendo las indicaciones de la Intervención respecto al expediente que vamos a ver a continuación, que es el de modificación presupuestaria, pues aconsejan la aprobación, en primer lugar, de este, y luego del siguiente expediente que va en el trámite ordinario.

Entonces, si les parece bien, ¿votamos la urgencia?

Pues... Bueno, perdón. Me comenta acertadamente la Secretaría: el Punto 1 sería la lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Sesión Ordinaria de 21 de septiembre.

¿Hay alguna mención al respecto? ¿No? ¿La damos por...?

Bueno, pues se procede a la votación...

¿No? Pues damos por aprobada.

Seguidamente por acuerdo de los miembros de la Comisión se examinó en este momento el punto urgente traído a Comisión.

#### IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

El Punto Urgente, como decía anteriormente, vamos a votar la urgencia de este Punto".

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Procede ahora el Punto Urgente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, que según me ha informado, aunque esté aquí el Delegado de Urbanismo, fue motivo de debate en el Consejo Municipal... en el Consejo de Urbanismo. No sé si, aun así, se quiere hacer alguna... ¿O procedemos directamente a la votación? ¿Podemos proceder a la votación?

Pues nada, votación.

Falta un voto. Vamos a votar nuevamente. Hay que presionar hasta el fondo el botóncito".

**Sr. Secretario:** "6 votos a favor y 5 abstenciones".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sobre este punto urgente nº 1 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,  
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,  
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

**Sesión Ordinaria 04/15 de 26 de octubre de 2015**

**PUNTO URGENTE Nº 01.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE  
DELEGADO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA DE  
APROBACIÓN DEL SEGUNDO EXPEDIENTE CONJUNTO DE  
SUPLEMENTO DE CRÉDITOS FINANCIADOS CON BAJAS POR**

**ANULACIÓN, CAMBIO DE FINALIDAD Y BAJAS POR ANULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS DEL EJERCICIO DE 2015.**

**RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el citado Expediente, en el que obra el Acuerdo adoptado por la Ilma. Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria celebrada el día 23 de octubre de 2015, cuyo texto se transcribe a continuación:

**"ACUERDO ADOPTADO POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2015, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:**

**PUNTO Nº U-2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE SEGUNDO EXPEDIENTE CONJUNTO DE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS FINANCIADOS CON BAJAS POR ANULACIÓN, CAMBIO DE FINALIDAD Y BAJAS POR ANULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS DEL EJERCICIO DE 2015**

*La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda, de fecha 22 de octubre de 2015, cuyo texto a la letra es el siguiente:*

*"En el punto nº 14 de la sesión ordinaria del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras celebrada el día 22 de octubre de 2015, se adoptó el siguiente acuerdo:*

**"PROPUESTA QUE ELEVA EL DELEGADO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA AL CONSEJO RECTOR DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, AL OBJETO DE QUE ÉSTE ÓRGANO PROPONGA INICIALMENTE A LA ILTMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL LA APROBACION DEL SEGUNDO EXPEDIENTE CONJUNTO DE SUPLEMENTOS DE CREDITOS FINANCIADO CON BAJAS POR ANULACIÓN, CAMBIO DE FINALIDAD Y BAJAS POR ANULACION DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO PARA 2015**

*El presente expediente conjunto consiste en:*

*Con el primer apartado se trata de suplementar crédito en la aplicación presupuestaria 00 1511 48900 "Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro" en la cuantía de 2.316,93 € para atender el IVA de la aportación anual*

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 26 de octubre de 2015

que la Gerencia hace a Málagaport proponiéndose financiar con bajas de crédito de la aplicación 00 1501 22500 "Tributos estatales".

Este suplemento para abonar el IVA no presupuestado en 2015 obedece al cambio suscrito por la entidad Málagaport a Sociedad de Responsabilidad Limitada.

En resumen la modificación consiste en:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE
00 1501 22500 1 Tributos estatales		2.316,93
<b>TOTAL BAJA</b>		<b>2.316,93</b>

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE
0 1511 48900 1 Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro		2.316,93
<b>TOTAL SUPLEMENTO</b>		<b>2.316,93</b>

En el **segundo** apartado se pretende dotar de financiación el proyecto de gastos 2014 2 OBR2 1 "Obras financiadas con Transferencias de capital" que a final del ejercicio de 2014 arrojaba una desviación financiera negativa de 428.712,74 €.

Para cubrir este déficit de financiación se ha pedido autorización a la Delegación de Economía y Hacienda para destinar las transferencias de capital previstas para financiar las actuaciones incluidas en el proyecto 2015 2 OINS 1 "Obras, infraestructuras, periféricas y otros, y liquidaciones, modificados..etc" a tal finalidad.

Desde el punto de vista de la financiación, concedida la autorización por el correspondiente Área se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación del cambio de finalidad de los créditos.

El **tercer** apartado y último pretende, una vez adjudicadas las inversiones previstas en cada uno de los proyectos de gastos, dar de baja los créditos sobrantes derivados de las bajas de adjudicación a los efectos de devolver al Excmo. Ayuntamiento las correspondientes transferencias de capital que los financiaba.

En resumen la modificación propuesta consiste en:

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 26 de octubre de 2015

PROYECTO			DENOMINACION	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE	AD MPAL	CI	
2015	2	00TGU	19	OBRAS COMPLEJOS PISCINAS (REC)	1511	63200	27.721,93	22015/25725	12015/916
2015	2	00TGU	20	OBRAS DE REHABILITACION DEL PARQUE DE MALAGA (REC)	1512	61900	61.586,44	22015/25726	12015/917
2015	2	00TGU	21	PROY.RENOVACION URBANA C/GIGANTES, GRAMA Y OTRAS (REC)	1512	60900	6.055,41	22015/25727	12015/918
2015	2	TFSGU	23	T.C. Muro junto al Centro Ciudadano-Parque Artesanal	9333	63200	7.489,78	22015/26394	12015/981
2015	2	TFSGU	24	T.C. Mejora drenaje superficial c/Rafael Pérez Estrada	1533	61900	6.444,00	22015/26395	12015/982
2015	2	TFSGU	27	POLO DE CONTENIDOS DIGITALES	4631	63200	480.716,88	22015/26372	12015/985
2014	2	0000	8	PROGRAMA OPERATIVO POMAL	1512	60900	58.689,59	22014/24792	12014/962
2014	2	00TC	1	C/ MOCHINGO, GUATEMALA Y DEPENDENCIAS MPALES	1511	62700	721,50	22014/10275	12014/936
2014	2	00TC	7	OBRA NUEVA VIRREINA ZONA AJARDINADA	1512	60900	57.148,98	22014/25727	1201/993
2014	2	00TC	9	OBRAS P. CEMENTERIO SAN RAFAEL	1512	60900	72.832,13	22014/25111	12014/971
2014	2	TCPO	2	ACTUACION TRASERA JUNTO ACUEOUCTO SAN TELMO	1512	60900	29.161,82	22014/25119	12014/969
2014	2	TCPO	5	REURBANIZACION C/ ACANTO BOA. EL TORCAL	1512	60900	1.752,54	22014/25117	12014/967
2014	2	TCPO	6	AMPLIACION LOCAL MUNICIPAL MAYORES PEDRO DITO	1511	62200	25.425,17	22014/25116	12014/966
2014	2	TCPO	7	PARQUE CANINO JUNTO A PARQUE DEL OESTE	1512	60900	9.500,02	22014/25115	12014/965
2014	2	TCPO	8	REURBANIZACION C/ ARGANDA	1512	60900	44.160,01	22014/25114	12014/964
2014	2	EDH1	1	MOBILIARIO EQUIPAMIENTOS MUELLE 1 Y 2	1511	62500	55.580,00	22015/151	12015/32
2015	2	TC01	1	ADQUISICION MATERIAL INFORMATICO	1511	62600	4.256,74	22015/131	12015/15
2015	2	TC09	1	PLANES DE OBRAS EN EDIFICACIONES O BIENES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL	1511	61200	10.000,00	22015/147	12015/27
2015	2	TC10	1	OBRAS URGENTES EN INMUEBLES MUNICIPALES	1511	63200	9.059,62	22015/153	12015/28
2015	2	TFSGU	18	T.C. URBANIZACION BARGENILLAS-PINOSOL	1533	61900	57.675,62	22015/26390	12015/977
2015	2	TFSGU	26	T.C. COLECTOR C/PASCAL TRAMO CTRA. GUADALMAR	1601	61900	47.137,50	22015/26397	12015/984
2015	2	TFSGU	17	T.C.URBANIZACION SAWA MARTINEZ	1533	61900	16.066,55	22015/26389	12015/976
2015	2	TFSGU	25	T.C. MEJORA DRENAJE SUPERFICILA C/PRACTICANTE PEDRO ROMAN	1533	61900	23.650,93	22015/26396	12015/983
2015	2	TFSGU	9	T.C. PLAN MEJORAS PAVIM.C/MARTIN FIERRO Y OTRAS	1532	61900	0,01	22015/26381	12015/968
2011	2	DUPU	1	PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 1ª FASE	1512	60900	9.173,59	22011/16425	12011/339
<b>TOTAL BAJA</b>						<b>1.122.006,87</b>			

*En base a lo expuesto y visto el informe de la Jefe del Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos, y previo el informe que debe emitir la Intervención General, se eleva propuesta al Consejo Rector de la Gerencia al objeto de que este Órgano proponga inicialmente a la Il.ª Junta de Gobierno Local:*

**Primero:** Aprobar la baja de crédito propuesta y el correspondiente suplemento en las partidas indicadas anteriormente y por el importe de 2.316,93 €.

**Segundo:** Aprobar el cambio de finalidad propuesto en la cuantía de 428.712, 74 € en los proyectos indicados anteriormente.

**Tercero:** Aprobar las bajas de créditos por anulación propuestas en la cuantía de 1.122.006,87 €.

**Cuarto:** Que, en caso de ser aprobado, se le dé al expediente el trámite legalmente establecido."

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 26 de octubre de 2015

*Por lo anterior, y conforme las atribuciones conferidas a dicho Consejo Rector de la Gerencia en el artículo 6.1 de los Estatutos de la Gerencia, procede la remisión del expediente para su inclusión en el Orden del Día de la sesión que celebre la Ilma. Junta de Gobierno Local, a efectos de que se adopten los siguientes acuerdos:*

**Primero:** *Aprobar la baja de crédito propuesta y el correspondiente suplemento en las partidas indicadas anteriormente y por el importe de 2.316,93 €.*

**Segundo:** *Aprobar el cambio de finalidad propuesto en la cuantía de 428.712, 74 € en los proyectos indicados anteriormente.*

**Tercero:** *Aprobar las bajas de créditos por anulación propuestas en la cuantía de 1.122.006,87 €.*

**Cuarto:** *Que, en caso de ser aprobado, se le dé al expediente el trámite legalmente establecido".*

*Consta en el expediente Informe de Intervención General, de fecha 14 de octubre de 2015.*

*La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dió su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos. "*

## VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado con los votos a favor **(6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Ciudadanos y las abstenciones **(5)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Málaga Ahora y del Grupo Municipal Málaga para la Gente.

## PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación del Segundo Expediente conjunto de Suplemento de Créditos financiados con bajas por anulación, Cambio de Finalidad y bajas por anulación del Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras del Ejercicio de 2015, conforme al detalle y a los acuerdos adoptados por la Ilma. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 23 de octubre de 2015, que quedan transcritos en el presente Dictamen.

## II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

### PUNTO Nº 02.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS DE APROBACIÓN DEL QUINTO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2015.

**Sr. Presidente:** Punto número 2: Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Presupuestos de aprobación del Quinto Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para el 2015.

Bueno, tuvimos la oportunidad, por parte del Equipo de Gobierno y de la persona del Alcalde, de poder trasladar a los Grupos en qué consiste esta modificación que se lleva. Es una modificación... Voy de todos modos a comentarla de forma muy sucinta.

Es una modificación cuyo importe total son 6.289.308 euros. Es un expediente de modificación que se financia principalmente del fondo de contingencia, también de una leve mejora de las previsiones de los ingresos, del capítulo 3 de intereses por el ahorro que se produce al no haber habido incremento inesperado de estos intereses, por sobrantes de proyectos, las bajas de adjudicación, y también de los proyectos que se autofinancian con partidas del Presupuesto 2015 de las propias Áreas, ¿no?

Este expediente, por así seccionarlo en algunas partidas importantes, diría que tiene, primero, un importante calado social en el sentido de que se lleva todo un... 977.013 euros para el Área de Bienestar Social, Participación Ciudadana e Igualdad de Oportunidades. Principalmente –ya lo comentábamos a los Grupos– porque supone de alguna manera adelantar convenios nominativos del año 2016 –que suelen repetirse; en los últimos años se han repetido de forma habitual o de forma permanente– pues supone adelantarlos en un 75 por ciento al año 2015. Con lo cual, ese expediente administrativo puede de alguna manera ir contra el Presupuesto del 2015 gracias a estas bajas o a esta financiación que he comentado antes, y liberar algo más el Presupuesto del 2016. Con lo cual, en el 2016 podremos tener una capacidad adicional de puesta en marcha de proyectos, en este caso, de iniciativa social.

Por ir a algunas partidas muy concretas, son unas ayudas de 427 mil a la red de plazas de personas sin hogar; de 75 mil y 61.500 para Cáritas, entre otros proyectos, para la intervención social con refugiados, que prevemos que se van a ir produciendo al final de este año y principios del año que viene; o 18 mil euros para elementos básicos destinados a ONG, economato social,... En fin, toda una relación de proyectos, de subvenciones nominativas, a excepción de la compra de alimentos, que van dirigidas a entidades que ayudan y ponen de su parte para que nuestra acción social en la ciudad de Málaga sea todavía mucho más importante, ¿no?

Por otro lado, hay un capítulo importante de 405.123 euros de microactuaciones en los once distritos municipales. Son actuaciones que van dirigidas a... tienen una financiación afectada; por lo tanto, va a permitir que el distrito pueda desarrollar, no sólo durante el mes de diciembre, que es un escaso mes para poder ejecutar obras que se consideran poco complejas a nivel administrativo, pero como podrán de alguna manera repercutir esas actuaciones durante el año 2016 en los primeros meses. Principalmente para actuaciones en distritos, de obras de acerado, asfaltado, o pistas deportivas, etcétera. Pero todo microactuaciones.

Luego hay dos actuaciones que tienen que ver con... que tienen autofinanciación, tanto en el Distrito de Cruz de Humilladero como el de Churriana; para actividades de apoyo al comercio durante la fecha navideña; y en el Distrito de Churriana además una pequeña partida de aproximadamente unos cinco mil euros... sí, 5.067 euros para mejora de seguridad vial en entornos de colegios.

En deporte, Málaga Deportes y Eventos, tenemos una autofinanciación para 41.889 euros para actuaciones en el complejo de pistas deportivas del Cónsul, la piscina de Colmenarejo y arreglo de otras instalaciones deportivas; y de 22.460 euros, que es el presupuesto adicional para la realización de acciones con motivo de la candidatura de Málaga como capital era del deporte.

En playas hay una partida de 470 mil euros que se van a destinar en exclusiva para el canon, el mayor importe del canon tanto en el 2015... –perdón– en el 2014 como la previsión que tenemos para el cierre del 2015, que nos traslada la Demarcación de Costas de Andalucía el canon, que supone una subida de 470 mil euros y que, por lo tanto, tenemos que atender.

En cultura unas aportaciones adicionales de 30 mil euros a la Alianza Francesa con motivo de las actividades que realiza o que de alguna manera organiza con el Ayuntamiento de Málaga con motivo del Festival de Cine Francés y otras actividades; y la aportación municipal también a la Fundación Rafael Pérez Estrada con motivo de actividades en la Casa Gerald Brenan.

Juventud, 59 mil euros para la financiación del... esto también se hace con autofinanciación. Ha sido una actividad que no ha podido realizar el Área por una dificultad técnica o jurídica; pues este dinero lo destinan, lo reinvierten o lo redirigen a la oferta formativa que hacemos con los jóvenes malagueños dentro del Programa Alterna con la Cultura y Alterna en la Movida, destinado, entre otras cosas, para la concepción de un ocio saludable entre los jóvenes.

En Medio Ambiente veinte mil euros para la Sociedad Protectora de Animales, para... Evidentemente, cualquier dinero que dirijamos a este colectivo, desde luego, va a tener una repercusión porque así lo necesitan.

En Educación nuestra aportación al Consorcio de la UNED, que prácticamente permanente invariable, son 75 mil euros, y que viene recogida en esta... porque no venía en los Presupuestos Ordinarios, viene recogida en la modificación presupuestaria.

Nuevas tecnologías, una autofinanciación que va del Área de Nuevas tecnologías a Promálaga de 196.516 euros para la realización de diversos proyectos que tienen que ver con la ciudad inteligente, *soft landing*, modernización tecnológica y dinamización comercial.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 26 de octubre de 2015

En taxi se quiere poner en marcha para final de año una convocatoria con concurrencia pública de 110.240 euros para realizar mejoras o para subvencionar a los cerca de 1.400 taxistas que hay en la ciudad, en mejoras en medios tecnológicos de los taxis; y bueno, y una pequeña partida de la realización de una actividad sociocultural. Pero principalmente, en su mayoría, los cien mil euros, van para mejorar... para una subvención a los medios tecnológicos que requieren los taxis para mejorar ese servicio público que realizan.

El Teatro Cervantes recibe la cantidad de 585.500 euros de los que 27 mil euros van a ir destinados al proyecto del Centro Cultural Pedro Aparicio, como así también se acordó en este Pleno. Pero su partida principal, evidentemente, va para... todos los años viene ocurriendo ciertamente igual, porque bueno, el presupuesto que hay del Teatro Cervantes que se le destina en origen para atender su actividad ordinaria se queda escaso; más todavía si cabe con la oferta... con la demanda – digamos– de espectáculos que puede haber por los ciudadanos, que de alguna manera disminuye esa capacidad de ingresos adicional, y por lo tanto, finalmente se crea un déficit porque la cultura también tiene –entre comillas– esa necesidad de poder equilibrar sus cuentas para poder seguir desarrollando actividades pese a la demanda, mayor o menor demanda que puedan tener, ¿no?

Promálaga recibe la cantidad de 92.556 euros para cofinanciar el proyecto europeo Turas, que es un proyecto que viene con esta cofinanciación; y además, recibe una partida para avanzar en la liquidación del Consorcio Forman del que formamos parte tanto el Ayuntamiento de Málaga como la Junta de Andalucía.

En Turismo 158 mil euros para el Plan de Promoción Turística que realiza el Área de Turismo. Evidentemente, supone haber mejorado nuestra presencia en determinados destinos que puedan ser estratégicos para la ciudad de Málaga, como la World Travel Market, como el mercado turco o como la ITB de Berlín, entre otros. Y también una partida de cerca de 45 mil euros para señalética en diversos puntos de nuestra ciudad, para mejorar itinerarios y señalización de nuestros recursos turísticos más importantes.

Onda Azul ya motivo de una modificación presupuestaria para la devolución del IVA de los años 2013 y 2014; corresponde ahora dotarla porque finalmente de nuestras conversaciones con la Inspección de Hacienda en lo que se refiere a la aplicación de la norma de prorratas respecto al IVA, pues surge una cantidad – digamos– a abonar adicionalmente a Hacienda de 119.538 euros. Evidentemente, nosotros seguiremos, no digo en Litigio, pero sí seguiremos recurriendo en las instancias que sean oportunas para hacer valer nuestro criterio por encima del que ahora mismo por la parte de la Inspección se nos viene comentando.

En el Palacio de Ferias 111 mil euros para atender una Sentencia que se ha ido, de alguna manera, litigando con motivo del pago de trienios al personal del Palacio.

En SMASSA debemos de atender 170 mil euros con motivo del servicio de grúa que de alguna manera tenemos que... como usuarios –hablo del Ayuntamiento de Málaga– como usuarios que somos también de la grúa, cuando tenemos que retirar vehículos con motivo de actividades que nosotros desarrollamos; de alguna manera estos vehículos que se mueven pese a las indicaciones de los carteles que ahí

indicando de la necesidad de no ocupar el espacio, pues cuando entra el servicio de grúa debemos de atender 170 mil euros que se vienen de alguna manera adelantando por la propia SMASSA y que de alguna manera nosotros tenemos que regularizar.

En Policía Local 23 mil euros para inversiones, que ya tuvieron una inversión importante en el anterior expediente de modificación presupuestaria. Tenemos 23 mil euros para varios elementos de centrales de alarma,... Es decir, pequeñas compras que puedan ejecutarse en lo se refiere al año 2015 y al mes que van a tener para poder ejecutarlo.

Y en Urbanismo supone atender actuaciones de emergencia que ha habido que realizar sí o sí –porque ya están realizadas– para que no se deterioraran en algunos casos y situaciones que eran hasta de urgencia, pues por no ocasionar un mal mayor, o incluso alguna situación más complicada. La Carretera Piedra de Horadada, en el Muro Escolleras, cerca del parque que hay en la calle Alcalde Joaquín Quiles, y en Muro de Escolleras en el Río Totalán. Luego hay una partida de 435 mil euros que suponen la liquidación de las obras del proyecto, tanto el principal como el complementario del espacio cultural en la esquina de los Muelles 1 y 2; 624 mil para la adquisición de dos parcelas de la Autoridad Portuaria, concretamente en la zona de la Escuela de Policía Local y el Instituto Sierra Bermeja; y de 1.122.000 para pago de expropiaciones consecuencia de sentencias en firme de diversas actuaciones de Gerencia a este respecto.

Esto es principalmente el expediente de modificación presupuestaria en casi su totalidad. Y se abre el momento de, por parte de los Grupos, los comentarios a este respecto.

Pues tiene la palabra el Sr. Eduardo Zorrilla".

**D. Eduardo Esteban Zorrilla Díaz**, Concejal Grupo Municipal IULV-CA-CLI-AS-ALTER-Málaga para la Gente: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Y muy buenos días a todas y todos los presentes.

Bien. Como en anteriores ocasiones, se nos trae una modificación del crédito presupuestario, la quinta de este año, donde en cuanto a nuestro posicionamiento, forzosamente nos debemos de referir, no sólo a la valoración que nos merece cada una de las actuaciones que justifican esta modificación del crédito, sino también lo que supone en cuanto a la forma de traerlo y de tramitarlo.

Nos referimos a que una vez más se evidencia en muchas de las actuaciones en que se proponen cambios de los créditos presupuestarios la improvisación en la que a menudo cae el Equipo de Gobierno.

Creemos que es una gestión deficiente cuando se gobierna a golpe de improvisación y modificando continuamente el presupuesto para actuaciones que en muchos de los casos eran previsibles y debieron serlo cuando se elaboró el Presupuesto.

Además de ello, como en anteriores ocasiones, se nos trae mezclado en un *totum revolutum* distintos tipos de actuaciones, algunas de justificación

dudosa, como me referiría, por ejemplo, a la cantidad prevista en doce mil euros para el alumbrado artístico de Navidad; pero junto a ellas también improvisaciones de obras que son necesarias y que han sido, además, reclamadas por colectivos sociales e incluso en muchas ocasiones por nosotros mismos, pero que debieron y pudieron ser previstas en su momento. Curiosamente, y una vez más, estas microactuaciones que motivan buena parte de la modificación del Presupuesto surgen y se proponen en una época preelectoral.

Junto a ello, se mezclan también actuaciones que son consecuencia de errores puros y duros en la Administración y en la acción de Gobierno, como es la Sentencia que nos condena al pago de trienios devengados a partir de febrero de 2011 y que viene a dar la razón a la reclamación de los trabajadores, algo que no debió de haber ocurrido si se hubieran atendido esta justa reclamación desde el principio.

Y junto a ello, existen además actuaciones, sobre todo en el ámbito de bienestar social, en la que se mezclan muchas actuaciones justificadas y otras en que no tenemos la suficiente información para evaluar la justificación. La actuación mediante convenios nominativos de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, continúe".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "...debe ser en todo caso una excepción, y a fuerza de repetirse corremos el riesgo de que se convierta en regla.

Además, si no se justifica mínimamente lo que es una actuación discrecional del Equipo de Gobierno, corre el peligro de convertirse en una actuación arbitraria.

En definitiva, creemos que aparecen... se mezclan casos justificados, que son justos y necesarios de realizar, con otros que o bien son injustificados o bien son producto de errores o de actuaciones discrecionales no suficientemente justificadas.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.  
Sr. Cassá".

**D. Juan Cassá Lombardía,** Concejal Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos.

Coincidimos con Málaga para la Gente en que se nos trae una modificación presupuestaria con una ampliación en bloque. Y por responsabilidad, Ciudadanos se va a abstener, sabiendo que esto va a salir para adelante. Pero al igual que el

compañero Zorrilla, queremos poner varios apuntes y que no caiga en saco roto para la siguiente. De hecho, no sabemos si jurídicamente se podría votar esto por partidas, pero lamentablemente nos ha venido todo el presupuesto.

Decir lo primero que se ha hecho un esfuerzo por inversión en acción social. Nos parece importante, más en la situación que estamos viviendo.

Pero creemos que el Equipo de Gobierno abusa de las subvenciones nominativas con una falta de un concurso libre de concurrencia competitiva. Esto suena bastante mal, la verdad, cuando se nos impone el dar ese dinero a una serie de colectivos. Entonces, nosotros lo que creemos es que es mucho más positivo y más transparente para la ciudad que se haga con una concurrencia competitiva mediante un concurso para prestar esos servicios. Vamos, servicios o trabajos.

También queremos decir que nos chirría bastante la partida de 110 mil euros para el colectivo de los taxis, por un lado, para dotar a los taxis de nuevas tecnologías. Consideramos que los taxistas es un colectivo que tiene que autofinanciarse sin ningún tipo de subvención, al igual que otros colectivos, de las necesidades que tenga el sector. No creemos que hay que intervenir por parte del Consistorio en dar dinero específicamente a un colectivo; sobre todo porque hace un mes hemos venido una huelga y demás, y la verdad es que vuelve a ser otro tema bastante sospechoso.

Sin meternos a valorar que nos gastemos diez mil euros en hacer unos partidos de fútbol, ¿no? Es bastante difícil de digerir y de explicar eso. No sé costará hacer partidos de fútbol con otras actividades; pero en todos los casos nos parece innecesario.

Echamos mucho de menos que no se haya invertido en carriles bici; ese era un compromiso del Equipo de Gobierno, el seguir invirtiendo. Y el gran olvidado, que son los mercados municipales. Seguimos olvidándonos de cómo está el estado de muchos mercados que generan empleo, que generan venta y que generan riqueza.

Y sin embargo, nos vamos a partidas bastante difíciles también de explicar. Yo voy a poner el dedo en tres empresas municipales. La primera es Onda Azul, que tenemos que volver a hacer una ampliación y volver a pagar un IVA que no estaba contemplado; les recuerdo que eso eran 400 y pico mil euros acumulados, eso es una barbaridad y una pésima gestión.

Por otro lado, Promálaga, donde tenemos una partida de casi 300 mil euros en total, de los cuales 200 mil son para...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, sí, para terminar".

**Sr. Cassá Lombardía:** "De lo cual se harán propósitos y para proyectos también bastante difíciles de explicar a la ciudadanía.

Y por último –y voy rápido porque está aquí el Gerente, Vigar–, el Teatro Cervantes. Vamos a ver, Sres., si vamos a invertir más en el Teatro Cervantes que en la ayuda mediante... a la gente que lo está pasando mal, algo se está haciendo mal en este Consistorio. El Teatro Cervantes es un coladero de dinero continuo. Y bueno, pues por eso Ciudadanos Málaga en el Acuerdo de Inversión quedó con el Equipo de Gobierno en fusionar el Festival con el Teatro Cervantes. A ver si con la gestión de Vigar podemos hacer que las partidas no sean tan increíblemente grandes. Es que es

muy difícil de explicar que estemos dotando en esta ampliación y modificación presupuestaria más dinero para un teatro que para la gente que lo está pasando mal en Málaga, insistimos.

Asimismo, lo que queremos decir es que en esta modificación nos congratula el dinero que se está metiendo en los distritos. Pero insistimos: creemos que la partida de Promálaga tendría que ser muchísimo más baja e invertir directamente esos 300 mil euros, o bien a ayudas de acción social, o bien a ayudar directamente a los distritos, que los tenemos abandonados por la irresponsabilidad del Equipo de Gobierno.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Cassá.  
Tiene la palabra el Sr. Espinosa".

**D. Juan José Espinosa Sampedro**, Concejal Grupo Municipal Málaga  
Ahora: "Sí, gracias, Presidente. Buenos días a todos.

Nosotros, al igual que el resto de compañeros de Oposición, vemos que la modificación esta de crédito se presenta un tanto imprecisa, lisa y falta de información y transparencia.

Se mezclan, como bien decían los compañeros, gastos que creemos necesarios y que a priori apoyaríamos, como los gastos en bienestar social, en participación en distritos; con otros gastos que entendemos en general –repito– faltos de transparencia, de información y a veces ocasionado por la mala gestión e irresponsabilidad del Gobierno.

Quería señalar sobre todo: no entiendo muy bien por qué se habla en algunos casos de expediente de modificación número 2 cuando estamos hablando del 5. Parece esto un poco de «corta y pega» o algo que ya se tenía guardado. Espero que nos lo aclaren.

Y después, pues igual que decían los compañeros, quería preguntar sobre si siempre los convenios nominativos de subvenciones se van a convertir en algo extraordinario, lo vamos a convertir totalmente ordinario; o vamos a hacer, bueno, que esté la vía de concurrencia competitiva, como recoge la Ley para las subvenciones, que vuelvo a repetir que apoyamos.

Por otra parte, insistimos, como en ocasiones anteriores en otras modificaciones, en que se financie con más de un millón de euros de intereses presupuestados en exceso, siempre que no se produzcan aumentos inesperados, si hay crédito suficiente.

Conforme a los mercados, rehabilitación de los mercados, que nos parece bastante interesante, ¿dónde están las razones –nos preguntamos– para esta renuncia? Igual que los carriles bici, se va a dejar para el año que viene, pero ¿se aumenta la inversión, se sustituye,...? También nos gustaría tener un poco más de información a este respecto.

Sobre el gasto en Educación, que también lo apoyamos, pero no entendemos por qué no está presupuestado desde el principio, si se sabe que es un gasto normalmente corriente.

Igual que lo que decía el compañero, lo de diez mil euros entre otras partidas que hay que... que no entendemos bien diez mil euros para actividades socioculturales del taxi. Y comenta algún compañero que se refiere a un partido de fútbol y se incluye como actividades culturales.

Otros difíciles de justificar nos parecen los 195 mil euros a grandes empresas. Esto es algo difícil de explicar con la que nos está cayendo. Otros 435 mil para seguir en el Muelle 1; o sea, sí, algo general; no sabemos qué vamos a hacer ya con el Muelle 1, en qué vamos a convertir el Muelle 1, cuánto dinero les va a costar a los malagueños y a las malagueñas invertir en el Muelle 1. La adquisición de las fincas de la Autoridad Portuaria, algo que nos parece también una falta de información y de transparencia. La mala gestión –incidir– en cuanto a la Sentencia del Palacio de Ferias.

Y por último, como decía el compañero, lo del Teatro Cervantes es algo que creemos que nos tenemos que pensar, parar a pensar los malagueños y las malagueñas. Es decir, decía en el argumentario que es por falta de público, entre otras cosas. Si es por falta de públicos, veamos si es que la...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Continúe, continúe".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Perdón, termino.

Lo mucho que le puede estar invirtiendo –pensamos– es presupuesto tras presupuesto como si fuera un saco roto. O sea, si falta público vamos a centrarnos a pensar si es porque a la gente no le gustan los espectáculos que se programan, por falta de calidad o porque la gente realmente no puede acceder. Entonces, tenemos una cultura aquí echo para unos pocos, el resto no accede, y encima nos está costando el dinero del erario público.

Yo creo que a esto le podríamos dar una vuelta entre todos y todas y hacer una apuesta interesante por la cultura en esta ciudad, que falta realmente nos hace; sobre todo cuando se trata de cultura popular y de base.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Espinosa.

Tiene la palabra la Sra. Moreno".

**Dña. María del Carmen Moreno Sánchez,** Concejala Grupo Municipal Socialista: "Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes a todos y a todas.

Yo, por no repetirme mucho con mis compañeros sobre el tema de que es cierto, como Uds. siempre nos traen juntos y en bloque la modificación de crédito, les rogaría... como esto dificulta mucho nuestra votación, le rogaría al Presidente que hiciera como hizo hace un par de modificaciones de crédito: que con el cuadro pudiéramos, aunque fuera, posicionarnos, ¿vale?

Después, este Grupo va a abstenerse en general en la modificación, y es por varias razones.

La primera porque es cierto que nosotros estamos de acuerdo con que se amplíen, se incrementen los créditos para el bienestar social; pero también es cierto, como ya han dicho mis compañeros, que siempre lo hacemos a través de subvenciones nominativas, a través de convenios,... En fin, subvenciones directas. Cosa que no estamos de acuerdo y que pensamos, como los demás, que debe ser por concurrencia competitiva. Esto es para bienestar social y para todas aquellas subvenciones o convenios que siguen viniendo también en esta misma modificación.

Después, es cierto también que nos parece muy bien que se amplíen, se incrementen las obras de los distritos, que buena falta hace del abandono que tienen los barrios. Pero también nos preocupa mucho de dónde viene el dinero para esta última modificación, que son 400 mil euros que vienen de una reserva que se hizo para el Mercado de Salamanca para meterlo con el proyecto del 1,5 por ciento cultural y que al final no ha tenido éxito y el Mercado de Salamanca vuelve a quedarse otra vez sin posibilidad de solventar sus problemas, que son muchos.

Después, también tenemos que decirles que indudablemente Uds. traen cosas que también son de muy mala gestión, mala gestión económica y mala gestión en todo. Porque verán: en el caso, por ejemplo, de la planificación que hacen tanto en Onda Azul, tanto en el Cervantes,... esto sucede porque Uds., como bien ha dicho también al principio el Presidente, presupuestan tan restrictivamente para cuadrar las cuentas para decir: «Yo gasto muy poco porque tengo pocos ingresos», y después, cuando termina o va terminando el año nos encontramos con el problema de que no tenemos para nada. En Onda Azul no tienen para pagar la paga extra a los funcionarios, la que le debían; tal tema del Cervantes tienen un déficit que ya es el tercer año consecutivo que tiene el Cervantes déficit.

Y por ejemplo, en la aportación a la UNED, pues todavía uno... yo por lo menos me sorprende todavía que llevamos año tras año siempre dejándola para presupuestarla y pagarla en el momento de las modificaciones de crédito, cuando sabemos que tenemos que hacerlo todos los años igual.

Después, si nos vamos –mención aparte– a la Gerencia de Urbanismo, nos encontramos con uno de los mayores pufos, a mi entender: que son las obras del Pompidou. Uds. traen una liquidación de obra y un proyecto complementario de casi 600 mil euros entre los dos; el complementario de 200 mil. Uds. en la Gerencia de Urbanismo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Puede proseguir, sí".

**Sra. Moreno Sánchez:** "...en la Gerencia de Urbanismo, cuando se aprobó el proyecto del Pompidou, que era en dos fases, Uds. dijeron: «La segunda fase la vamos a hacer con el ahorro de la primera fase, que vamos a ser muy buenos y lo vamos a ahorrar». Y ahora resulta que el interventor le dijo: «Cuidado, cuidado, que a lo mejor eso no sucede», pero al final ha sucedido: que el ahorro no ha servido. Tenemos una liquidación de obra y un complementario modificado de 200 mil euros, que además, como Uds. saben... yo, por lo menos mis compañeros me dicen que no ha pasado por ningún sitio: ni por la Gerencia de Urbanismo ni por la Comisión.

Y después...

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 26 de octubre de 2015

Ah, y además, tenía la intención de que me pudieran Uds. informar de por qué ha incrementado tanto y a cuánto ha ascendido el incremento del canon de playa en el 2014, que es el que se supone que estamos pagando, nos están pidiendo respecto a 2013; y cuánto vamos a tener que pagar en 2015, que parece ser que ya Uds. lo saben, pero no vienen las cantidades en el expediente.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Moreno.

Voy a tratar de sintetizar algunas de las cuestiones que se han planteado aquí, aunque hay un nutrido grupo de directivos que pueden estar afectados por estas modificaciones. Pero voy a tratar de, bueno, de alguna manera, resumir algunas de ellas, y si me veo en la necesidad de apuntar algo adicional, pues bueno, pues en ello me asistirán.

En primer lugar, comentar: el hecho de llevar una modificación presupuestaria, lejos de ser una mala gestión –y he apuntado al principio de mi intervención por dónde proviene la financiación de esta modificación presupuestaria–, nosotros... yo hablaría de eficacia en la gestión porque surgen ahorros que no los dejamos ahí que se terminen perdiendo o se terminen incorporando en un remanente en mayo o en junio del año siguiente; sino si tenemos la oportunidad de alguna manera de hacer valer ese dinero que se ha presupuestado... Insistiendo en el hecho de que lo que nosotros aprobamos a finales del año anterior para que sea efectivo a comienzos de este año es un presupuesto. Por lo tanto, suponemos toda una acción de casi 700 millones de euros que de alguna manera puede tener una cierta variabilidad.

En ese sentido, cuando nosotros vemos que existe una oportunidad –y hablamos, por ejemplo, de bajas en los proyectos de obras que se han desarrollado– y que podamos reinvertir en más actuaciones, pues las cogemos.

Cuando hablamos de que hay que presupuestar los intereses, porque estamos obligados a ello. Si tenemos una desviación en los intereses de la deuda – que no es una situación caprichosa nuestra, sino que estamos, evidentemente, sometidos a lo que el Banco Central en un momento dado pueda determinar; y de hecho, ha habido en determinados momentos riesgos de que estos subieran–, mientras se mantengan iguales, pues como hemos tenido esa prudencia valorativa... Si hubieran subido, hubiéramos podido asumirlo; pero si no presupuestamos y si no hacemos prudencia valorativa en esa presupuestación de intereses, pues evidentemente, podemos tener un problema de déficit en todo el *holding* municipal.

Por lo tanto, a medida que vamos viendo que el año va transcurriendo, vamos liberando esas cantidades en intereses, y finalmente repercuten en un mayor número de actuaciones.

Y también me parece a mí un elemento, además, singular de esta modificación presupuestaria, que es adelantar actuaciones que van a tener lugar en el año 2016, gracias precisamente a que existen actuaciones que, como están previstas año tras año porque así ha habido esa correspondencia en la eficacia de la gestión de las ONG. Hablo de convenios nominativos que normalmente se vienen repitiendo y que podamos adelantar en un 75 por ciento liberando parte del Presupuesto del año

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 26 de octubre de 2015

2016. Es decir, ya estamos en una modificación que se supone que es para el transcurso del año, una modificación que va a tener repercusiones en el año 2016. Yo creo que eso es trabajar con previsión y trabajar de alguna manera haciendo más eficaz nuestro Presupuesto.

Por otro lado, tengo que hablarles del principio de eficacia administrativa. El hecho de llevar un único expediente, aunque lo votemos –y así tenemos previsto que se haga– punto por punto, pero se trata de que llevamos... son 23 áreas las afectadas y son más de 73 modificaciones las que se plantean. Si pretendiéramos hacer un expediente por cada una de las 73 modificaciones, pues sería una complejidad administrativa y que va en contra totalmente de ese principio de eficacia administrativa, que creo que de alguna manera debemos de preservar, ¿no?

En cualquier caso, para eso estamos en las Comisiones: para trabajar en las modificaciones y para que el posicionamiento se haga lo más evidente posible.

En distritos se nos acusa de electoralistas. Lo cierto es que en la anterior modificación presupuestaria en el momento que hemos tenido la posibilidad de dotar de una cantidad importante a los distritos así lo hemos hecho. Y ahora que vuelve a haber esa posibilidad... es más, hemos tenido la prudencia, dentro de esa eficacia administrativa que comentaba, de que sea la única financiación, sea la única partida que va con financiación afectada; precisamente para que puedan ejecutar los distritos, no sólo durante diciembre del 2015, sino también en enero, febrero o marzo del 2016, a fin de atender las microactuaciones del día a día, ¿no?

Comentar que, evidentemente, en lo que se refiere a subvenciones nominativas sociales, creo que no deberíamos de abrir a lo mejor el debate; sí lo invito a hacer en el seno del Área de Bienestar Social, para hablar de cada una de las acciones puntuales que se describen en esta modificación presupuestaria y ver el impacto que se multiplica –entiendo yo– gracias a la acción que hacen las ONG.

Evidentemente, hay en todas las áreas y distritos hay convocatoria pública de subvenciones; hay, las hay. Hay partidas –y lo van a ver en el Presupuesto del 2016 así reflejadas– que permiten esa concurrencia pública para proyectos que se planteen en un momento dado. Pero hay proyectos singulares que el Ayuntamiento tiene la necesidad de acompañarse de la sociedad civil, de las ONG que tienen un importante trabajo de nuestra ciudad, para multiplicar su acción. Y creo que es positivo que en un momento dado parte del Presupuesto –y porque la Ley así lo permite– pues no sólo podamos hacer una concurrencia pública de subvenciones para demanda de los colectivos, poner en marcha actuaciones; sino que también a demandas en cierta medida, o en connivencia con las ONG, podamos poner en marcha iniciativas que van a tener una repercusión directa en nuestros usuarios.

Si además, estamos hablando de que aquí lo que se trata en esta modificación presupuestaria son subvenciones prácticamente de capítulo social, pues yo creo que todavía coge mucha más fuerza el hecho de que esto lo podamos plantear de esta manera.

Comentar también que, Sr. Cassá, cuando hablamos de dar dinero, más de cien mil euros a los taxis para una convocatoria pública de subvenciones, tratamos de alguna manera –esto se hizo llegar a los Grupos en la reunión con el Alcalde– de alguna manera de resarcir al sector del taxi –que también lo está pasando mal, pero

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 26 de octubre de 2015

bueno– al sector del taxi en aquello que supone un ingreso adicional para el Ayuntamiento de Málaga cuando se produce la transmisión de licencias entre los propios propietarios de las licencias.

Por este concepto el Ayuntamiento suele ingresar un dinero anualmente, y con este tipo de actuaciones tratamos de alguna manera de devolver vía acción directa en el taxi lo que se nos está dando por otro lado, por una transferencia que puede ser ocasional, pero que se produce en nuestro colectivo de 1.400 taxistas. Yo creo que ellos también se ven en la necesidad de hacer estas mejoras tecnológicas y que en un momento dado existan ayudas, como las tenemos para otro tipo de colectivos y otro tipo de acciones, ¿no?

Evidentemente, en todo lo que son actuaciones, tanto en carriles bici, Sr. Cassá, como en mercados municipales, coincidimos en ellas. Precisamente –y está aquí creo que la Directora del Área de Movilidad– en carriles bici nos hubiera gustado haber desarrollado la partida que teníamos prevista, si bien es una partida que está conveniada con la Junta de Andalucía. Esto nos obliga de alguna manera a que tenemos que participar en la misma actuación. Si no ha habido una celeridad, pero que entendemos que esa necesidad o esa puesta en valor que quiere hacer la Junta, igual que queremos hacer nosotros, se va a demostrar. De hecho, parte de la actuación de carriles bici durante el 2015 han sido realizadas gracias a la acción que ha puesto en marcha el Equipo de Gobierno.

No obstante, eso no quiere decir que sigamos apostando por los carriles bici y que, evidentemente, es un dinero que si no se ejecuta a 31 de diciembre, es un dinero que se pierde; salvo el de los distritos, que he dicho que tenía una financiación muy concreta. Por lo tanto, dinero que tiene para los carriles bici, tanto los carriles bici como en el caso de los mercados municipales, evidentemente, también tendrá una partida en el 2016 para actuar durante el año. Todo lo que sea darle ahora mismo una modificación presupuestaria –insisto– salvo de los distritos, una actuación de obra, evidentemente en un mes con la contratación administrativa, con la ejecución de obra y la ejecución, pues no van a poder ejecutarla en tiempo y van a perder el dinero y van a ir contra sus presupuestos del 2016 cuando aparezca la factura.

En Onda Azul, Promálaga y Teatro Cervantes se habla de diferentes conceptos. A nosotros, cuando tratamos de... en ese interés de la eficiencia en la gestión, cuando surgen sentencias es porque de alguna manera por parte de los responsables directivos se ha peleado en los argumentos. Si al final ha tenido que ser una instancia distinta, instancia judicial, la que nos obligue en definitiva, al final a atender en parte o no a una determinada sentencia, bueno, pues ha sido porque en origen hemos creído necesario defender la parte municipal, sea con los trabajadores, sea con un proveedor de servicios, o sea con quien sea.

En este caso, cuando hablamos de un tercero como es la Hacienda Pública, pues evidentemente, nosotros hemos... se ha hecho la gestión, tanto nos consta que está haciendo la Hacienda Pública una inspección en las empresas públicas de toda Andalucía, y está revisando los procedimientos en lo que al IVA se refiere. Nosotros no hemos cerrado una puerta –en el caso de Onda Azul hablo–; es importante el dinero que le hemos tenido que liberar tanto en el 2013 como en el 2014, como ahora en el 2015; pero en nuestro interés está desde luego defender el criterio que hemos

aplicado: que finalmente eso vuelva a revertir como así ocurrió en otras empresas públicas. Y hablo, por ejemplo, de Más Cerca, que fueron cerca de siete u ocho millones de euros los que se nos devolvió finalmente cuando de alguna manera planteamos las cosas en la Hacienda Pública.

Sr. Espinosa, comentarle que precisamente estamos en la Comisión informativa, y aparte aquí hay directivos para poder informar, y además, se tuvo una sesión previa con los Grupos precisamente para tratar de apuntar más información; y que entre la reunión que tuvimos a nivel interna y esta Comisión informativa poner a disposición los equipos técnicos para explicar cualquier elemento adicional, y en ello estamos. Aparte de la documentación extensa que hay de cada una de las Áreas porque se le pide un especial... se le insiste especialmente a las Áreas a que documenten bien por y para qué se realizan cada una de las actuaciones.

Bueno, lo de los intereses financieros lo he comentado; los carriles bici lo he comentado.

Los 195 mil euros que se habla de Promálaga lo he comentado antes: es una autofinanciación; es decir, es un dinero que no es un dinero nuevo que surge que pongamos en manos de Promálaga, sino que es una actuación que se iba a realizar por el Área de Nuevas Tecnologías con los reajustes orgánicos que estamos haciendo después del Acuerdo de Inversión, pues nos obligan por agilidad y celeridad a que los podamos ejecutar a través de Promálaga.

Respecto a la compra de los edificios con el Puerto, sepa Ud. que estamos trabajando con el Puerto de alguna manera en aclarar las deudas que a favor de uno o a favor de otro se tienen. Esto es proceso donde todas las Administraciones nos sentamos precisamente para hablar de los saldos deudores y acreedores para cada una de las Administraciones.

Y bueno, había este hecho evidente: que es un espacio que era prioridad del Puerto y que está tiempo a por un instituto de enseñanza secundaria como es ha sido Bermeja, y por la Escuela Municipal, bueno, y habla que pagar por ello. Es decir, evidentemente, ese dinero está ahí pendiente de ejecutar. No es un dinero que paguemos, porque por otro lado, el mismo Puerto nos debe dinero por el IBI y tal; al final se compensa, ¿no?

Y Sra. Moreno, respecto a la financiación del Mercado de Salamanca, evidentemente, pues como en otras ocasiones, nos podemos encontrar con dificultades para ejecutar una actuación porque no recibamos esa cofinanciación que esperábamos, pues lo que tratamos en ese momento es de activarla. Eso no quiere decir que el Mercado de Salamanca no vaya a ser atendido; tendrá que tener su prioridad y su actuación de cara a los Presupuestos del 2016, pero en cualquier caso, si era un dinero que iba destinado a este Mercado por cofinanciación, pues si en un momento dado lo podemos dirigir... Y precisamente es la financiación del Mercado de Salamanca la que va precisamente a los distritos municipales para que puedan hacer más actuación.

Me comentaba, Sra. Moreno, el presupuestar restrictivamente las áreas y los distritos. Yo tengo que decirle que, respecto a las áreas y los distritos, bueno, pues al final es verdad que estamos pasando por unas dificultades adicionales durante toda la Legislatura pasada, y donde, bueno, a nosotros también se nos han reducido las

partidas por los ingresos del Estado y por los ingresos también de la Junta de Andalucía, y los ingresos propios. De alguna manera tenemos que ser más restrictivos a la hora de presupuestar.

Sabiendo que hay partidas que pueden aflorar a lo largo del año merced de la ejecución presupuestaria y a las bajas que se vayan produciendo –porque nosotros tenemos que presupuestar, entre otras cosas, por el precio de licitación y no por la posible baja–, pues al final si surgen partidas –los intereses, etcétera– que podamos poner en marcha y podemos de alguna manera volver a presupuestar y volver a recuperar esa situación, bueno, pues así lo hacemos.

No sólo eso, hacemos más actuaciones. Pero en cualquier caso, como la modificación presupuestaria es un elemento que así se recoge a la Ley de Presupuestos y nos permite actuar para poder poner en valor determinadas partidas, bueno, se trata de luego de poner en marcha allí entendemos que hay una necesidad, y por eso existe un fondo de contingencia que se dota precisamente para cuando ocurre algún tipo de eventualidad, ¿no?

Y en playas, yo pediría aquí –no sé si está el Director del Área– que comentara, porque yo sé que se ha presupuestado el año 2014 y sé que se ha presupuestado lo que prevemos va a ser 2015. Pero bueno, mejor sea Ud. el que lo diga, Sr. Méndez".

**D. Miguel Méndez Pozo**, Director Técnico del Área de Playas: "Muy buenos días a todos.

Con respecto al 2014, sí llegó la liquidación; pero el 2015 todavía no ha llegado la liquidación por parte del Ministerio. Es una liquidación que se emite anualmente una pasada la temporada, y una vez que entre en la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y la Demarcación de Costas, pues hacen balance de la temporada, de las ocupaciones; y ya nos pasan la liquidación que nosotros la emitimos a terceros.

Ese dinero se reintegra, una vez que se cobra, a los explotadores".

**Sr. Presidente:** "Bueno, como tenemos ahora la segunda intervención, si surge algún tema, vuelve a puntualizar el Sr. Méndez. Muchas gracias.

Mire Ud., no sé si se encuentra aquí el Sr. Cardador o alguien de la Gerencia. Digo por, por el Sr. Pomares, por comentar el tema de El Cubo, que ha sido comentado por el resto de Grupos".

**D. Francisco Javier Pomares Fuertes**, Concejal Grupo Municipal Popular: "Sí.

Simplemente es una liquidación que se han liquidado una vez terminado la certificación de las obras dentro de la legalidad vigente que permite el 10 por ciento. Una vez pasado, se ha tenido que revisar las infraestructuras, no sólo de cuando se abra; hay un tiempo donde se tiene que ver en cinco o seis meses cómo va, si van funcionando.

Sobre todo ha tenido que ver mucho con el tema de la puesta de las instalaciones, que tienen su tiempo para ver justamente qué les falta, qué sobra,...

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 26 de octubre de 2015

bueno, pues el tiempo se termine, y por lo tanto, se ejecuta. Y ha llegado al 9 y pico por ciento la certificación final.

Al final si sumamos todo, todo, incluso la cuestión más cultural en este sentido y ponerlo en marcha, son siete millones de euros. No creo que hay museo en España de la calidad del Pompidou de Málaga a ese precio; imposible. Es realmente una intervención perfecta a un presupuesto que, ya digo, reto a que se me muestre cualquier otro museo de la misma calidad que sea a un mejor precio en todo el territorio español".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Pomares.  
Pues segundo turno, tiene la palabra el Sr. Zorrilla".

*(En este momento se ausenta D. Francisco Pomares Fuertes por reincorporación de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mar Martín Rojo siendo las 11:45 horas).*

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien. Como decía en mi anterior intervención, y a pesar de la suya, vuelva a reiterar que, a nuestro juicio, existe una gestión deficiente. Y con ello me refiero a la acción de Gobierno, no a la tramitación que se ha dado impecable –y yo quiero felicitar por su trabajo a los técnicos de las distintas áreas y también del Área de Economía–; sino sobre todo porque, al margen de la liberación de intereses que Ud. explicaba y que está plenamente justificada, y que puede ser aprovechable para muchas cuestiones, creemos que debería de estar destinada únicamente a actuaciones urgentes y a actuaciones imprevistas e imprevisibles.

Y creemos que aquí se incluyen por sistema y por práctica ya de este Equipo de Gobierno actuaciones que son previsibles, como las microactuaciones en los distritos, necesarias, reclamadas, nosotros mismos las apoyamos, pero creemos que son previsibles; o como la del Cementerio de San Rafael, o la actuación también en el Acueducto de San Telmo o en las piscinas. Un largo etcétera de cuestiones que están justificadas pero debieron de haberse previsto. Y se mezclan con actuaciones que eran presupuestables para 2016.

La actuación del Teatro Cervantes creemos que es un proyecto interesante que habría que estudiar; pero se produce una modificación de crédito a dos meses vista del próximo Presupuesto y mezclado con otro tipo de actuaciones de todo tipo.

Lo que se propone en las propuestas de proyectos de bienestar social claro que legalmente está permitido el que proyectos singulares se articulen por esta vía al margen de lo ya presupuestado y de la convocatoria pública de subvenciones, claro que sí. El problema es que cuando las excepciones empiezan a convertirse en regla, vuelvo a decir: corremos el...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, sí, por terminar".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "...en la discrecionalidad que puede degenerar incluso en la arbitrariedad.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 26 de octubre de 2015

Y todo ello Ud. lo justifica por eficacia administrativa. Yo tengo mis dudas al respecto, porque desde luego se tramitarían de la misma forma los informes de necesidad por las distintas áreas, o el informe de Intervención.

Por razones de eficacia administrativa –que yo creo que son relativas y dudosas–, Uds. pretenden obligarnos a comulgar con ruedas de molino para apoyar cuestiones que creemos y a las que estamos a favor, junto a otras muchas sobre las que tenemos duda o podemos incluso ser contrarios.

Por todo ello, nuestra postura va a ser de abstención.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.

Sr. Cassá".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Gracias, Presidente.

Bueno, dentro del Presupuesto –que se nos había quedado en el tintero–, nos parece muy buena la partida de creo que eran cuatro o cinco mil euros para la participación. En el Acuerdo de Inversión ya lo pusimos encima de la mesa: para nosotros es fundamental todo lo que son los presupuestos participativos en los distritos. Creemos que el Equipo de Gobierno ha entendido que la ciudadanía quiere esto y lo vamos a poner en marcha, y nos congratula mucho.

Sr. Conde, el sector del taxi lo está pasando mal, pero hay muchos más sectores. Le recuerdo las FRES. O sea, el que alguien lo pase mal no quiere decir que tengamos que destinar ese dinero. Bien es cierto que la Administración se arrimen al Ayuntamiento; pero también le tengo que recordar que ha habido otros colectivos que también lo están pasando mal, y por lo tanto, hay que atender. Al igual que en Bomberos no hacemos nada con el 10 por ciento que sacamos de las pólizas, o sí hacemos algo: que lo desviemos, en vez de en la inversión, en la infraestructura del equipo de bomberos y lo destinamos a otros fines bastante extraños; pues en esto podríamos hacer lo mismo. Quiero decir, sinceramente el poner un datazo en un taxi, eso es del propio servicio del taxista. Es como si en otro tipo de empresa acondicionamos la empresa; eso no es competencia, va en contra de la competencia, y sobre todo son unas subvenciones que sinceramente –insistimos– no entendemos bien.

Bien es cierto que ese sector se tiene que modernizar, pero es un problema del sector, no del Ayuntamiento. Entonces, en este caso sinceramente esos cien mil euros estaría muy bien dedicarlos a las familias en riesgo de exclusión social, que le aseguro que lo están pasando peor que el sector del taxi, porque son gente que tienen problemas para comer y para encarar el día a día. No nos podemos olvidar de eso.

En cuanto a Onda Azul, estamos hablando del año...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, sí, para terminar".

**Sr. Cassá Lombardía:** "En cuanto a Onda Azul, estamos hablando del año 2013; es decir, que esta Corporación está sufriendo la mala gestión de los años que

nos preceden. Por lo tanto, sinceramente, y aprovecho nada más que aquí tenemos personas que están trabajando en Onda Azul, lo que pide el Grupo Ciudadanos es que se esmeren más en hacer mejor su trabajo y en dejar de que sea una empresa que asuma esas pérdidas; igual que el Teatro Cervantes, porque total, perdemos porque es así y porque lo tenemos interiorizado, nos tenemos que conformar todos a ver cómo todos los años nos cuesta un millón o un millón y pico de euros. Pues no, oiga; para eso están los gerentes, para eso están los Consejos de Administración; y sobre todo, para eso está el Consistorio: para velar por el buen funcionamiento de sus empresas, que para eso las tenemos porque si no, a lo mejor no deberíamos de tenerlas, o tenerlas cerradas.

En cuanto a Promálaga, vamos a ver. Promálaga, en lo que llevamos con el Ayuntamiento, lo que estamos viendo es que es una sociedad municipal cuyo objetivo es articular todo lo que no puede gestionar el Ayuntamiento porque no puede tocar ese dinero, digamos, ¿no? Entonces, también lo que decimos: es una sociedad tan importante; lo que hay que velar y cumplir es que no nos cueste tanto dinero, que no acabe siendo meramente una sociedad que se dedique al alquiler inmobiliario en vez de a sus funciones, que es la de generar empleo, la de apoyar a los emprendedores y otros menesteres, que para eso se llama Promálaga. Entonces, lo que también –como tenemos aquí al Gerente– son personas que trabajan en Promálaga, desde Ciudadanos Málaga les invitamos a que hagan mejor su trabajo.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Cassá.  
Sr. Espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Sí, gracias.

Breve, porque queremos insistir en lo que veníamos diciendo antes: que surjan ahorros no es siempre porque se presupueste bien; se puede presupuestar mal. No entendemos eso cómo una eficacia, sino justamente lo contrario: como una falta de eficacia. O sea, porque no hay una buena planificación y por eso es que surgen ahorros a la hora de presupuestar.

En cuanto a actuaciones, como decía el compañero Eduardo, que deben de estar como son las de bienestar social, como las de los distritos. Además, insistimos en que lo extraordinario respecto a los convenios nominativos de las subvenciones, como decía también antes el compañero de Málaga para la Gente, no puede ser o convertirse finalmente en lo habitual.

Igualmente, nos parece bien insistir en que las partidas que ya se saben que se tienen que presupuestar, como en el caso de la UNED, pues que queden y no vengán a una modificación de crédito, y que seguimos sin entender las razones para renunciar a los arreglos como del mercado municipal y lo del carril bici, que no entendemos si se aumenta o disminuye el gasto para el año que viene.

Simplemente esto.

Y bueno, nuestra postura va a ser la abstención, evidentemente, porque entendemos que hay cosas que tenemos que apoyar y las meten Uds. en el mismo

paquete. Entonces, por esta parte nos abstendremos, aunque hay muchas de las cosas con las que no estamos de acuerdo.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Espinosa.  
Sra. Moreno".

**Sra. Moreno Sánchez:** "Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a ver. Yo le concedo... la eficacia administrativa se lo concedo en la parte de la financiación. Uds. han sacado sobrantes de crédito, el fondo de contingencia, financiación afectada, aunque considere que esa no debería de ser porque el Mercado de Salamanca Ud. sabe que lleva este Grupo pidiendo que se arregle muchos años, que tienen todavía allí los techos de fibrocemento y que necesitan una solución que espero que esté en el Presupuesto 2016.

Pero sobre la gestión de muchas cosas que vienen aquí –y no quiero repetirme– desde luego no hay eficacia en la gestión. No hay eficacia en Onda Azul cuando un IVA que ya sabemos que viene reclamado y que se ha pagado varios años se sigue sin presupuestar, y cuando una paga extra del 2012 que tenía que estar reservada no está es porque se ha querido contener tanto gastos que no se ha cuadrado las cuentas como se deberían de cuadrar.

Lo mismo pasa con el Cervantes: tres años viniendo con déficit porque le falla la programación, porque le ponemos menos dinero y eso debería de solucionarse.

Y además, también quiero decirle otra cosa: con el tema del canon de playas que el Sr. Director General me ha contestado, lo cierto es que me ha contestado menos que el mismo expediente, porque yo lo que le he preguntado es cuánto es el incremento del canon de playas en 2014, que según dice el expediente, ha incrementado, y también dice el expediente que también le van a exigir el de 2015. Yo me conformaría con que me dijeran cuánto ha incrementado el 2014 respecto al '13, y suponemos que habrán usado el mismo dinero del '14 para hacer la previsión de esta modificación de crédito. Pero no me ha contestado nada a lo que le he preguntado.

Y por último, también decirle que me alegro mucho –porque al final nos dan Uds. la razón– de que al mes de octubre que estamos ya la plusvalía se ha recaudado ya 1,6 millones de euros más a la fecha de octubre de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Para terminar".

**Sra. Moreno Sánchez:** "...cosa que me alegra mucho porque tenemos más ingresos, pero no me alegra tanto porque lo decimos nosotros: que Uds. no están haciendo las cosas bien. No lo hicieron bien y que con lo que han hecho en estas Ordenanzas, Sr. Presidente, no van a cubrir ese desfase y ese daño que les hicieron a los contribuyentes en el año 2013 y 2014.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Bueno, por partes.

Comentaba el Sr. Zorrilla las actuaciones en distritos preverías. Es decir, nosotros nos encontramos con una ciudad viva, una ciudad que tiene continuas demandas y que, bueno, que exige un mantenimiento a veces motivado por una actuación de emergencia –y la Gerencia ha dado buena cuenta de ello en este expediente de que había que atender emergencias por un importe considerable–. Pero luego están las microactuaciones del día a día que, bueno, los distritos tienen partidas presupuestarias importantes durante el 2016... durante el 2015 para ejecutarlas. Si en un momento dado vemos la oportunidad de, en el momento que hay una posibilidad presupuestaria para ello, dotarle de unos recursos adicionales para que puedan ejecutarlos durante este año y parte del año que viene, pues en ello estamos. Evidentemente, es más por más: el mantenimiento lo demanda, y ellos van de alguna manera –cuando digo «ellos» digo los distritos– dosificando esa capacidad en base al volumen de peticiones y a las necesidades reales que hay de actuaciones en la vía pública.

Yo creo que no es una cuestión de previsión, es una cuestión de que en el momento en que hay más partidas, creemos que los distritos pueden ejecutarlas porque, bueno, el presupuesto y la necesidad de la ciudad es cambiante y, bueno, podemos atender en un momento dado.

Sobre el peligro de la discrecionalidad, yo le insisto y le invito... bueno, no hace falta que le invite porque yo estoy seguro de que con su experiencia conoce perfectamente el calado de cada una de las subvenciones nominativas que van en esta modificación presupuestaria; y si no, le invito al equipo de Bienestar Social así a ponerlas en todo su conocimiento para que veamos el volumen de impactos, el volumen de usuarios que se alcanza y que se multiplica gracias a esa labor desinteresada de ese voluntariado que tenemos en nuestra ciudad, a esa sociedad civil que decide, no sólo poner sus recursos, sino acompañarlos del presupuesto público. Yo creo que lo uno no contraviene a lo otro; a lo otro es una convocatoria por concurrencia pública de subvenciones que en un momento puede atenderse. Yo entiendo que no existe la excepción a la regla como algo general, sino que existen esas dos partidas y de alguna manera en ese sentido se va caminando.

Quiero recordar así, de forma –yo qué sé... viene al caso: cuando aquí los Grupos nos comprometimos a poner en marcha lo que era una emergencia en ese momento, que era la falta de alimentos que tenían los escolares en el periodo vacacional, porque la Junta en ese momento no lo tenía previsto atender. Si no hubiera sido porque teníamos prevista una subvención nominativa a Cáritas para poder desarrollarla y que ellos, además, con sus recursos pudieron empezar a adelantar, no hubiéramos llegado a tiempo. Esas situaciones de vez en cuando tienen que tener ese respaldo a nivel presupuestario.

¿No debe ser la generalidad? Evidentemente no. Por eso existe la convocatoria pública de subvenciones.

Evidentemente, Sr. Cassá, si ponemos en marcha los presupuestos participativos, pues en esta modificación lo comentaba porque es una partida que pone en marcha el Área de Participación para darle contenido a lo que hemos acordado los Grupos a nivel de ir avanzando en este proceso.

Cuando hablamos de la acción social, yo quiero decirle, Sr. Cassá, que no ha habido modificación presupuestaria ni presupuesto en los peores momentos de la crisis en este Ayuntamiento donde el capítulo social no ha tenido un aspecto predominante e incrementándose. Es decir, ha habido presupuestos y lo va a comprobar, lo puede comprobar. Yo le ofrezco al Área de Bienestar Social para que se le hagan llegar los datos. Cómo cuando toda la mayoría de las áreas tenían que ir hacia atrás en su capacidad de gestión, el Área de Bienestar Social ha habido que, no sólo mantenerla, sino en algunos casos fortalecerla. Y cuando ha surgido una posibilidad adicional, se ha querido tener un especial énfasis, un especial interés en el Área de Asuntos Sociales.

Por lo tanto, quiere decir que cuando... Lo de los Sres. del taxi, la verdad es que en estos momentos, cuando les hablan ahora de competencias con la que les puede caer en un momento dado, yo creo que, bueno, todo lo que podemos hacer ahora mismo de tener una mínima –estamos hablando de un presupuesto de cien mil euros– cercanía a la situación que se les puede venir encima, yo creo que, siendo un servicio público que en definitiva prestan, yo creo que no está de más. En fin, puede tener sus elementos –digamos– de sintonía con lo que Uds. piensan en este aspecto, pero que no por ello que hagamos específico en el taxi no quiere decir que estemos haciendo otras acciones distintas en otros colectivos, sea de ámbito social o del tejido productivo malagueño.

Insisto cuando se habla de Onda Azul. Cuando hablamos de que se nos cambian las reglas de juegos –y hablamos de Hacienda, y nosotros tratamos de defender el Presupuesto Municipal–, nosotros presupuestamos en base a nuestro parecer respecto a la aplicación en este caso de la norma que afecta al IVA. Si en un momento dado la Inspección nos dice que debemos de hacerlo de otra manera, aunque entendamos que no debe de ser así y vamos a defenderlo hasta el final, ¿por qué tenemos que adelantarlo? Pues porque si el Estado, pese a su liquidación, no le ingresamos el dinero, aparecemos como una entidad deudora, y finalmente –esto también lo hace la Junta de Andalucía– nos bloquean las transferencias.

Entonces, nosotros ese dinero, como tenemos la capacidad... porque, además, tenemos un fondo de contingencia que precisamente puede prever este tipo de situaciones que pueden surgir. Por lo tanto, nosotros siempre defenderemos los intereses; lo hicimos con la empresa Más Cerca. Y existe aquí la experiencia de haber defendido el interés respecto al tema de la aplicación del IVA y cómo al final pudimos devolver para el Ayuntamiento creo que cerca de siete millones de euros que habíamos tenido que pagar en concepto IVA, ¿no?

Al final estos son los mecanismos con los que... y estamos hablando, no de un déficit de gestión por una falta de previsión en determinados ingresos; es que estamos hablando de que se nos han cambiado las reglas de juego en el tema del IVA, y por lo tanto, tenemos que atenderlo sí o sí. E insisto: y seguiremos defendiendo para al final hacer valer nuestro criterio por encima del de Hacienda.

Respecto al Sr. Espinosa, decirle que insisto: la previsión presupuestaria y la prudencia valorativa en estos momentos de crisis ha sido y es la que tenemos que hacer, si no queremos ocasionar un déficit presupuestario enorme.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 26 de octubre de 2015

Yo quiero poner aquí encima de la mesa: aquí se han hecho presupuestos –y hablo del Estado– donde se nos han anunciado unas cantidades con cargo a la PIE, a la Participación en los Ingresos del Estado; y de pronto, cuando se ha querido presupuestar porque se creía que se iba a estar por encima de las posibilidades, la realidad ha sido tan contundente que nos la ha devuelto con un mazazo a los malagueños teniendo que devolver unas cantidades que se habían previsto como ingresos.

Esas situaciones creo que exigen en estos momentos donde todavía hay cierta incertidumbre, que tengamos cierta prudencia valorativa. Y en el momento que surgen oportunidades, ponerlas en marcha en el presupuesto: atendiendo a lo social, atendiendo a distritos, atendiendo otros conceptos.

El carril bici lo que decía es que no da tiempo a ejecutarlo en ahorro. Como es ahorro corriente, no da tiempo a ejecutarlo a 31 de diciembre, y por lo tanto, tenemos que emplearlo en otras partidas. Eso no quita que sigamos poniendo encima la necesidad de seguir actuando en carriles bici; y si, además, lo hacemos con el convenio que tenemos acordado con la Junta de Andalucía, pues eso será más por más, ¿no?

Y luego comentarle también, Sra. Moreno, respecto a la plusvalía, yo creo que no debe de asombrarnos el hecho de que la plusvalía va asociada también a una mayor actividad. Estamos poniendo que en el 2015, habiéndose bajado los valores catastrales un 22 por ciento, ese mayor dinamismo de la economía malagueña permite que al final se genere más actividad. La actividad es algo que se puede presuponer, pero no se puede acertar al máximo. Y si existe ese millón y pico de euros de más de recaudación, pues se pone en valor precisamente para atender lo que atendemos. Eso no es no presupuestar las cosas acertadamente, eso es el hecho y la vivencia de que la actividad económica se va recuperando en Málaga porque la plusvalía va, entre otras cosas, muy relacionada con la actividad en transmisiones que se producen en los bienes inmuebles. Por lo tanto, si existe esa posibilidad, pues así lo atenderemos.

Y no sé si el Sr. Méndez tiene un dato...

Bueno, pues daría... Sr. Méndez, si tiene algún dato adicional o, si no, si puede hacérselo llegar al Grupo...

¿Lo tiene...? Bueno, pues yo le invitaría a la Sra. Moreno disculpar por ese dato que falta y lo vamos a hacer llegar en breve para que conozca con detalle. No es más que eso, es una previsión lo que se hace en el 2015.

Y Sr. Cortés".

**D. Mario Cortés Carballo**, Concejal Grupo Municipal Popular: "Nada.

Simplemente por comentarle al Sr. Cassá que todo lo que hace Promálaga, efectivamente, tiene que ir enfocado hacia el apoyo a la empresa, y esos 190 mil euros lo que vienen a hacer son proyectos enfocados al apoyo a la empresa, tanto al pequeño comercio donde hay varios proyectos. Los pilotos no se hacen con multinacionales, precisamente se hacen con pequeñas *startups* que Ud. tanto defiende de Málaga. En los concursos de menores se invitan precisamente solamente a *startups*, no se invita a grandes empresas. Y el *soft landing* es evidente; el propio concepto es apoyar a las empresas a desembarcar en Málaga y abrir su sede.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 26 de octubre de 2015

Luego, no se preocupe que cada céntimo que se gasta en Promálaga se gasta siempre con ese objetivo, claro que es el apoyo a la empresa, ya sea a través de contratos con pequeñas empresas para que puedan probar sus tecnologías, o bien en apoyo directo a sectores como el comercio o a empresas que desembocan en Málaga.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sres.

Creo que procede la votación. Como así se sugería y se accede a ello, vamos a votar, si les parece, por áreas, ¿no? Podríamos hacerlo por áreas de gestión para que puedan ofrecer su voto.

Un segundo...

Me comenta el Sr. Secretario, para tratar de recoger... porque claro, la propuesta que llevamos en este Punto 2 es una propuesta que, en primer lugar, recoge un estado de gastos; luego recoge, por otro lado, las subvenciones nominativas al bienestar social; y luego recoge, por otro lado, el desistimiento de las inversiones propuestas. Es decir, que es que el expediente es mucho más complejo que solamente aprobar partidas.

Pero si les parece bien, lo que vamos a hacer de alguna manera que se pueda recoger el posicionamiento... Aunque sea un Punto único, pero que se pueda recoger el posicionamiento en cada uno de los 27... 23 –perdón– áreas o distritos que recoge este expediente para que quede así reflejado en el dictamen. ¿Es correcto?

Vale. Bueno, pues vamos a votar, en primer lugar, Bienestar Social.

Perdón... Un segundo, un segundo...".

**Sra. Moreno Sánchez:** "¿Y no se podría hacer como hicimos la otra vez: lo que es el cuadrante, agruparlo? ¿El sí a los números que... y la abstención, que era el general, a lo demás? Lo digo para para que no tengamos que votar uno a uno; en bloque".

**Sr. Presidente:** "Pero ¿cómo sabemos si cada de ellos está uno en abstención, otro en sí, otro en...? Es que algunos de ellos a lo mejor varía la propia...".

**Sra. Moreno Sánchez:** "Yo lo tengo agrupado por las 23".

**Sr. Presidente:** "No, no, el Sr. Espinosa asiente con la cabeza que no".

**Sra. Moreno Sánchez:** "¿No?".

**Sr. Presidente:** "No, no. Es que está la dificultad de que cada uno pueda variar, ¿no?

Bueno, Bienestar Social".

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

**Sr. Presidente:** "Participación Ciudadana".

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 26 de octubre de 2015

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

**Sr. Presidente:** "Igualdad de oportunidades".

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

**Sr. Presidente:** "Distritos municipales".

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

**Sr. Presidente:** "Distrito de Cruz de Humilladero".

**Sr. Secretario:** "10 votos a favor y 1 abstención".

**Sr. Presidente:** "Distrito Churrana".

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

**Sr. Presidente:** "Deportes".

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

**Sr. Presidente:** "Cultura".

**Sr. Secretario:** "5 votos a favor, 4 abstenciones, 2 votos en contra".

**Sr. Presidente:** "Juventud".

**Sr. Secretario:** "6 votos a favor, 5 abstenciones".

**Sr. Presidente:** "Málaga Deportes y Eventos.

Perdón. Juventud hemos votado. Estamos en Málaga Deportes ahora mismo en votación.

Votación de Málaga Deportes.

A ver, tenemos que parar un momento.

Votamos de nuevo Juventud, que no se ha votado porque no aparece alguno.

Uno no ha votado, ¿vale?

Juventud".

**Sr. Secretario:** "6 votos a favor, 4 abstenciones, 1 voto en contra".

**Sr. Presidente:** "Votamos de nuevo Málaga Deportes".

**Sr. Secretario:** "5 votos a favor, 4 abstenciones, 2 votos en contra".

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 26 de octubre de 2015

**Sr. Presidente:** "Votamos Medio Ambiente".

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

**Sr. Presidente:** "Votamos Promálaga".

**Sr. Secretario:** "5 votos a favor, 4 abstenciones, 2 votos en contra".

**Sr. Presidente:** "Votamos Instituto Municipal del Taxi".

**Sr. Secretario:** "6 votos a favor, 3 abstenciones, 2 votos en contra".

**Sr. Presidente:** "Votamos Turismo".

**Sr. Secretario:** "5 votos a favor, 5 abstenciones, 1 voto en contra".

**Sr. Presidente:** "Vale. Votamos Educación".

**Sr. Secretario:** "7 votos a favor, 4 abstenciones".

**Sr. Presidente:** "Votamos ahora Nuevas Tecnologías".

**Sr. Secretario:** "5 votos a favor, 3 abstenciones, 3 votos en contra".

**Sr. Presidente:** "Votamos Policía Local".

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

**Sr. Presidente:** "Votamos Sociedad Municipal de Aparcamientos".

**Sr. Secretario:** "5 votos a favor, 5 abstenciones, 1 voto en contra".

**Sr. Presidente:** "Votamos Playas".

**Sr. Secretario:** "7 votos a favor, 4 abstenciones".

**Sr. Presidente:** "Votamos Gerencia de Urbanismo".

**Sr. Secretario:** "7 votos a favor, 3 abstenciones, 1 voto en contra".

**Sr. Presidente:** "Votamos Onda Azul".

**Sr. Secretario:** "6 votos a favor, 4 abstenciones, 1 voto en contra".

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 26 de octubre de 2015

**Sr. Presidente:** "Votamos Palacio de Ferias".

**Sr. Secretario:** "7 votos a favor, 3 abstenciones, 1 voto en contra".

**Sr. Presidente:** "Y votamos, por último, Teatro Cervantes".

**Sr. Secretario:** "5 votos a favor, 4 abstenciones, 2 votos en contra".

**Sr. Presidente:** "Me comenta el Secretario que no sería necesario abordar las votaciones de los siguientes Puntos porque lo que hemos hecho con esto es –el dictamen de la modificación presupuestaria– conocerla de forma desgranada y que pueda elevarse ya al Pleno para su aprobación definitiva.

Sobre este punto número 2 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen, cuyos acuerdos fueron objeto de votación separada:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,  
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,  
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

**Sesión Ordinaria 04/15 de 26 de octubre de 2015**

**PUNTO Nº 02.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS DE APROBACIÓN DEL QUINTO  
EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL  
AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2015.**

## **RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el citado Expediente, en el que obra el Acuerdo adoptado por la última Junta de Gobierno Local, en la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 22 de octubre de 2015.

## **VOTACIÓN**

La Comisión del Pleno, decidió la votación separada de los apartados incluidos en el Anexo del V Expediente de Modificación de Créditos, obteniéndose los resultados que a continuación, se reflejan:

Dictaminar favorablemente por unanimidad los apartados 1, 2, 3, 4, 6, 7, 11 y 17.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 26 de octubre de 2015

Dictaminar favorablemente el apartado 5, con los votos a favor **(10)** de los representantes del Grupo Municipal Popular, del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Ciudadanos y del Grupo Municipal Málaga Ahora y la abstención **(1)** del representante del Grupo Municipal Málaga para la Gente.

Dictaminar favorablemente los apartados 8, 10, 12 y 23, con los votos a favor **(5)** de los representantes del Grupo Municipal Popular, las abstenciones **(4)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Málaga para Gente, y los votos en contra **(2)** de los representantes del Grupo Municipal Málaga Ahora y del Grupo Municipal Ciudadanos.

Dictaminar favorablemente el apartado 9, con los votos a favor **(6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Ciudadanos, las abstenciones **(4)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Málaga para la Gente y el voto en contra **(1)** del representantes del Grupo Municipal Málaga Ahora.

Dictaminar favorablemente el apartado 13, con los votos a favor **(6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Málaga para la Gente, las abstenciones **(3)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista y los votos en contra **(2)** de los representantes del Grupo Municipal Málaga Ahora y del Grupo Municipal Ciudadanos.

Dictaminar favorablemente el apartado 14, con los votos a favor **(5)** de los representantes del Grupo Municipal Popular, las abstenciones **(5)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Ciudadanos y del Grupo Municipal Málaga para la Gente y el voto en contra **(1)** del representante del Grupo Municipal Málaga Ahora.

Dictaminar favorablemente el apartado 15, con los votos a favor **(7)** de los representantes del Grupo Municipal Popular, del Grupo Municipal Málaga Ahora y del Grupo Municipal Ciudadanos, y las abstenciones **(4)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Málaga para la Gente.

Dictaminar favorablemente el apartado 16, con los votos a favor **(5)** de los representantes del Grupo Municipal Popular, las abstenciones **(3)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista y los votos en contra **(3)** de los representantes del Grupo Municipal Málaga Ahora, del Grupo Municipal Ciudadanos y del Grupo Municipal Málaga para la Gente.

Dictaminar favorablemente el apartado 18, con los votos a favor **(5)** de los representantes del Grupo Municipal Popular, las abstenciones **(5)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Málaga Ahora y del Grupo Municipal Málaga para la Gente y el voto en contra **(1)** del representante del Grupo Municipal Ciudadanos.

Dictaminar favorablemente el apartado 19, con los votos a favor (7) de los representantes del Grupo Municipal Popular, el Grupo Municipal Ciudadanos y Grupo Municipal Málaga para la Gente y las abstenciones (4) de los representantes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Málaga Ahora.

Dictaminar favorablemente los apartados 20 y 22, con los votos a favor (7) de los representantes del Grupo Municipal Popular, del Grupo Municipal Ciudadanos y del Grupo Municipal Málaga para la Gente, las abstenciones (3) de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto en contra (1) del representante del Grupo Municipal Málaga Ahora.

Dictaminar favorablemente el apartado 21, con los votos a favor (6) de los representantes del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Málaga para la Gente, las abstenciones (4) de los representantes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Málaga Ahora y el voto en contra (1) del representante del Grupo Municipal Ciudadanos.

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Consecuentemente con lo anterior y conforme a los votos obtenidos, la Comisión del Pleno acordó dictaminar favorablemente la aprobación del Quinto Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2015, conforme al detalle y a los acuerdos adoptados por la Ilma. Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria y urgente de fecha 22 de octubre de 2015, que quedan transcritos en el presente Dictamen.

***“ACUERDO ADOPTADO POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2015, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:***

***PUNTO Nº 2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL QUINTO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2015***

*La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Presupuestos, de fecha 19 de octubre de 2015, cuyo texto a la letra es el siguiente:*

***“Se propone a la Ilma. Junta de Gobierno Local:***

***Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985,***

Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación del proyecto del Segundo Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a **6.289.308,33 €** siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes de las Áreas y Distritos Municipales y Organismos Autónomos y Empresas Municipales, que se acompañan.

**Dichas modificaciones se financiarán:**

#### **ESTADO DE GASTOS**

**Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. II del Estado de Gastos "Compra de bienes corrientes y servicios", por importe de 172.008,79 €.**

Financia los epígrafes 5, 6 y 17 y parte de los epígrafes 7, 13 y 16, por el mismo importe

**Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. III del Estado de Gastos "Intereses", por importe de 1.535.340,05€**

Financia parte de los epígrafes 19 y 20, y el epígrafe 23 al completo, en la misma cuantía.

**Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. IV del Estado de Gastos "Transferencias Corrientes", por importe de 159.000,00€**

Financia el epígrafe 9 completo y parte del epígrafe 16, por la misma cifra.

**Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. V del Estado de Gastos "Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos", por importe de 1.392.893,36€.**

Financia parte de los epígrafes 12 y 20, y los epígrafes 21 y 22 al completo, por el mismo importe.

**Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. VI del Estado de Gastos "Inversiones Reales", por importe de 727.279,84€.**

Financia parte del epígrafe 4, 7, 14 y 20, en la misma cuantía.

**Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. VII del Estado de Gastos "Transferencias de Capital", por importe de 678.986,89 €.**

Financia parte de los Epígrafes 4 y 20, en la misma cuantía.

#### **ESTADO DE INGRESOS**

**Cap. I del Estado de Ingresos "Impuestos directos", por importe de 1.614.378,32 €.**

Financia parte de los epígrafes 12, 13, 14 y 19, y el epígrafe 1, 2, 3, 8, 10, 11 15 y 18 al completo, por el mismo importe. Se incrementa el subconcepto de Ingresos 11600 Impuesto por incremento del valor de los terrenos, en idéntica cuantía.

**Cap. VIII del Estado de Ingresos "Variación de Activos Financieros", por importe de 9.421,08€.**

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 26 de octubre de 2015

Financia parte del epígrafes 4. Se incrementa el subconcepto de ingresos 87010 Remanente de tesorería afectado a gastos con financiación afectada, en idéntica cuantía.

El resumen por capítulos del Expediente es el siguiente:

## RESUMEN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

### GASTOS

CAP.	SUPLEMENTOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	BAJAS POR ANULACION
2	858.574,00	500,00	172.008,79
3	0,00	0,00	1.535.340,05
4	2.000.521,82	206.516,30	159.000,00
5	0,00	0,00	1.392.893,36
6	245.468,89	255.061,85	727.279,84
7	2.622.425,47	100.240,00	678.986,89
<b>TOTAL</b>	<b>5.726.990,18</b>	<b>562.318,15</b>	<b>4.665.508,93</b>

### INGRESOS

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
1	1.614.378,32	Mayores ingresos recaudados en el impto. por incremento del valor de los terrenos
8	9.421,08	Rte. Tesorería Gastos Financiación Afectada
<b>TOTAL</b>	<b>1.623.799,4</b>	

**Segundo.-** En el informe del Área de Bienestar Social, que forma parte de este Expediente, se detalla las siguientes subvenciones para aprobar con carácter nominativo que no están recogidas expresamente en el anexo:

### CONVENIOS NOMINATIVOS

ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	75% DEL IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO
ASOCIACION PARA LA PREVENCIÓN DE LA SALUD "PROSALUD"	Esparcimiento dirigido al colectivo de mayores	26 2315 48900 (Nº Pam.2112)	264.710 €	198.532,50 €
		26 2315 48900 (Nº Pam 2029)	25.500 €	19.125,00 €

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 26 de octubre de 2015

<b>ASOCIACION DE ACTIVIDADES SOCIALES MALAGUEÑAS "LA JABEGA"</b>	<i>Progr entrenamiento en habilidades de memoria para personas mayores de intervención global para pacientes con Alzheimer y sus familiares y Atención a las personas mayores con quejas de memoria</i>	26 2315 48900 (Nº Pam.2112)	<b>95.000,00 €</b>	<b>71.250,00 €</b>
<b>FUNDACION SECRETARIADO GITANO</b>	<i>Proyecto "ACCEDER"</i>	26 2313 48900 (Nº Pam.2092)	<b>20.000,00 €</b>	<b>15.000,00 €</b>
<b>CÁRITAS DIOCESANA DE MALAGA</b>	<i>Intervención social en barriadas con alto nivel de exclusión social</i>	26 2313 48900 (Nº Pam.2092)	<b>82.000,00 €</b>	<b>61.500,00 €</b>
<b>CARITAS DIOCESANA DE MALAGA</b>	<i>Atención socio-educativa Pozos Dulces.</i>	26 2317 48900 (Nº Pam.2091)	<b>111.180,00 €</b>	<b>83.385,00 €</b>
<b>CARITAS DIOCESANA DE MALAGA</b>	<i>Pisos de integración socio laboral para inmigrantes</i>	26 2317 48900 (Nº Pam.2091)	<b>24.164,00 €</b>	<b>18.123,00 €</b>
<b>MALAGA ACOGE</b>	<i>Pisos Puente</i>	26 2317 48900 (Nº Pam.2091)	<b>41.718,00 €</b>	<b>31.288,50 €</b>
<b>CONGREGACION RELIGIOSAS ADORATRICES</b>	<i>Intervención con mujeres en alto grado de exclusión social,</i>	26 2317 48900 (Nº Pam.2091)	<b>37.638,00 €</b>	<b>28.228,50 €</b>
<b>CENTRO DE ACOGIDA E INSERCIÓN SOCIAL SAN JUAN DE DIOS</b>	<i>Acogida a marginados sin hogar</i>	26 2317 48900 (Nº Pam.2091)	<b>200.000,00 €</b>	<b>150.000,00 €</b>
<b>ASOC, BENEFICA PATRONATO STO. DOMINGO</b>	<i>Servicio de alimentación e intervención con personas en riesgo de exclusión social de la ciudad de Málaga</i>	26 2317 48900 (Nº Pam.2091)	<b>52.015,00 €</b>	<b>39.011,25 €</b>
<b>PROYECTO HOMBRE</b>	<i>Entre todos, vivienda de apoyo a reinserción a tiempo</i>	26 2312 48900 (Nº Pam.2060)	<b>60.000,00 €</b>	<b>45.000,00 €</b>
<b>ACCEM</b>	<i>Programa de atención a personas inmigrantes</i>	26 2317 48900 (Nº Pam.2091)	<b>38.760,00 €</b>	<b>29.070,00 €</b>

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 26 de octubre de 2015

<b>ASOCIACIÓN ARRABAL-AID</b>	<i>Piso de acogida para personas sin hogar con trastorno mental leve asociado</i>	26 2317 48900 (Nº Pam.2091)	16.000,00 €	12.000,00 €
<b>CARITAS DIOCESANA DE MÁLAGA</b>	<i>Puerta única de personas sin hogar</i>	26 2317 48900 (Nº Pam.2091)	28.000,00 €	21.000,00 €
<b>MÁLAGA ACOGE</b>	<i>Puerta única de personas sin hogar</i>	26 2317 48900 (Nº Pam.2091)	20.000,00 €	15.000,00 €
<b>ACCEM</b>	<i>Fomento de la convivencia</i>	26 2313 48900 (Nº Pam.2092)	10.000,00 €	7.500,00 €
<b>ACP</b>	<b>AULA ABIERTA</b>	26 2313 48900 (Nº Pam.2092)	20.000,00 €	15.000,00 €
<b>CARITAS DIOCESANA DE MÁLAGA</b>	<i>Proyecto Extraordinario para la acogida atención e intervención social con refugiados.</i>	26 2313 48900 (Nº Pam.2092)	100.000,00 €	75.000,00 €
<b>SUBTOTAL.....</b>			<b>1.126.685 €</b>	<b>935.013,75 €</b>

**Tercero.-** Acordar el desistimiento de las inversiones propuestas.

**Cuarto.-** Condicionar la aprobación del presente expediente a la aprobación del segundo expediente conjunto de suplementos de créditos financiados con bajas por anulación, cambios de finalidad y bajas por anulación del presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo para 2015.

**Quinto.-** Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido".

Constan en el expediente Informes de Intervención General, económico y de estabilidad presupuestaria, ambos de fecha 20 de octubre de 2015.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos."

(En este punto se ausenta D<sup>a</sup>. Gemma del Corral Parra que es sustituida temporalmente por D. Francisco Pomares Fuertes siendo las 12:15 horas).

**PUNTO Nº 03.- PROPUESTA DE LA AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DE LA CASA NATAL DE PABLO RUÍZ PICASSO Y OTROS EQUIPAMIENTOS MUSEÍSTICOS Y CULTURALES DE APROBACIÓN DEL PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DE LA CITADA AGENCIA PARA 2015.**

**Sr. Presidente:** Proseguimos con el siguiente Punto. Me solicitaba el Sr...

Bueno, tenemos una Moción, concretamente la del Punto número...

Bueno, teníamos alguna modificación adicional en el Orden del Día. Un segundo...

Tenemos el Punto número 3: Propuesta de la Agencia Pública para la gestión de la Casa Natal de Pablo Ruíz Picasso y otros equipamientos museísticos y culturales de aprobación del Primer Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto de la citada Agencia para el año 2015.

Yo creo que esto ha sido también motivo del Consejo del Picasso de abordarse y tal. ¿Quieren, no obstante, tomar la palabra? ¿Procedemos a la votación directamente?

Pues votación al Punto número 3.

Ah, bueno... El Sr. Zorrilla toma la palabra".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Sí, gracias, Presidente, porque es que no me he referido a este tema en concreto porque había un Punto posterior donde se trataba de forma específica.

Y lo que sí quiero poner de manifiesto es que nos encontramos con un nuevo sobrecoste, en este caso en el Centro Pompidou y en el Museo Ruso.

El Centro Pompidou va ya por un coste cercano a los siete millones de euros, con lo que continuamos con un «suma y sigue» después de que el Alcalde en su inicio anunciara y prometiera, y hablaba de un coste cero para este proyecto, que se financiaría sobre todo o únicamente con patrocinadores privados. Lejos de eso, seguimos sumando nuevos costes. Tan sólo siete meses después de su inauguración se necesitaron en su momento 600 mil euros extra para completar lo que era la liquidación de las obras, lo que se añadía a los cuatro millones de euros del proyecto inicial y a los dos millones del complementario en cuanto al Centro Pompidou.

Creemos que el Alcalde se dio mucha prisa en la inauguración de este Centro antes de las Elecciones Municipales; se convocó incluso un Pleno Extraordinario para acelerarlo. Y lo que se demuestra con todo esto es que una vez más estos macroproyectos del Alcalde, sobre todo con la improvisación de la que a menudo se hace gala, están suponiendo una verdadera sangría para las arcas municipales.

Nuestra posición va a ser contraria".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 26 de octubre de 2015

¿Va a haber alguna intervención más? ¿Sr. Cassá? ¿Sra. Moreno?

No. Pues...

Sí".

**Sra. Moreno Sánchez:** "Solamente para hacer lo mismo: remitirme a la intervención del Primer Punto y de la que hubo en el Consejo y votar que no".

**Sr. Presidente:** "Vale.

No obstante, por la Fundación, ¿alguna observación al respecto?

Es que yo en este tema... Vamos a ver. Yo lo que se trata es de un expediente de trámite puramente económico donde se supone que ha habido unos créditos a la baja por los contratos que ha habido...

¿Sí? Sí, sí, pues si puede tomar la palabra, porque hay temas de fondo que yo desconozco".

**Sr. Joaquín Laguna:** "Bueno, buenos días. Gracias, Sr. Presidente.

Comentar que son una serie de mejoras que se proponen en cuanto a las inversiones –en concreto en el Pompidou, pero para los tres centros que gestiona la Agencia– que se van a financiar con los ahorros que se han obtenido en otras licitaciones, en las licitaciones de otros contratos.

Es trasladar gasto corriente a inversión. Entiendo que siempre es algo positivo para la Agencia y para este Ayuntamiento.

Y bueno, sin entrar en valorar nada más, el coste de las obras ni nada de esto porque no nos corresponde a nosotros. Si quiere aclaración sobre alguno de los puntos concretos, sobre alguna de las inversiones que van a acometer, yo con mucho gusto se lo aclaro.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sr. Zorrilla...".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Nosotros no precisamos aclaración concreta; entendemos completamente la justificación del...".

**Sr. Presidente:** "Del expediente, sí".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "...del expediente, y simplemente no oponemos a la cuestión de fondo, a la cuestión global, al sobre coste global".

**Sr. Presidente:** "Es una cuestión más de fondo, vale.

Pues si les parece bien, procedemos a la votación al Punto número 3".

**Sr. Secretario:** "7 votos a favor, 4 votos en contra".

Sobre este punto número 3 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,  
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,  
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

**Sesión Ordinaria 04/15 de 26 de octubre de 2015**

**PUNTO Nº 03.- PROPUESTA DE LA AGENCIA PÚBLICA PARA LA  
GESTIÓN DE LA CASA NATAL DE PABLO RUÍZ PICASSO Y OTROS  
EQUIPAMIENTOS MUSEÍSTICOS Y CULTURALES DE APROBACIÓN DEL  
PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL  
PRESUPUESTO DE LA CITADA AGENCIA PARA 2015.**

**RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el citado Expediente, en el que obra el Acuerdo adoptado por la Ilma. Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria celebrada el día 16 de octubre de 2015, cuyo texto se transcribe a continuación:

**"ACUERDO ADOPTADO POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA  
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2015, EN  
RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:**

**PUNTO Nº 5.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRIMER  
EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS CON CARGO AL  
PRESUPUESTO DE LA AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN  
DE LA CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO Y OTROS  
EQUIPAMIENTOS MUSEÍSTICOS Y CULTURALES DEL EJERCICIO  
2015**

*La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Cultura, de fecha 13 de octubre de 2015, cuyo texto a la letra es el siguiente:*

*"Que habiéndose puesto en marcha los nuevos espacios que gestiona la Agencia, Centre Pompidou y Colección del Museo Ruso de San Petersburgo, dentro del ejercicio 2015 y tras el rodaje de los mismos es necesario incrementar y habilitar partidas presupuestarias para cubrir los proyectos y objetivos de dichos espacios así como de la Casa Natal de Picasso.*

*De acuerdo con lo expuesto, se propone a esta Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes ACUERDOS:*

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 26 de octubre de 2015

*Aprobar el Primer Expediente de Modificación de Créditos con cargo al Presupuesto de gastos del ejercicio 2015 para su posterior elevación a Comisión de Economía y aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno".*

*Asimismo conoció el Acuerdo del consejo Rector de la Agencia, de fecha 28 de septiembre de 2015, del siguiente tenor literal:*

**"PUNTO Nº 3.- PROPUESTA DEL PRESIDENTE DE LA AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DE LA CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO Y OTROS EQUIPAMIENTOS MUSEÍSTICOS Y CULTURALES DE APROBACIÓN DEL PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA PARA 2015.**

*En este punto se sometió al conocimiento del Consejo Rector la citada Propuesta suscrita por el Presidente de la Agencia, y de fecha 22 de septiembre de 2015, cuyo texto se transcribe literalmente a continuación:*

## **"PROPUESTA DEL PRESIDENTE**

*Francisco de la Torre Prados, Presidente de la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros equipamientos museísticos y culturales*

### **EXPONE**

*Que habiéndose puesto en marcha los nuevos espacios que gestiona la Agencia, Centre Pompidou y Colección del Museo Ruso de San Petersburgo, dentro del ejercicio 2015 y tras el rodaje de los mismos es necesario incrementar y habilitar partidas presupuestarias para cubrir los proyectos y objetivos de dichos espacios así como de la Casa Natal de Picasso.*

*Por todo ello,  
PROPONE*

*Al Consejo Rector de la Agencia, la aprobación del Primer Expediente de Modificación de Créditos con cargo al Presupuesto de gastos del ejercicio 2015."*

*En el expediente constan Informe económico del Servicio de Administración de la Agencia de fecha 2 de septiembre de 2015, con el VºBº de su Director, e informe de la Intervención General de fecha 18 de septiembre de 2015.*

*Sometido a VOTACIÓN el citado asunto, se produjo el siguiente resultado:*

### **VOTACIÓN**

*El Consejo Rector, aprobó la Propuesta transcrita, y consecuentemente, el acuerdo que en ella se contiene, con tres (3) votos a favor de las representantes del Grupo Municipal Popular (2) y del representante de la Diputación Provincial (1), un (1) voto en contra del representante del Grupo Municipal Socialista, y tres (3) abstenciones de las representantes de los Grupos Municipales de Málaga Ahora (1) y Málaga para la Gente (1) y de la Delegada Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía".*

*La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos."*

## VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor **(6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Ciudadanos y los votos en contra **(4)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Málaga Ahora y del Grupo Municipal Málaga para la Gente.

## PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación del Primer Expediente de Modificación de Créditos con cargo al Presupuesto de la Agencia Pública para la gestión de la Casa Natal de Pablo Ruíz Picasso y otros equipamientos museísticos y culturales del ejercicio 2015, conforme al detalle y a los acuerdos adoptados por la ltma. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 16 de octubre de 2015, que quedan transcritos en el presente Dictamen.

*(Por acuerdo de los miembros de la Comisión se alteró el orden del debate examinándose en este momento el punto nº 11 del Orden del día).*

### PUNTO Nº 11.- MOCIÓN DE D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, DE SOLIDARIDAD Y APOYO AL COLECTIVO DE EXAMINADORES DE TRÁFICO EN MÁLAGA.

**Sr. Presidente:** "Si no les parece mal a los miembros de esta Comisión, vamos a adelantar el Punto número 11 porque se encuentra aquí –entiendo– Carmen Alba Delgado, ¿Sí? En representación del colectivo de examinadores de tráfico de Málaga. Entonces, le pediría que tomara la palabra. Tiene Ud. aproximadamente cuatro o cinco minutos para dirigirse a esta... Tiene ahí el atril para poder dirigirse.

Muchas gracias".

**Dña. Carmen Alba Delgado,** representante del colectivo de examinadores de tráfico de Málaga: "Buen día. Soy Carmen Alba, examinadora de tráfico de la Jefatura de aquí, de Málaga. Y antes de nada, queremos agradecer al Grupo Municipal Málaga para la Gente el interés mostrado por nuestra problemática y la presentación de esta Moción de solidaridad y apoyo al colectivo de examinadores de esta ciudad. También a todos los presentes por permitirme intervenir oralmente.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 26 de octubre de 2015

Entrando en materia, lo primero es aclarar que la huelga que mantenemos actualmente es un conflicto a nivel nacional, y en particular en Málaga ha afectado a más de dos mil aspirantes al permiso de conducir de los más de veinte mil exámenes que se realizan en la capital anualmente. La falta de resolución de la Administración nos ha abocado a convocarla y a reivindicar cuatro puntos, del que es más conocido es el relativo a las agresiones que sufrimos, pero no es el único. Y les resumo cuáles son rápidamente.

El primer punto: solicitamos un incremento retributivo ya que en el año 2008 se incrementó el complemento específico del personal de oficina que se encarga de atender las ventanillas de atención al público, y el de los puestos específicos como el nuestro se quedó en estudio de la CECIR, la Comisión Ejecutiva de Comisión Interministerial de Retribuciones, y así permanece hasta ahora.

A pesar de que la DGT reconoce la especialización, penosidad y peligrosidad del puesto, dado que no poseemos horario flexible como el personal de oficina, no podemos disfrutar de horario de verano, desempeñamos nuestra labor en la calle sin disfrutar de servicios –aire acondicionado, techo, etcétera–; pues nuestro sueldo con esto viene a ser similar al de nuestros compañeros de oficina. Sin desmerecer su trabajo, pensamos que las condiciones de trabajo y de especialización que se nos exigen no son las mismas.

El segundo punto: pedimos que los exámenes deben seguir siendo un servicio público. Pensamos que la condición de funcionario en el examinador de tráfico es indispensable para garantizar la objetividad, al margen de intereses económicos. Tenemos ejemplos en las continuas declaraciones de sectores implicados, como la Confederación Nacional de Autoescuelas, solicitando la privatización del servicio de exámenes.

En la negativa a mejorar nuestras condiciones laborales –las cuales con sueldos bajos y excesiva carga de trabajo– son las idóneas para hacer rentable una posible privatización. En la resolución del pasado viernes donde hay sólo nueve aspirantes a examinadores para acceder a las pruebas previas a nivel nacional debido a lo poco atractivo del puesto.

El tercer punto, la carga de trabajo: es que con la aplicación del nuevo protocolo de exámenes de calidad que dio comienzo en el año 2013 se nos obliga a realizar nuestro trabajo cumpliendo unos requisitos que, si bien consideramos positivos para realizar un buen...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Por favor, para terminar".

**Sra. Alba Delgado:** "Sí.

...el número de exámenes nos puede... nos exigen un número incompatible con nuestra jornada.

El cuarto punto, el de las medidas de protección. Aparte de no tener que dar los resultados *in situ* para evitar las agresiones, a los examinadores de tráfico de Málaga nos gustaría aprovechar esta ocasión para pedirle al Ayuntamiento una mayor implicación con un servicio público del que somos partícipes, no solamente los examinadores, sino también profesores y alumnos.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 26 de octubre de 2015

Realizamos nuestro trabajo en la calle, tanto profesores como examinadores, y los exámenes de circulación en vías abiertas han sido tratados siempre por la Administración como si fuesen eventos ocasionales que se llevan a cabo de cualquier forma para salir del paso. Pero pensamos que no tiene nada de eventual y que debería realizar nuestro trabajo en una zona donde se disfrute de cierta seguridad, donde se puedan guarecer del sol y de la lluvia tanto examinadores, profesores, como miles de alumnos que se presentan a examen.

Este hecho no se cumple en la actual zona de salida de Málaga, calle La Bohème en el polígono Alameda, donde no hay ningún techado ni bancos para sentarse, ni servicios, salvo el de una cadena de hamburgueserías; todo ello junto a un arroyo de olor nada agradable. Zona donde se producen actitudes incívicas –trompos, derrapadas,...– por personas que se presentan al examen de conducir y acompañantes.

En este punto nos gustaría que el Ayuntamiento impulsara alguna forma de colaboración con el servicio de exámenes de esta Jefatura Provincial para encontrar ese espacio que permita el desarrollo de las pruebas con las medidas de calidad y seguridad que se merecen los habitantes de esta ciudad.

En los alrededores de la Jefatura, ahora situada en Cortijo Alto, cercana al recinto ferial, se encuentran terrenos de titularidad municipal que podrían habilitarse fácilmente mediante un recinto que no implicaría un espacio de más de unos 40 coches, facilitando una zona de salida oficial con garantías de servicio público.

Mientras que se ubica, solicitamos también una mayor presencia policial en calle La Bohème para evitar y prevenir dentro de lo posible estas actitudes, y que las personas que se presentan al examen perciban, con la presencia de los agentes, una zona segura y protegida.

Solicitamos el apoyo institucional del Ayuntamiento de Málaga y que se implique en la medida de sus posibilidades en ayudarnos a conseguir realizar nuestro cometido en un espacio digno de considerarse zona oficial de exámenes.

Bueno, pues estas son, de forma resumida, nuestras demandas; y muchas gracias por darnos la oportunidad de exponerlas".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Delgado.  
Pues tiene la palabra el Sr. Zorrilla".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Bien. Muchas gracias, Sr. Presidente. Y muchas gracias también a Carmen Alba Delgado como representante del comité de huelga en este caso, y de la Asociación de Examinadores de Tráfico; así también como Antonio Doblas, del mismo colectivo y que se encuentra siguiendo hoy el desarrollo de esta Comisión entre el público.

Efectivamente, como muy bien se ha explicado, desde el pasado 14 de septiembre los funcionarios examinadores de tráfico vienen realizando paros parciales con un carácter indefinido en la Jefatura, en Málaga donde está situada la Jefatura Provincial de la Dirección General de Tráfico. Estos paros han sido convocados por los sindicatos CSI-F y CGT, y cuentan también con la adhesión de la Asociación de Examinadores de Tráfico y del Sindicato USO.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 26 de octubre de 2015

Hasta el momento estos paros están teniendo un gran seguimiento, también en nuestra ciudad; un seguimiento del 70 u 80 por ciento diario. Y también están teniendo consecuencias graves en el sector: hay 40 mil pruebas suspendidas ahora mismo y autoescuelas que se encuentran en una situación muy comprometida.

Está siendo seguida de forma mayoritaria por el colectivo de funcionarios examinadores porque la situación de hartazgo es grande; nunca antes se había producido una movilización de este colectivo de esta entidad.

Y las reivindicaciones, como bien ha expresado la Sra. Alba, unen, junto a cuestiones que afectan a las condiciones de prestación de sus trabajos, como también derechos laborales de los mismos; pero existe también una preocupación del colectivo, no sólo por sus propias circunstancias, sino por lo que consideran la calidad del servicio público que se ha deteriorado en los últimos años.

En definitiva, son reivindicaciones las que están haciendo que, junto a mejorar sus condiciones de trabajo, vienen a pedir también mejoras en el servicio público y la garantía de que este siga siendo un servicio público que, como bien ha expresado la Sra. Alba, es la única garantía para que haya condiciones de imparcialidad ajenas a cualquier tipo de intereses en una cuestión tan importante como es la de dar un permiso de circulación a cualquier persona.

Es cierto que se ha producido un avance hace dos viernes, cuando el Gobierno anunció a la Dirección General de Tráfico que se iba a acceder a la petición de dar el resultado de las pruebas en diferido con unas ciertas explicaciones al examinado, tal y como pedía el propio colectivo de trabajadores. Pero hay cuestiones que todavía siguen en el aire.

Tenemos conocimiento de que esta misma mañana hay una reunión, se está teniendo una reunión entre la Dirección General de Tráfico y representantes de los examinadores en Madrid.

Como en anteriores ocasiones en que se produce...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, para terminar".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "...conflicto que afecta, no sólo a trabajadores malagueños, sino también en este caso a muchos usuarios en la ciudad de Málaga, a autoescuelas también, y a un servicio público y a las condiciones de prestación de un servicio público en la ciudad de Málaga; pedimos que el Ayuntamiento de Málaga se solidarice con los funcionarios examinadores de Tráfico apoyando sus reivindicaciones, y que se inste al Gobierno a seguir negociando con los sindicatos y asociaciones del sector hasta alcanzar un acuerdo.

También quería, como autoenmienda, proponer en este caso, y a raíz de la intervención de la Sra. Alba, que el Ayuntamiento estudie habilitar, de común acuerdo con la Dirección General de Tráfico, un espacio para zonas de exámenes en la ciudad de Málaga, un nuevo espacio.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 26 de octubre de 2015

Sr. Cassá".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Gracias, Presidente.

Vamos a apoyar esta Moción de nuestros compañeros del Partido Socialista. Consideramos vital...

Ah, perdón, perdón, perdón. Málaga para la Gente. Perdón, Eduardo.

Nos parece fundamental regular el acceso a los puestos de trabajo en los holdings municipales y evitar arbitrariedades y enchufes en esto. Pero es que...

Perdona, es que iba la 4 ¿no?, ahora, ¿o cómo...?

Ah, es que no estaba ahí, vale, vale, vale. La 11...".

**Sr. Presidente:** "Sr. Cassá, hemos acordado... –ha sido un receso que Ud. ha tomado– acordado adelantar porque es el único Punto donde hay comparecencia...".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Hay comparecencias, vale, vale, vale.

Bueno, pues nos vamos a la 11, y en este caso lamentablemente, Eduardo, nosotros vamos a votar en contra.

Consideramos que esto no es competencia municipal, que otro tipo de Administraciones son las que tienen que actuar en esto, y por eso no lo vamos a apoyar. No es que no lo apoyemos en el fondo, sino que es lo que hemos comentado muchas veces, Eduardo: que consideramos que hay otros foros u otros lugares para resolver esto.

Desde el Grupo Municipal Ciudadanos estamos totalmente de acuerdo en apoyar a este colectivo, pero consideramos que no es competencia directa del Ayuntamiento.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Cassá.

Sr. Espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Bueno, nosotros, este Grupo Municipal, por supuesto que apoyamos la reivindicación de las trabajadoras y los trabajadores. Y bueno, expresamos nuestra máxima solidaridad, y como digo, apoyamos el Punto.

Sí que decía Juan Cassá que, aunque no sea un tema municipal, a nosotros siempre nos gusta recordar que son malagueños y malagueñas afectados que vienen al Ayuntamiento, como su primera instancia de participación y de reclamo y de pedir ayuda; y por tanto, entendemos que la Corporación, más que no sea su competencia – porque son competencias supramunicipales– pero debe de solidarizarse con los trabajadores y trabajadoras en este caso afectados y prestar su máximo apoyo. Y si se puede instar al Gobierno del país, pues mejor que mejor.

Otra de las cosas que proponía el proponente, el Sr. Zorrilla, era que la trabajadora ha hecho unas enmiendas que, al parecer, el proponente se autoenmienda él mismo, y me parecen bastante interesantes, sobre todo en la que... bueno, instar a que se pueda estudiar con la DGT un nuevo espacio para zona de exámenes.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 26 de octubre de 2015

Además, también me pareció escuchar –que también puede ser una enmienda si el proponente lo ve adecuado– una mayor presencia policial. Porque, como decía, había conflictos en la zona, sobre todo a la hora de los exámenes. Y bueno, y una salida oficial –he creído también entender– de vehículos en Cortijo Alto.

Entonces, bueno, pues nuestra aportación es que al menos se estudie de qué forma desde la entidad municipal se puede mejorar el conflicto laboral.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Espinosa.

Sra. Doña".

**Dña. Lorena Doña Morales,** Concejala Grupo Municipal Socialista: "Buenos días, ya casi tardes, a todos mis compañeros y compañeras de Corporación, así como a quienes nos acompañan y siguen esta Comisión a través de los diferentes medios telemáticos. Y un saludo especial a la Sra. Alba y al Sr. Doblas, que también nos acompañan.

Y, por supuesto, desde el Grupo Municipal Socialista, como no podía ser de otra manera, queremos mostrar nuestra solidaridad, nuestro apoyo con los funcionarios examinadores de Tráfico; y como ya se ha comentado, tanto en la intervención de la Sra. Alba como por el resto de compañeros que han intervenido y que me han precedido, pues el resto de personas y colectivos que se ven afectados por esta situación. Todas esas personas que están pendientes de un examen, y a las autoescuelas que, además, en los momentos tan complejos económicos en los que vivimos, tampoco es una situación agradable para nadie.

Y totalmente de acuerdo en lo que trasladaban los compañeros con respecto a la intervención de la Sra. Alba cuando aludía a que era necesario... ellos entendían que necesitaban mayor presencia policial. Eso sí que es una competencia municipal y sí que debemos como mínimo, como se decía, estudiarlo y ver de qué manera se podía resolver esta situación.

Y con el tema de la parcela, es obvio: si es una necesidad como mínimo deberíamos ver, y es a nosotros, como Ayuntamiento, quien nos compete.

Por tanto, nosotros desde el Grupo Municipal Socialista vamos a apoyar la iniciativa, y le reitero al colectivo aquí presente nuestro apoyo y nuestra solidaridad.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Agradecemos desde el Grupo Popular también la intervención que ha tenido aquí la Sra. Alba Delgado en defensa del colectivo de examinadores de la Dirección General de Tráfico.

Yo tengo que decirle, Sra. Alba: no es la primera vez que a esta Comisión vienen asuntos relativos a malagueños, como aquí se ha puesto encima de la mesa, a malagueños y malagueñas, trabajadores o no, o con dificultades para obtener un trabajo o para que se les vuelva a contratar. Colectivos, en definitiva, que, bueno, quieren una mejora en su situación laboral.

Es verdad que es la primera vez que abordamos –se ha querido por esta Presidencia que así se tuviera en cuenta– un asunto que afecta a funcionarios públicos. Siempre lo que hemos tenido aquí, en su mayoría, han sido colectivos... en su mayoría, colectivos del ámbito... colectivos de trabajadores en el ámbito privado, y en algunos casos, bueno, o a través de contratos de actividades o acciones que son dentro del ámbito público; pero, en cualquier caso, no funcionarios directos, creo recordar; por lo menos, seguro en esa Legislatura.

En cualquier caso, yo tengo que trasladarles que, en el ánimo de que vayamos avanzando, porque es verdad que tenemos que solidarizarnos con aquellos malagueños que están en su derecho de reivindicar y hacer valer sus derechos ante las Administraciones competentes en este caso, pues de alguna manera tratar de facilitarlos o tratar de mostrar nuestro apoyo como Ayuntamiento.

Por lo tanto, yo... lo que sí también tenemos que partir del principio de la lealtad institucional. Es decir, estamos hablando de otra Administración que tiene también sus elementos –digamos– de negociación.

Aquí comentaba el propio Sr. Zorrilla que al parecer incluso a nivel estatal se está abordando algunas de las problemáticas, que hoy mismo también se está negociando entre la DGT y el colectivo de trabajadores.

Y en el ánimo de que podamos hacer compatible nuestra función y esa obligada lealtad institucional, yo lo que le planteo al Sr. Zorrilla –que es, en definitiva, quien nos lanza la Moción– una breve enmienda en el sentido de que plantear que: *«el Ayuntamiento de Málaga se solidariza con los funcionarios examinadores de Tráfico e insta al Gobierno a seguir negociando con los sindicatos y asociaciones del sector hasta alcanzar un acuerdo en el que se atiendan sus justas reivindicaciones»*.

En el sentido de que evitamos el concepto «apoyar sus reivindicaciones» porque yo creo que es verdad –y ahí atiendo un poco también al argumento que el Sr. Cassá ha apuntado– no estamos en disposición como ámbito municipal a dirimir ya exactamente si tienen o no derecho a determinados... no que tengan derecho, sino que las reivindicaciones estén ajustadas más o menos a las necesidades, a los derechos que les asisten, etcétera.

Debe ser el ámbito de negociación en el que se establezcan, entre la DGT y el colectivo de trabajadores, los términos de sus reivindicaciones.

Sí solidarizarnos con el colectivo para que se siga trabajando, como se ha apuntado aquí, y que se sigan abordando estas reivindicaciones hasta los términos que así se estimen.

Yo le ofrezco esta enmienda al Punto que le he comentado en el ánimo de hacer lo que hemos venido haciendo con otros colectivos que han venido aquí: es a solidarizarnos con su situación y a animar a que las partes sigan trabajando en beneficio, en este caso, del servicio público que prestan y de los propios trabajadores.

"¿Sr. Zorrilla?"

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien. Lo primero agradecer a los Grupos que han manifestado su apoyo a la Moción.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 26 de octubre de 2015

Y a los Grupos Ciudadanos y Grupo Popular, hombre, les diría como reflexión: primero que esta Moción, como decía, no solamente trae como justificación una reivindicación laboral, sino también un problema que afecta a usuarios de este servicio público en Málaga, autoescuelas en Málaga; en definitiva, al desarrollo de este servicio público que es el de exámenes de tráfico en la ciudad de Málaga.

Pero es que además, en otras ocasiones, y muy recientemente hemos apoyado, aprobado y con el apoyo también de estos dos Grupos, de Ciudadanos y del Partido Popular, reivindicaciones que se salen también de la competencia del Ayuntamiento. Como cuando se han planteado reivindicaciones de colectivos sociales frente a deudas que mantiene con ellos la Junta de Andalucía, y los hemos apoyado sabiendo que la competencia es autonómica; o más recientemente en la Comisión de Urbanismo la reivindicación de los vecinos de Carranque, una Moción que traía el Grupo Ciudadanos y que se discute en el ámbito andaluz, pero lo hemos apoyado también porque la entendíamos justa, además de afectar a ciudadanos malagueños.

Por tanto, creemos que no debiera de haber obstáculo a apoyar esta Moción porque, si no, parecería que cuando se trata de asuntos de competencia de la Junta de Andalucía no y cuando... o sí –perdón–, y cuando se trata de asuntos que afectan a la competencia del Gobierno no. No sería coherente.

En cualquier caso, en cuanto a la enmienda que propone el Grupo Popular, como entiendo que mantiene... el espíritu de la petición es el suprimir únicamente y apoya sus reivindicaciones, nosotros la aceptaríamos. Lo que sí les pediría es que se posicionaran sobre la propuesta que he hecho del Punto 2...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Un segundo..."

Le pediría, porque así me lo pide la Secretaría, que nos diga exactamente la literalidad de ese segundo Punto".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "En concreto le digo a Ciudadanos que esta sí que es competencia municipal sin ninguna duda, no habría ese obstáculo que Ud. tiene para poder apoyarlo, que Ud. ha manifestado.

La redacción concreta sería: «El Ayuntamiento de Málaga estudiará, de común acuerdo con la Dirección General de Tráfico,...» o «con la Jefatura Provincial de la Dirección General de Tráfico –si se prefiere– la habilitación de un espacio adecuado para ser utilizado como zona de exámenes»".

**Sr. Presidente:** "Conocido ya ese Punto, el Sr. Cassá, tiene la palabra".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Gracias, Presidente.

Vamos a votar, con la enmienda que ha propuesto el Presidente, a favor. Y en el Punto que decía Ud., en el Punto número 2, nos parece bien. Si el fondo siempre nos parece bien, lo que pasa que tratemos de posicionarnos en cosas que podemos llevar adelante.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 26 de octubre de 2015

En cuanto a lo de Carranque, sepa Ud. que aunque la inversión la tiene que hacer la Junta de Andalucía, todo el tema de catas y demás que están paradas, dependen del Ayuntamiento y por eso llevamos la Moción en su conjunto.

Dicho esto, pues nada, vamos a votar a favor.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Cassá.

Sr. Espinosa".

*(En este momento se reincorpora D<sup>a</sup>. Gemma del Corral Parra y D. Francisco Pomares Fuertes pasa a sustituir a D. Mario Cortés Carballo que se ausenta siendo en este momento las 12:46 horas).*

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Nada más, y votamos a favor".

**Sr. Presidente:** "Sra. Doña...

Gracias.

Bueno, pues procede la votación con la enmienda Punto 1 tal cual se ha comentado, y el Punto 2 tal cual se ha comentado por parte del Sr. Zorrilla".

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

**Sr. Presidente:** "Procede... Muchas gracias, Sra. Alba, por su asistencia aquí, y sirva este apoyo para que sigan, en fin, trabajando y, en definitiva, sigan llevando a cabo sus reivindicaciones.

Sobre este punto número 11 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,  
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,  
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

**Sesión Ordinaria 04/15 de 26 de octubre de 2015**

**PUNTO Nº 11.- MOCIÓN DE D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ  
DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, DE SOLIDARIDAD Y  
APOYO AL COLECTIVO DE EXAMINADORES DE TRÁFICO EN MÁLAGA.**

## **RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 20 de octubre de 2015, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formuló enmienda de modificación del Acuerdo Primero, y

enmienda de adición de un Acuerdo Segundo, las cuales fueron aceptadas por el Grupo autor del Moción.

### VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente el asunto, con la inclusión de las enmiendas formuladas.

### "MOCIÓN

**Que presenta el portavoz del Grupo de Málaga para la gente, Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión de Economía, Hacienda, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo de solidaridad y apoyo al colectivo de examinadores de tráfico en Málaga.**

Desde el pasado 14 de septiembre, los funcionarios examinadores de tráfico vienen realizando paros parciales con carácter indefinido en la Dirección General de Tráfico de diversos puestos específicos de la Dirección General de Tráfico. La huelga está convocada por los sindicatos CSIF y CGT, y cuenta con el apoyo y adhesión de la Asociación de Examinadores de Tráfico (ASEXTRA) y el sindicato USO.

El hartazgo del colectivo examinador respecto a su situación es de tal calibre que se están produciendo seguimientos del 70 y 80% a diario, en prácticamente todas las provincias lo que ha provocado más de 40.000 pruebas suspendidas, miles de alumnos perjudicados y negocios seriamente afectados, con autoescuelas al borde del cierre. Nunca antes se ha movilizado el colectivo examinador en número tan importante, ni en tantas jefaturas, para protestar por la gestión del servicio de exámenes.

En Málaga, como en el resto del estado, la huelga está siendo de forma mayoritaria por el colectivo examinador, y todos los viernes a las 12 horas se vienen realizando concentraciones en la sede de la Jefatura Provincial de la Dirección General de Tráfico con una nutrida presencia del colectivo.

Los profesionales examinadores reclaman al gobierno una revisión por completo de todo el sistema de pruebas del permiso de conducir, y solucionar la disfuncionalidad y desorganización del actual servicio público de exámenes.

Las principales reivindicaciones de los examinadores, que motivan la huelga son las siguientes:

- La reducción del número de pruebas por examinador para asegurar la calidad del servicio, pues no es normal que Tráfico aconseje descansos cada dos horas de conducción y a sus funcionarios los condene a una jornada continuada y extenuante dentro de los vehículos.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 26 de octubre de 2015

- *Dar el resultado del examen en diferido, para poner fin a las numerosas agresiones verbales y físicas que sufren los profesionales.*
- *Aumento el complemento específico, que compense económicamente la peligrosidad del trabajo.*
- *Defensa del carácter público del servicio de examinadores de tráfico y aumento del número de examinadores para paliar el número insuficiente de efectivos.*
- *Creación de un grupo de trabajo, con participación de los profesionales examinadores, encaminado a mejorar la calidad del servicio.*

*Las negociaciones entre la DGT y los examinadores de tráfico parecen haber avanzado este viernes tras más de cuatro semanas de parón laboral. La DGT ha anunciado que acepta una de las principales reclamaciones de los funcionarios y no se entregará la nota de la prueba práctica en el momento, aunque sí deberán explicar cómo se ha ejecutado la prueba. Tráfico también se ha comprometido a "adoptar las medidas organizativas necesarias" para que disminuya el número pruebas que hacen los examinadores cada jornada.*

*Ahora los sindicatos convocantes, CSIF y la CGT consultarán con sus afiliados y con sus asambleas si mantienen la huelga, si bien siguen reclamando una mejora de los complementos retributivos que hace diez años que no se han revisado, y que se garantice que el servicio seguirá siendo público.*

*Con base en lo anterior, vengo a proponer la adopción del siguiente*

## **ACUERDO**

**PRIMERO.-** *El Ayuntamiento de Málaga se solidariza con los funcionarios examinadores de tráfico, e insta al gobierno a seguir negociando con los sindicatos y asociaciones del sector hasta alcanzar un acuerdo en el que se atiendan sus justas reivindicaciones.*

**SEGUNDO.-** *El Ayuntamiento de Málaga estudiará, de común acuerdo con la Jefatura Provincial de la Dirección General de Tráfico en Málaga, la habilitación de un espacio adecuado para ser utilizado como zona de exámenes."*

## **PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO**

La aprobación de la **Moción presentada por D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, de solidaridad y apoyo al colectivo de examinadores de tráfico en Málaga**, que queda transcrita en el presente Dictamen, continuándose su tramitación plenaria.

**PUNTO Nº 04.- MOCIÓN DE D<sup>a</sup> MARÍA CARMEN MORENO SÁNCHEZ, D<sup>a</sup> LORENA DOÑA MORALES Y D. JOSÉ CARLOS DURÁN PERALTA, CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA REGULACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE EMPLEADOS EN LAS SOCIEDADES MUNICIPALES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.**

**Sr. Presidente:** Bueno, volvemos al Orden del Día. El Punto 4: Moción de Dña. M<sup>a</sup> del Carmen Moreno Sánchez, Dña. Lorena Doña Morales y D. José Carlos Durán Peralta, Concejales del Grupo Municipal Socialista, relativa a la regulación de la contratación de empleados en las Sociedades Municipales dependientes del Ayuntamiento de Málaga.

Tiene la palabra la Sra. Moreno".

**Sra. Moreno Sánchez:** "Hola, buenos días nuevamente.

Vamos a ver. El Grupo Socialista trae a Pleno... –perdón– a Comisión esta Moción por destacar varias cosas.

Entre ellas, en 2014, según la última cuenta general que aprobó este Ayuntamiento, el número medio de trabajadores del sector público local que pertenecen... o que trabajan, desempeñan su trabajo en las sociedades municipales... –perdón– en total del Ayuntamiento es de 6.296. Si hablamos solamente de los que están en las sociedades, tendríamos un número medio de 2.049 empleados. De estos, esto supone del total un 32,54 por ciento.

A todas luces, consideramos muy importante garantizar a todos los malagueños el acceso a estos empleos en las sociedades municipales vinculadas al Ayuntamiento de Málaga conforme la Ley establece. Y además es una demanda que los políticos tenemos que atender si estamos de acuerdo en defender y en mejorar la regeneración democrática de las instituciones.

¿Qué dice la Ley de este asunto? La Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Estatuto Básico del Empleado Público, establecen claramente que el acceso y la selección del personal laboral en las sociedades municipales del sector público estatal deben garantizar los principios de igualdad, mérito y capacidad. Esto se extiende también a nivel también de entidades locales y a nivel de Comunidades Autónomas. Y lo que viene a decirnos, tanto la Ley como la jurisprudencia actual, es que la selección, el acceso y la selección de los empleados, del personal laboral tanto fijo como temporal en las empresas debe de ser por oferta de empleo público.

¿Qué sucedió en 2014? En 2014 este Grupo presentó una Moción, aunque con anterioridad había habido un problema en una empresa, en Onda Azul, que se había hecho una contratación; no se pudo tirar de la bolsa de trabajo que existía porque estaba agotada y al final se hizo una contratación, a nuestro juicio, que no fue conforme con la Ley. Y de resultas de ese problema, pedimos un informe este Grupo al Secretario General sobre cómo se debía de contratar, que nos aclararan como

debía de contratarse en estas empresas al personal, y que si existían bolsas de trabajo en estas empresas, y también si nos podían decir cuáles eran sus procedimientos y sus criterios para que funcionaran estas empresas.

¿Qué conclusiones daba este informe? Pues las conclusiones de este informe fueron contundentes.

De las doce sociedades municipales, incluida SMASSA –puesto que la Ley dice que tiene el mismo tratamiento las que son íntegramente municipales como aquellas que tienen mayoría de capital municipal, que son doce–, solamente la mejor la que...”. (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, para terminar, Sra. Moreno".

**Sra. Moreno Sánchez:** "Termino.

...la que actuaba conforme era la EMT, que tenía bolsa de trabajo de agente único y que lo hacía también con el consenso de los trabajadores.

No tienen bolsa de trabajo y desconocemos el procedimiento que usan para contratar al personal siete empresas: Promálaga, Cervantes, Sociedad de la Vivienda, EMASA, Málaga Deportes y Eventos, Festival de Cine y Parcemasa.

En una banda intermedia estaban: LIMPOSAM, Onda Azul, Más Cerca y la propia SMASSA, que sí tenían bolsa de trabajo pero desconocíamos los criterios.

Esta es una situación que este Grupo considera que no debe de seguir así.

Aquella Moción fue rechazada por el Equipo de Gobierno y hoy la volvemos a traer a ver si tenemos más suerte y, junto a la Oposición municipal, regulamos de verdad el empleo, el acceso y la selección al empleo público en las empresas.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Moreno.  
Sr. Zorrilla".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Muchas gracias, Presidente.

Bien. Nosotros vamos a apoyar la Moción que presenta el Grupo Socialista. La creemos, no sólo justificada, sino también razonable en lo que se plantea.

Nosotros mismos hemos planteado en numerosas iniciativas, entre ellas mociones, problemas relacionados con la bolsa, con el funcionamiento de las bolsas de algunas empresas municipales, o con la ausencia de bolsas también de contratación de personal en algunas otras.

Estas iniciativas han sido parciales o puntuales referidas a cada una de las empresas, y creemos adecuado, lógico y razonable el que se pueda buscar una solución global que busque... que se asiente en unos criterios objetivos comunes para todas las empresas municipales, tal como se plantea en esta Moción.

Por ello, la vamos a apoyar.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.  
Sr. Cassá".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Gracias, Presidente.

Ahora sí vamos a apoyar a favor, porque regular el acceso a puestos de trabajo en el *holding* municipal nos parece fundamental, y así evitar arbitrariedades y lo que se llama comúnmente enchufismo.

Para nosotros leer este tipo de mociones nos parece bastante grave, más cuando la pone de manifiesto un Grupo Municipal que ya lleva muchos años en este Consistorio; es decir, que se supone que es una práctica común en los últimos años. Y bueno, pues nos congratula cómo están compuestas las nuevas Comisiones, los nuevos Plenos porque, de una vez por todas, hay cierto tipo de cosas que vamos a poder mirar con luz y con taquígrafo.

Dicho esto, también aprovecho para decir al resto de Grupos Municipales y compañeros de la Corporación que, por favor, apoyen a Ciudadanos en lo comúnmente llamado «dedazos» que se están produciendo con los gerentes de empresas municipales. Nos sigue pareciendo muy, muy grave este tipo de actuaciones por parte del Equipo de Gobierno. Y desde aquí decirles que estaremos muy encima de todo este tipo de actuaciones arbitrarias, y vamos a tratar de dar luz a la transparencia, y sobre todo a la justicia.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Cassá.  
Sr. Espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Pues nada más que... para no repetirnos, apoyamos la Moción. La vemos necesaria, la vemos imprescindible.

Y lo único que le podemos introducir, si nos permiten, es que nos gustaría fecharlo. O sea, «a la mayor brevedad» para uno puede ser una semana y para otro dos años. Entonces, nos parece muy interesante que fuese a partir del 1 de enero del 2016 para que ya sea como un reto de esta Corporación trabajar en este sentido.

Y sin más, bueno, pues todo nuestro apoyo".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Espinosa.

Comentarles por el Grupo Municipal Popular que no tenemos inconveniente en caminar a esa línea.

Yo tengo que decir para que quede claro que, evidentemente, la normativa... cuando estamos hablando de empresas públicas la normativa, desde luego, nos posibilita –porque ya nos encontramos también dentro de la Legislación de sociedades– que de alguna manera encontrarnos con una entidad que, si bien tiene una financiación y una gestión dentro de lo público, es cierto que también no sólo se hace valer determinadas normativas del ámbito público, sino que también tiene normativa que le afecta en el ámbito de las sociedades.

Si se hubiera cometido alguna ilegalidad, evidentemente, estarían dentro del espacio los diferentes representantes de trabajadores, comités de empresa, para haber denunciado en la instancia –no políticamente, sino en la instancia oportuna– si

algún elemento en la gestión de las contrataciones laborales se hubiera hecho fuera de la normativa.

Esto no quita que en ese interés por avanzar algo más en el ánimo de todavía acercar las formas de trabajar dentro del Ayuntamiento de Málaga a todas sus entidades dependientes, que podamos ir a algo más y que, de alguna manera, ciertos mecanismos de contratación se incorporen dentro del trabajo habitual de la sociedad.

Por lo tanto, yo le propondría a la Sra. Moreno una enmienda al punto 2, 3 y 4 en el sentido de: en vez de decir: *«Instar al órgano municipal competente»*, que es como empiezan los tres acuerdos, pues decir: *«Instar a los órganos que tengan asignadas las competencias de personal en cada una de las empresas municipales»*, porque evidentemente tienen personalidad jurídica propia y les afecta directamente el ámbito de gestión dentro sus órganos de gestión. No podríamos tomar una decisión que luego tiene que ser aprobada; primero negociada con el Convenio, con los representantes de los trabajadores en el seno de la negociación colectiva de la empresa correspondiente, y que además luego tiene que ser elevado a los órganos que tienen competencia para ello, que no es en este caso un órgano municipal.

Sí desde aquí instar, como Pleno o como Comisión Informativa, instar a las diferentes empresas públicas a que adapten sus mecanismos de bolsa pero para que las decisiones se tomen dentro del seno de cada uno de los órganos que tengan asignadas esas competencias, ¿no? Me parece que recoge un poco el espíritu y el interés por mejorar.

Pues tiene la palabra la Sra. Moreno".

**Sra. Moreno Sánchez:** "Bueno, por atenderle la última enmienda; después paso a responder al resto, al compañero de Málaga Ahora y al resto de los compañeros.

Vamos a ver, Sr. Presidente, yo entiendo hasta cierto punto la enmienda que Ud. me hace, pero me crea dudas porque cada Estatuto, las competencias de personal, algunas, no están precisamente en los Consejos de Administración; pueden estar en los Presidentes y algunas hasta en los Gerentes. Entonces, a mí no me importaría poner esto siempre que además se pusiera, se añadiera algo, que dejara clara la voluntad política del Ayuntamiento de que se haga de esa manera: que el Ayuntamiento y el Partido que gobierna inste a estas personas que llevan la competencia en materia de personal o a estos órganos, a que efectivamente actúen. Pero cuidado que puede pasar eso, que no sea el Consejo de Administración el que tenga que decidirlo y ponerlo en marcha y después nos encontremos con que nos digan Uds.: «No, los gerentes dicen que no» o: «No, el Presidente dice que no».

Hay que recordar que hasta los criterios para la aplicación del Estatuto Básico del Empleado Público dejan muy claro que las sociedades mayoritariamente municipales... Integramente municipales –perdón– y las mayoritariamente municipales tienen que hacerlos de esa forma. Por lo tanto, legalmente debe de hacerse.

Es más, yo no quiero incidirle demasiado porque Ud. ha contestado bien a la parte de que se ha hecho hasta ahora, pero le voy a poner dos ejemplos que no se deberían haber permitido. Promálaga, por ejemplo, desde el año 2002, que tenía nueve trabajadores, ha llegado a 2013 a 62 y nadie sabe ni con qué procedimiento ni

cómo se ha hecho; porque además es que lo dicen ellos: que no tienen procedimiento ni bolsa de trabajo; no lo digo yo, lo dice el informe de Intervención que recoge lo que dice Promálaga. Y en EMASA desde el año 2002, que tenía 339 trabajadores, en 2013 se ha puesto en 445 y desconocemos también cuáles son sus procedimientos de acceso y...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Para terminar".

**Sra. Moreno Sánchez:** "Para terminar.

Sólo eso, ¿vale?

Y la enmienda de Málaga Ahora también me parece bien ponerle fecha, que antes del 1 de enero o que a partir del 1 de enero se ponga a trabajar ya a estos órganos que son competentes, y que aparezca en la Moción, por supuesto, la voluntad del Equipo de Gobierno: que el Ayuntamiento sea el que inste a estos órganos, ¿vale? El Ayuntamiento; no nosotros como Comisión, sino el Ayuntamiento en Pleno.

Y ya está, solamente agradecerle al resto de los Grupos el apoyo.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Moreno.

Sr. Zorrilla".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Manifiestar nuestro apoyo a la Moción, en este caso, con la enmienda aceptada.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.

Sr. Cassá".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Apoyo, con la enmienda aceptada también".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Cassá.

Sr. Espinosa. ¿También...?

Yo comentarle, evidentemente, ejemplos... la verdad que se me ocurre también un ejemplo que ocurrió y que el Pleno tuvo que aceptar, por ejemplo, en el tema de Más Cerca –y vuelvo otra vez a traerlo a colación–, donde, evidentemente, tuvimos que hacer todos un esfuerzo para que la empresa siguiera prestando el servicio público que ofrece a nivel de dependencia; y tuvimos que hacer un esfuerzo dentro de, bueno, pues no sé, dentro de la... bordeando casi, casi la situación que supone para una empresa pública; y afortunadamente, estábamos dentro de una empresa pública, pues, que de alguna manera pudimos contar con ciertos apoyos normativos. Pero evidentemente, no hubo bolsa y hubo directamente una contratación, de golpe, de todas las personas que trabajaban en ese momento en Clece.

E insisto: yo, lo que estamos haciendo –evidentemente, esto es un dictamen que va al Pleno y el Pleno finalmente vota a favor de ese dictamen– lo que estamos haciendo es instar entre todos, en definitiva, a que los órganos competentes –como

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 26 de octubre de 2015

bien han comentado en algunos casos, depende de los Estatutos– estarán en el Presidente, en el Consejo de Administración o hasta incluso en determinados elementos hasta en un responsable laboral. Se me ocurre pensar que las bolsas no suelen estar a ese nivel; suelen estar más bien en el Consejo de Administración porque son decisiones importantes, suelen estar. Si no, en cualquier caso, estamos instando a los órganos competentes para que así lo hagan.

Y comentarle que las bolsas, evidentemente, yo no me pondría una... he querido recoger un poco el ofrecimiento respecto a la fecha, para que... Yo trataría de que desde ya empezaran a trabajar ese tema ahora, no ponernos... para la puesta en marcha, o sea, para que haya un cambio en las bolsas el día 1 de enero porque yo creo que hay que dejar un espacio a la negociación colectiva –que son los trabajadores y la empresa– para que de alguna manera cuando se hacen cambios de este nivel, creo que por Ley se exigen unos plazos y un trabajo dentro de la negociación.

Sí, desde ya o desde el acuerdo de Pleno, proceder a instar a los órganos para que, de alguna manera, pongan en marcha lo que aquí hemos aprobado.

Es lo que les sugiero.

Sra. Moreno, para terminar".



**Sra. Moreno Sánchez:** "Sr. Presidente, si le parece, podemos en lugar de poner: «a partir del 1 de enero», como estamos instando ya desde este momento, decir, por ejemplo, quedamos... además, como casi todas las empresas estarán en las negociaciones de los convenios colectivos y demás podemos dar, por ejemplo, un plazo pues de seis meses a que se regularicen siempre –como además lo dice dentro de mis acuerdos– que sea siempre con el consenso de los trabajadores y habiendo consensuado los criterios de la bolsa y demás con ellos pues dar seis meses aproximado para que se puedan poner en marcha. Si no, no vamos a tener ningún momento de plazo, es verdad, para exigirle que no están cumpliendo".

**Sr. Presidente:** "Yo, por mí no hay problema en aceptarlo. Pero luego nos encontraremos con un seno de negociación colectiva que tendrá su complejidad, o no, y que conseguirá de alguna manera ir avanzando en este tema. Porque seguro que encima de la mesa se ponen no solamente elementos tan básicos como estos, sino que a lo mejor hay otros elementos que entran en la negociación y que yo no sé tampoco en qué situación se encuentra cada empresa, a nivel de negociación colectiva, ¿no?"

Entonces, yo por mí dejamos que, en el interés de que... no sé cómo expresarlo pero que: «en un plazo que no debiera ir más allá de seis meses», o... Pero siempre dejando abierto el asunto a que la negociación no se limite todo lo que sea.

Entonces, ¿cómo podríamos redactar el punto?

Bueno, el punto 1 se deja tal cual.

El 2, 3, 4 se cambian con esa modificación que he comentado: en vez de: «que procedan a la mayor brevedad posible expresadas las condiciones y criterios con los que están en la actualidad regulados las bolsas de trabajo del personal laboral de

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 26 de octubre de 2015

las empresas temporales mayoritariamente municipales para establecer las bases y criterios de esta bolsa, actuando de forma urgente y tomando como referencia la ya creada para el personal laboral del Ayuntamiento de Málaga». Todo ello en el interés de que no se fuera más allá de seis meses en el plazo de este proceso, para que a mediados de junio pudieran estar avanzados... se podrían estar...".

**Sr. Secretario:** "A ver, la redacción que propone el Grupo Popular es: *«Instar a los órganos que tengan asignadas las competencias de personal en cada una de las empresas municipales...»*. A partir de ahí: *«a la mayor brevedad posible...»*.  
¿Cómo quedaría? "

**Sr. Presidente:** "Podemos decir: *«Para que, en la medida de lo posible, en un plazo no superior a seis meses...»*, ¿vale?

Procede la votación.

Un segundo...".

**Sr. Secretario:** "¿Esa introducción sería exactamente igual tanto para los puntos 2 y 3, que tienen la misma introducción?

En el cuarto lo que pasa es que no aparece la referencia «a la mayor brevedad posible». Entonces...

Los tres puntos, entonces, comenzarían de esa forma. Vale".

**Sr. Presidente:** "Por no modificar el cuarto punto, vayamos que se quede algo fuera del tintero, yo le sugeriría en la tercera frase: *«y aun teniendo como referencia la bolsa ya creada en el Ayuntamiento de Málaga, se proceda en el plazo...»*, tal, tal, tal... Ahí queda mejor, ¿no? Así no se toca el cuarto punto.

Bueno, el cuarto punto se toca en la primera parte, en lo del órgano competente, y después de «proceda» lo que hemos añadido como: *«para que en la medida de lo posible en un plazo no superior a seis meses, se proceda al establecimiento de las condiciones de funcionamiento...»*, tal, tal, tal...

Procede la votación".

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

Sobre este punto número 4 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,  
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,  
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 04/15 de 26 de octubre de 2015

**PUNTO Nº 04.- MOCIÓN DE D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN MORENO SÁNCHEZ, D<sup>a</sup> LORENA DOÑA MORALES Y D. JOSÉ CARLOS DURÁN PERALTA, CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA REGULACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE EMPLEADOS EN LAS SOCIEDADES MUNICIPALES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.**

### RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 20 de octubre de 2015, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, el Grupo Municipal Popular formuló enmiendas de **modificación a los Acuerdos 2, 3 y 4**, y el Grupo Municipal Málaga Ahora formuló enmiendas de **adición a los Acuerdos 2,3 y 4**, las cuales fueron aceptadas por el Grupo autor de la Moción.

### VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente el asunto, con la inclusión de las enmiendas formuladas.

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación de la **Moción presentada por D<sup>a</sup> María del Carmen Moreno Sánchez, D<sup>a</sup> Lorena Doña Morales y D. José Carlos Durán Peralta, Concejales del Grupo Municipal Socialista, relativa a la regulación de la contratación de empleados en las sociedades municipales dependientes del Ayuntamiento de Málaga**, que queda transcrita en el presente Dictamen:

***“Moción que presentan D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Moreno Sánchez, D<sup>a</sup> Lorena Doña Morales y D. José Carlos Durán Peralta, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, relativa a la regulación de la contratación de empleados en las sociedades municipales dependientes del Ayuntamiento de Málaga.***

*El Ayuntamiento de Málaga, los organismos y las sociedades mercantiles municipales forman el sector público local. Según datos extraídos de la Cuenta General del Ayuntamiento de Málaga correspondiente a 2014, el número medio de trabajadores de este sector público local era de 6.296, de los cuales 2.049 trabajadores correspondían*

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 26 de octubre de 2015

*a las sociedades mercantiles íntegramente municipales, lo que supone un 32,54% del total de empleados públicos dependientes del Ayuntamiento de Málaga.*

*Los empleados públicos que desempeñan su trabajo en las empresas municipales suponen un dato muy significativo respecto del total del holding municipal. De estas empresas municipales podemos destacar con un mayor peso de trabajadores a la Empresa Malagueña de Transportes, con una media de trabajadores de 842, EMASA con 435, o LIMPOSAM con 313 trabajadores.*

*A lo largo de los años, los grupos municipales de la oposición hemos denunciado el desconocimiento existente en la mayoría de estas empresas sobre la forma de acceso y contratación de los empleados municipales.*

*Por ello, el Grupo Municipal Socialista solicitó un informe al Secretario General del Pleno para informarnos sobre los procedimientos legales que hay que usar para el acceso, selección y contratación del personal laboral en las sociedades mercantiles municipales o con mayoría municipal, y también, para que nos informara sobre la existencia o no de bolsas de trabajo en las diferentes empresas.*

*Pues bien, el informe emitido por el Secretario General del Pleno puso de manifiesto, como no podía ser de otra manera, que el acceso, selección y contratación en las sociedades mercantiles íntegramente municipales es el mismo que para los funcionarios y empleados laborales de cualquier administración pública, garantizándose los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.*

*La Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, en su artículo 91.2 y 103, y el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), en sus artículos 7 y 55, establecen que la selección de personal laboral debe garantizar los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como: publicidad de las convocatorias y sus bases; transparencia; imparcialidad y profesionalidad de los miembros de los órganos de selección; independencia y discrecionalidad técnica en la actuación de los órganos de selección; adecuación entre el contenido de los procesos selectivos y las funciones a desarrollar y agilidad, sin perjuicio de la objetividad en los procesos de selección.*

*Igualmente, la disposición adicional del EBEP, establece que los principios contenidos en los artículos 52, 53, 54, 55 (principios rectores de acceso al empleo público) y 59 serán de aplicación en las entidades del sector público estatal, autonómico y local, no incluidas en el artículo 2 de la citada norma, es aquí donde entrarían las sociedades mercantiles íntegramente municipales o mayoritariamente públicas.*

*En cuanto a la situación relativa a la existencia o no de bolsas de trabajo para la contratación temporal, con la información remitida por la Secretaría General queda de manifiesto la necesidad de unificar procedimientos y criterios para que todas las empresas contraten a su personal respetando la ley y garantizando los principios de igualdad, mérito y capacidad, que no siempre se cumplen.*

*El Grupo Municipal Socialista presentó una iniciativa al Pleno celebrado el mes de marzo, cuya finalidad era precisamente aclarar y unificar todo lo relativo al acceso, selección y contratación del personal laboral en las empresas municipales, iniciativa que fue rechazada por el equipo de gobierno del Partido Popular.*

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

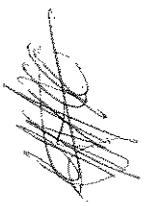
COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 26 de octubre de 2015

Según el informe de Secretaría General, de las 12 sociedades mercantiles municipales, incluida la SMASSA, sociedad mixta con mayoría municipal, 7 de ellas dicen no tener bolsa de trabajo alguna o se desconoce si la tienen y como contratan a su personal.

El Grupo Municipal Socialista considera imprescindible que la contratación de personal laboral, fijo o temporal, se realice con total garantía para los aspirantes al empleo público y para la propia empresa. Es por lo que consideramos absolutamente necesario regular de forma uniforme, a poder ser partiendo de la regulación existente para el personal laboral del Ayuntamiento de Málaga, las bolsas de trabajo, sus bases y criterios para el acceso del personal laboral temporal a contratar por las diferentes empresas. Por supuesto, esto mismo se hará con todas aquellas empresas municipales que en la actualidad no tienen creada bolsa de trabajo alguna.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, la adopción de los siguientes

## ACUERDOS

- 
1. El acceso, selección y contratación del personal laboral en las sociedades mercantiles con capital mayoritariamente municipal, se hará como establecen los artículos 91.2 y 103 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, y los artículos 7 y 55, y su disposición adicional primera de la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público, donde dice claramente el legislador que el acceso, la selección y la contratación de los empleados públicos en las empresas mayoritariamente municipales se harán garantizando los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como, con publicidad de las convocatorias y sus bases, transparencia, imparcialidad y profesionalidad de los miembros de los órganos de selección.
  2. Instar a los órganos que tengan asignadas las competencias de personal en cada una de las empresas municipales, para que en la medida de lo posible en un plazo no superior a seis meses, se proceda a revisar las condiciones y criterios con los que están en la actualidad reguladas las bolsas de trabajo del personal laboral temporal de las empresas mayoritariamente municipales, para establecer las bases y criterios de estas bolsas, actuando de forma uniforme y tomando como referencia la ya creada para el personal laboral del Ayuntamiento de Málaga.
  3. Instar a los órganos que tengan asignadas las competencias de personal en cada una de las empresas municipales, para que en la medida de lo posible en un plazo no superior a seis meses, se proceda a crear todas las bolsas de trabajo para el personal laboral temporal que sean necesarias en las empresas mayoritariamente municipales que aún no dispongan de ellas y tomando como referencia a la hora de establecer sus bases y criterios, la bolsa de trabajo ya creada para el personal laboral del Ayuntamiento de Málaga.
  4. Instar a los órganos que tengan asignadas las competencias de personal en cada una de las empresas municipales a que, tanto en la revisión de las

*bolsas ya creadas, como en el procedimiento de creación de las nuevas, y aun teniendo como referencia la bolsa ya creada en el Ayuntamiento de Málaga, para que en la medida de lo posible en un plazo no superior a seis meses, se proceda al establecimiento de las condiciones de funcionamiento, sus bases y criterios por los consejos de administración de cada empresa municipal, en definitiva, la regulación de las citadas bolsas de trabajo, que previamente habrán sido consensuadas con los representantes de los empleados municipales de cada empresa municipal."*

**PUNTO Nº 05.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA CREACIÓN DE ORDENANZA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA.**

**Sr. Presidente:** "Punto número 5: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la creación de la Ordenanza de Reactivación Económica.

Tiene la palabra, ¿Sra. Doña? Sí".

**Sra. Doña Morales:** "Gracias, Presidente.

Bueno, desde el Grupo Municipal Socialista traemos esta iniciativa porque entendemos que desde el Ayuntamiento una de las principales actuaciones y una de las cosas que tenemos que hacer es estimular la economía y fomentar el autoempleo y la contratación de las empresas en la ciudad, ¿no? Inclusive lograr atraer a empresas que se instalen aquí, en nuestra ciudad, y que generen puestos de trabajo. Ese debería ser uno de nuestros cometidos y, además, la situación económica actual así nos obliga a pensar en ello y a traer esta iniciativa.

Hace muy poquito, hace escasas dos-tres semanas, podíamos leer un titular de prensa en el que la CEM y la Cámara de Comercio demandaban al sector público más apoyo administrativo y menos trabas burocráticas para el colectivo de autónomos, el colectivo de emprendedores.

Cuando tenemos la oportunidad de hablar con cualquier emprendedor o cualquier emprendedora...

No sé si me pueden seguir los compañeros que parece que sí, que tienen un poco de interés en la iniciativa. La verdad que es que no soy muy hábil pudiendo concentrarme en hablar y tener mucho ruido a mí alrededor. Discúlpeme mi falta de destreza, pero a mí me resulta harto complicado.

Les decía que cuando una habla con emprendedores y emprendedoras, pues decían algo muy parecido a lo que nos comentaba la CEM y la Cámara de Comercio, que hemos podido ver en estos días en la prensa. Decían... algunos dicen ya desesperados: «Bueno, si no nos dan ayudas, por favor, por lo menos que no nos pongan trabas». Entonces es un poco en esa línea, más en la línea de ayudas y de poner menos trabas, es la línea en la que viene esta Iniciativa del Grupo Municipal Socialista.

Nosotros planteamos que se pueda realizar una Ordenanza de Reactivación Económica que sea independiente de las Ordenanzas Fiscales que ya contamos en

nuestro Ayuntamiento para que se regulen los requisitos para que empresarios y autónomos puedan solicitar declaraciones de actividades de interés económico, para poder ayudarles y que puedan solicitar ayudas y bonificaciones; teniendo en cuenta para esas ayudas, esas bonificaciones –que estarían recogidos esos criterios en esa Ordenanza– pues determinados valores, como serían: la generación de empleo, la pertenencia a sectores que están afectados por la crisis y los proyectos innovadores.

Además, tratando de incluir e incluyendo los proyectos empresariales innovadores que busquen la exportación de nuestros productos fuera de nuestras fronteras. Lo vinculaba a la generación económica, a la generación de empleo, a la economía verde, a la economía azul... inclusive los proyectos que estén vinculados a la cultura, a la promoción y al desarrollo de la cultura; a la tecnología, a las actividades de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, para terminar".

**Sra. Doña Morales:** "...y cómo no, a las patentes, entre otros.

En el siguiente turno no intervendré, pero creo que queda claro porque estoy convencida de que Uds. sí que conocen la iniciativa. Se trata de generar un tejido productivo de calidad y que nuestros emprendedores y emprendedoras tengan certidumbre del panorama burocrático que este Ayuntamiento les va a dar, sin tener que estar sometidos a estar pendientes de reglas de juego que puedan cambiar en sucesivos años.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Doña.

Sr. Zorrilla".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien. La verdad es que la Moción que presenta el Grupo Socialista, de la que compartimos el objetivo con el que se plantea, sin embargo, nos plantea algunas dudas en cuanto a la solución concreta que se aporta.

En primer lugar, nos plantea ya de entrada dudas el hecho de que siempre que venimos hablando del fomento del emprendimiento al final siempre se concreta en este Ayuntamiento en aportación de dinero público, en ayudas a empresas que muchas veces son ayudas ineficaces o no dirigidas a los verdaderos emprendedores, ni mucho menos a la economía social.

Creemos nosotros –y así hemos apostado en numerosas ocasiones– que ahora mismo la prioridad es destinar recursos públicos a planes de empleo municipales. Se demuestra con las ayudas al emprendimiento que dinero público existe, cuando se nos dice que no existe posibilidad de esas ayudas o planes de empleo; otra cosa es a qué se destina.

Somos partidarios también de un mayor apoyo a la economía social.

Y en definitiva, lo que nos plantea mayores dudas de esta Moción es si el instrumento principal que se propone es una ordenanza específica que regule todos los aspectos que se contienen en los puntos del acuerdo es el instrumento mejor.

Porque claro, los beneficios fiscales –igual que otras ayudas y cuestiones que se relacionan en los acuerdos– yo creo que en muchas ocasiones no pueden ir recogidos esos requisitos en una ordenanza general y habrá que irlo viendo caso a caso y año a año también en función de las previsiones de ingresos que se establezca a la hora de elaborar la revisión de las ordenanzas fiscales en cada anualidad.

Por eso en principio nuestra postura es de abstención en relación a esta Moción.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Gracias, Sr. Zorrilla.

Sr. Cassá".

**Sr. Cassá Lombardía:** "...Presidente.

Bueno, nosotros vamos a votar en contra. Consideramos que ya muchas de las iniciativas que se hacen aquí ya se hacen y el exceso de normativa y ordenanzas lo que hace es embarullar todo. Creemos que hay que ser mucho más prácticos. Dejarse de tantas comisiones de trabajo, de tantas mesas de emprendimiento, de tanto reunirnos y llevar planes específicos para generar empleo, emprendimiento e innovación.

Y no sé qué pasa porque es que cada vez que hablamos de emprendimiento e innovación nos vamos siempre en el embrollo, en la tecnología y en los temas técnicos y en embrollar, y esto es más práctico. Es tener un plan, un plan de emprendimiento de verdad. Como saben Uds., nosotros hemos propuesto ahora con el Málaga Code algo para la formación, ahora vamos a hablar de tema de patentes,... En fin, poner planes que de verdad ayuden a la ciudad, que de verdad salgan en un consenso de todos los Grupos Municipales, pero dejamos de tantas Mesas y tantas Comisiones de seguimiento, porque es inútil. Lo único que estamos haciendo es todo el rato ocupar nuestro tiempo en vez de a proponer y a llevar planes específicos de generación de empleo y de emprendimiento en algo que al final es el «día de la marmota», el «bla, bla, bla...».

Así que lamentablemente nosotros vamos a votar en contra".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Cassá.

Sr. Espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Nosotros, a pesar de las dudas y las incomodidades que en algunos aspectos la Moción nos puede plantear, sobre todo, en, bueno, en la mesa de emprendimiento y la convocatoria por parte del Ayuntamiento de la misma. Dice que el Ayuntamiento regulará la declaración de actividades de interés económico, pero ¿cuáles son las actividades de interés económico? Y también echamos de menos que se haga mayor énfasis en la economía social y en planes concretos para fomentar la economía social.

No obstante, nosotros vamos a apoyar la Moción, y nada más".

**Sr. Presidente:** "Gracias, Sr. Espinosa.

Sra. Martín Rojo".

**Dña. María del Mar Martín Rojo**, Concejala Grupo Municipal Popular:  
"Gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que, bueno, venimos esta mañana de inaugurar precisamente la Oficina de Economía Productiva, algo que venía en nuestro programa. Y coincido plenamente con las palabras del Sr. Cassá en el sentido de intentar agilizar cualquier trámite administrativo, que creo que es la mejor forma de ayudar al empresario o al emprendedor en cada caso.

Intentar plasmar en una Moción –quizás en sus palabras no quería decir eso– ha querido trasladar la voluntad de la Cámara de Comercio y la Confederación de Empresarios.

Créame que conozco perfectamente –porque además he trabajado muchos años en una de estas instituciones– y nunca van a querer más leyes, más ordenanzas y más burocracia a la hora de tramitar un papel. Lo que quieren e intentan poner manifiesto es que para crear empleo debemos de apoyar a la iniciativa privada.

Y en esa línea hemos aprobado recientemente unas ordenanzas donde la licencia de apertura, pues, hasta 500 euros va a estar bonificada, y luego va a ser por tramos en función de la actividad, por el volumen que tenga en esa implementación en una ciudad como Málaga, con muchísimas oportunidades.

Por otro lado, vamos a tener la Oficina del Inversor y la Oficina del Empresario o Autónomo para informarle. A mí me gustaría que hubiera alguna ciudad en España o, es más, si algún día voy a algún sitio y me puedo dirigir a un único punto para preguntar todas mis dudas, todas mis dudas. Ya no que me vayan a hacer el papel en ese mismo instante –que, evidentemente, no; ya nos gustaría pero es imposible que presentando un papel uno se lleve una autorización–, pero tener un único punto donde ir y decir: «Quiero montar una empresa» o «Quiero ampliar la que tengo» o «Me voy a dedicar a éste sector» y «¿Qué autorizaciones necesito? ¿Cuál es la Ley? ¿Me dan subvenciones? ¿Quién las da, el Ayuntamiento u otra Administración?».

En esa línea debe ir la simplificación administrativa y, por supuesto, la agilidad en proyectos como la Declaración Responsable, que el Ayuntamiento de Málaga fue pionero en septiembre del año 2011 precisamente de esa implementación que ha permitido, bueno, pues más de once mil expediente en esta última Legislatura precisamente la mayoría de ellos, evidentemente, en el sector comercio que es un sector puntero y con muchas oportunidades, evidentemente, en una ciudad turística como es Málaga.

Así que nosotros no vamos a aprobar poner más trabas administrativas.

Lo que sí apoyamos es, como decía el Sr. Cassá, abrir esta oficina que hoy se ha hecho e intentar simplificar, en la medida de lo posible, cualquier burocracia administrativa, que creo que es lo que van aceptar.

No obstante, tengo que decirles que nuestro modelo, evidentemente, es totalmente diferente al modelo socialista. En la Junta de Andalucía, donde han gobernado Uds. los últimos años, lo que nos hemos encontrado es no pagar la deuda

a tantos y tantos proveedores, que eso sí que es el...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, para terminar".

**Sra. Martín Rojo:** "Es el mayor recorte que se puede dar, puesto que eso sí que asfixia y destruye el empleo, porque yo entiendo que esta Moción lo que al final quiere es crear riqueza y crear empleo y no ejecutar presupuesto; como Ud. bien conoce, más de 800 millones que no llegaron nunca a empresarios ni autónomos. Nada más, muchas gracias. Me reservo para la siguiente intervención".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Sra. Doña".

**Sra. Doña Morales:** "Gracias.

Muy breve porque han dejado Uds. bastante clara su postura.

Yo... Hombre, nos habría encantado haber podido tener conocimiento y que nos hubiesen invitado a esta inauguración de la Oficina de Economía Productiva, algo que es institucional y que pertenece a este Ayuntamiento, más que enterarnos «a toro pasado» de que ya por fin estaba en funcionamiento y entraba en funcionamiento desde hoy <día de la Comisión de Economía, algo que celebramos y que además, era algo que tenía que comenzar a funcionar. Nos habría gustado enterarnos en su momento y que nos hubiesen invitado, simplemente por una cosa que se llama lealtad institucional, simplemente.

Por otro lado, puedo comprender, aunque no compartir, los argumentos que Uds. han expresado con la Ordenanza, que es lo que venía... y la intención con la que nosotros tratamos aquí, es que viniese a organizar un poco. Pero no entiendo por qué no apoyan el que el Ayuntamiento de Málaga impulse y lidere la coordinación de todos esos servicios que en la ciudad de Málaga se dan en apoyo a los emprendedores. Porque no solamente tenemos los propios del Ayuntamiento, sino del resto de organismos que hemos hablado: de la Confederación de Empresarios, de la Junta de Andalucía, de la Universidad de Málaga,... de todos y cada uno de ellos.

Es una de las reivindicaciones históricas que tienen los emprendedores y colectivos de emprendedores; no entiendo por qué nos dicen que no. No entiendo por qué cada vez que hablamos sobre este tema y otros muchos no admiten y el «no» es el «no» por respuesta, no admiten ningún tipo de sugerencia, apoyo, iniciativa.

Porque de los ocho puntos que traemos desde el Grupo Municipal Socialista a esta iniciativa, no todos iban en la línea propia de la Ordenanza; había otros muchos más que eran interesantes. Y les digo, que bueno, espero a partir de ahora, respecto a la institución, pues bueno, si nos podemos enterar y no «a toro pasado» se lo agradeceríamos enormemente. Somos Concejales de esta Corporación también.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Doña.  
Sr. Zorrilla".

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 26 de octubre de 2015

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Sí, gracias, Sr. Presidente.

Únicamente para pedir la votación separada de los puntos 4, 7 y 8, a los que este Grupo Municipal votará a favor.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.

Sr. Cassá...

De acuerdo.

Sr. Espinosa...

Sra. María del Mar Martín Rojo".

**Sra. Martín Rojo:** "Sí. Contesto brevemente.

Precisamente fue este Ayuntamiento a través del Palacio de Ferias el que en el Foro ese de emprendedor consiguió unificar en un único evento una colaboración pública-privada donde están presentes todos los organismos y toda la... bueno, tanto públicos como privados, en este caso las Administraciones que precisamente presentamos recientemente la semana pasada.

Y en la línea de intentar unificar esfuerzos, nosotros lo llevamos recogido en el programa, lo hacemos diariamente pagando a proveedores en menos de 21 días y yo creo que la política que tiene este Ayuntamiento respecto a la iniciativa privada es totalmente diferente a la que Uds. proponen en su programa. Y por ello nosotros estamos poniendo en práctica un compromiso –que además, así estaba en el Acuerdo de Inversión– de abrir una Oficina de Economía Productiva.

¿Qué se va a hacer? Pues mire Ud., nosotros la trayectoria que llevamos haciendo en los últimos años, como Ud. bien conoce –y yo no me quiero extender– a través de Promálaga, del IMFE, de subvencionar a fondo perdido, de la red de incubadoras... Bueno, podría detenerme y estar explicando todo el esfuerzo municipal que el Ayuntamiento hace. Pero si realmente me pregunta a nivel personal como responsable del Área de Reactivación Económica y Empleo, mi lucha incansable irá en la simplificación administrativa y nunca en poner más leyes o más ordenanzas o más burocracia en la tramitación de un papel; es evidente.

El resto de cosas no las aprobamos porque muchas de ellas ya las estamos haciendo. Y yo creo que el mayor apoyo que se puede dar al empresario, bueno, como digo, es bonificaciones en impuestos y simplificación administrativa. Y en esa línea ha ido siempre todo nuestro esfuerzo, que recientemente el viernes se aprobaba un convenio con la Confederación de Empresarios para una plataforma para atraer inversión y ahí también anunciábamos que este lunes abríamos esta oficina que, como digo, es un punto de entrada a cualquier persona que tenga una idea o un proyecto...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, para terminar".

**Sra. Martín Rojo:** "...para el desarrollo de ese proyecto, por supuesto, creando riqueza y empleo para nuestra ciudad".

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 26 de octubre de 2015

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Martín Rojo.

Sra. Doña, para finalizar...

Nada más.

Bueno, ¿accede a la votación separada que...?"

**Sra. Doña Morales:** "Sí, no tenemos ningún problema en la votación separada".

*(En este momento se ausenta D. Francisco Pomares Fuertes por reincorporarse D. Mario Cortés Carballo siendo las 13:25 horas).*

**Sr. Presidente:** "Entonces, votaríamos los puntos 1, 2, 3, 5 y 6, en primer lugar; y luego 4, 7 y 8.

Pues procede a la votación de los puntos 1, 3,... Bueno, 1, 2, 3, 5 y 6".

**Sr. Secretario:** "4 votos a favor, 1 abstención, 5 votos en contra".

**Sr. Presidente:** "Bueno, volvemos a votar otra vez.

Votación para los puntos, 1, 2, 3, 5... 1, 2, 3, 5 y 6.

Bueno, yo creo que... En la voluntad de todos está, si están presentes en que de alguna manera facilitemos...

Bueno, pues votamos nuevamente los puntos 1, 2, 3, 5 y 6".

**Sr. Secretario:** "4 votos a favor, 1 abstención, 6 votos en contra".

**Sr. Presidente:** "Votación para los puntos 4, 7 y 8.

A ver, alguien no ha pulsado el botón, falta una votación. Entonces, procedemos a votar nuevamente el punto".

**Sr. Secretario:** "5 votos a favor, 6 votos en contra".

Sobre este punto número 5 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen, cuyos acuerdos fueron objeto de votación separada:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,  
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,  
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

**Sesión Ordinaria 04/15 de 26 de octubre de 2015**

**PUNTO Nº 05.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL  
SOCIALISTA, RELATIVA A LA CREACIÓN DE ORDENANZA DE  
REACTIVACIÓN ECONÓMICA.**

## RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 20 de octubre de 2015, cuyo texto se transcribe a continuación:

*“Moción que presenta el Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, relativa a la creación de Ordenanza de Reactivación Económica.*

*La actual situación económica nos obliga como administración a apoyar al tejido productivo y a la generación de empleo en la ciudad. Contribuir a estimular la economía, fomentar el autoempleo, la contratación de las empresas de la ciudad y atraer otras nuevas que generen puestos de trabajo debe ser el objetivo de este Ayuntamiento para ayudar a quienes más lo necesitan a superar esta crisis generada por el retraimiento del crédito a empresas y particulares y la desaparición de sectores productivos o de puestos de trabajo en las empresas.*

*A este fin principal, el de la contratación de trabajadoras y trabajadores, la reactivación económica de las empresas, la creación de otras nuevas o el autoempleo ha de contribuir la ordenanza llevando a cabo una convocatoria pública para otorgar ayudas para el pago de los tributos locales a empresas y autónomos cuyas actividades sean declaradas por el Pleno Municipal de especial interés económico.*

*Para ello, el Grupo Municipal Socialista propone la elaboración de una ordenanza específica independiente de las ordenanzas fiscales, que regule los requisitos para que los empresarios y autónomos puedan solicitar las declaraciones de actividades de interés económico y que para acceder a ayudas y bonificaciones se tengan en cuenta la creación de empleo, la pertenencia a sectores afectados especialmente por la crisis y los proyectos innovadores.*

*Para la elaboración de esta ordenanza es primordial contar con los agentes sociales y económicos, fijando de forma consensuada con ellos los requisitos objetivos para que empresarias y empresarios que generen empleo o que pertenezcan a determinadas actividades económicas puedan acceder a estas bonificaciones fiscales.*

*De esta forma se introducirían regulaciones a las que se podrían acoger los proyectos empresariales innovadores, que busquen la exportación de productos fuera de nuestras fronteras, los vinculados con la generación de empleo, economía verde o azul, los proyectos relacionados con la cultura y la tecnología, las actividades de producción o la generación de patentes entre otros.*

*Por otro lado, la regulación de las declaraciones de actividades de interés económico que darán acceso a estas ayudas se regularán por esta ordenanza, que no estará sujeta a los cambios que se produzcan cada año en las ordenanzas fiscales, de modo que los empresarios sabrán desde el principio cómo pueden acceder a estas ayudas.*

*Por otro lado, para empresas medianas y pequeñas que inician su actividad, retraso en la concesión de licencias o la complejidad en la tramitación de permisos y documentos, suponen un perjuicio más para la puesta en marcha de su empresa. Hay que tener en cuenta aspectos como el desembolso económico que supone la apertura de comercios y oficinas que en la mayoría de los casos se solapa con la obtención de esos permisos y que condicionan los primeros meses de una empresa. Con la creación de la Declaración Responsable se ha dado un paso adelante que facilita en parte el proceso, pero existen una serie de actividades cualificadas a las que se les exige aún documentación y licencias para el inicio de la actividad.*

*Se hace necesario incentivar y fomentar el inicio de la actividad empresarial. En Málaga tenemos un tejido que es capaz de generar riqueza y con capacidad para desarrollar ideas y de creación industrial, con el objetivo, no sólo de importar y comercializar productos externos, sino de fomentar y facilitar esos productos en la propia provincia. Por tanto hay que facilitar la actividad de aquellas empresas de carácter innovador y con capacidad para generar empleo mediante incentivos económicos o mediante el abaratamiento de los locales o naves donde desarrollar su actividad.*

*Otra de las reivindicaciones compartidas mayoritariamente por el sector es la falta de coordinación entre los diferentes recursos que se ofrecen al emprendimiento, dificultando el acceso a esta información y en algunos casos, duplicando recursos. Por tanto el Ayuntamiento de Málaga debería liderar la Mesa del Emprendimiento, cuyo objetivo será el de coordinar todos los servicios que en la ciudad se ofrecen al emprendimiento y que vienen de diferentes entidades como la Junta de Andalucía, Universidad de Málaga, Confederación de Empresarios y Cámara de Comercio.*

*Por todo ello, este Grupo Municipal tiene a bien solicitar el Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes*

### ACUERDOS

*1.- Instar al equipo de gobierno municipal a impulsar una Ordenanza de Reactivación Económica contando con la participación del Consejo Social de la Ciudad y los diferentes agentes sociales y económicos.*

*2.-Esta ordenanza tendrá en cuenta como criterios de discriminación positiva a la hora de establecer beneficios fiscales o cualquier otra ayuda, la creación de empleo o pertenecer a determinadas actividades económicas, disminuyendo las tasas municipales de apertura y licencias de obra para negocios.*

*3.- Este Ayuntamiento regulará en dicha ordenanza la declaración de actividades de interés económico que dará acceso a ayudas y eliminará trámites burocráticos, facilitando los trámites municipales necesarios para la apertura de un negocio y la posibilidad de hacerlos a través de Internet.*

*4.- Creación de una comisión de trabajo que en tres meses revise la simplificación de trámites y la agilización en el otorgamiento de licencias para actividades económicas.*

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 26 de octubre de 2015

5.- Creación de una Ventanilla Única a la que puedan acudir aquellas actividades cualificadas a las que se les exige la Licencia de Apertura para el inicio de actividad.

6.- Regular en dicha ordenanza los precios por debajo del mercado para los alojamientos a empresas en oficinas y naves de las redes de incubadoras, viveros de empresas o centros de impulso y aceleración empresarial, utilizando las Tasa y no precios como corresponde a un área de especial interés para los municipios.

7.- Creación de la "Carpeta del Empresari@", al igual que ya existe la Carpeta Ciudadana en el Portal Málaga 24h, en la que los empresarios y empresarias puedan tener acceso a todos sus trámites en el Ayuntamiento para consultarlos y poder operar en esta sede electrónica.

8.- El Ayuntamiento de Málaga convocará la Mesa del Emprendimiento cuyo objetivo será el de coordinar todos los servicios que en la ciudad se ofrecen al emprendimiento y que vienen de diferentes entidades como la Junta de Andalucía, Universidad de Málaga, Confederación de Empresarios y Cámara de Comercio."

## VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, decidió la votación separada de los acuerdos 1, 2, 3, 5 y 6 y de los acuerdos 4, 7 y 8 de la anterior Moción, obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

Dictaminar desfavorablemente, los acuerdos 1, 2, 3, 5 y 6, con los votos a favor (4) de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Málaga Ahora, con votos en contra (6) de los representantes del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Ciudadanos y la abstención (1) del representante del Grupo Municipal Málaga para la Gente.

Dictaminar desfavorablemente, los acuerdos 4, 7 y 8 se desestiman, con los votos a favor (5) de los representantes del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Málaga Ahora y del Grupo Municipal para la Gente y los votos en contra (6) de los representantes del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Ciudadanos.

## PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Consecuentemente con lo anterior, quedó desestimada la **Moción que presenta Grupo Municipal Socialista, relativa a la creación de Ordenanza de Reactivación Económica**, que queda transcrita en el presente Dictamen, no continuándose su tramitación plenaria.

**PUNTO Nº 06.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A INICIATIVAS EN APOYO AL COMERCIO DE PROXIMIDAD EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN LA CIUDAD.**

**Sr. Presidente:** "Moción... O sea, Punto número 6: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a iniciativas en apoyo al comercio de proximidad en la ejecución de obras en la ciudad.

Tiene la palabra la Sra. Doña, ¿entiendo yo? ¿Sí?  
La Sra. Doña".

**Sra. Doña Morales:** "...Presidente.

Bueno, pues nos vemos obligados desde el Grupo Socialista a traer esta iniciativa en la línea un poco a lo que Uds. comentaban de su gran apoyo al tejido productivo, porque se da una situación con demasiada frecuencia y con demasiada constancia en la ciudad de Málaga.

Entendemos y está claro que las obras siempre son... las obras son molestas, pero además, son necesarias. Pero sí que es verdad que cuando realizamos obras en nuestra ciudad –y además, obras que dependen y son coordinadas y organizadas desde nosotros mismos, desde el Ayuntamiento, desde el Consistorio– debemos de tener una planificación previa y que no afecten, como ha sucedido en esta ciudad, de la forma que ha afectado a los comerciantes.

De hecho, el sector comercial es uno de los principales motores económicos de nuestra ciudad. Hay zonas históricas en nuestra ciudad que son ejemplo del dinamismo y además, que han trabajado mucho y como una evolución natural de ellos mismos y además, con el deseo de modernizar el sector, han llegado inclusive a convertirse en centros comerciales abiertos. Y tenemos zonas como pueden ser el Centro Histórico, la Cruz de Humilladero, el entorno de Calle Mármoles, El Palo, barriada de Carretera de Cádiz, que se han constituido en centros comerciales abiertos que trabajan muy duro.

Pero claro, como les decía al principio, en Málaga tenemos algo que se ha convertido ya en un mal endémico de las quejas continuas de la ciudadanía, tanto el órgano de participación de los diferentes distritos como en los medios de comunicación, en lo que consideran muchos y muchas de ellos un despilfarro de los recursos públicos en obras que se rehacen y, además, también por las molestias injustificadas de los tiempos de ejecución de las mismas.

Ejemplos de ellos tenemos un montón y hemos tenido a lo largo de todo este tiempo muchísimas, como por ejemplo, casos con la peatonalización en el Centro Histórico, con cientos de pequeños comercios cerrados, muchos que no pudieron sobrevivir a la construcción del parking de Calle Cuarteles, el de La Malagueta, el más

reciente caso de la Plaza de Camas, o incluso el que vamos a ver ahora después en la comparecencia: el caso del Mercado de La Merced, donde diecisiete comerciantes del mercado de abastos todavía siguen con él cerrado, pero bien que se dieron bastante prisa en no inaugurar –o como Uds. quieran llamarlo– el Mercado de La Merced.

Por tanto, entendemos que hay que tomar medidas sobre este asunto. Como les decía, las obras son molestas y son necesarias, pero tenemos que tratar de aminorar las consecuencias negativas que la ejecución de las mismas tengan sobre el tejido productivo de nuestra ciudad. Y por eso les traemos estos tres puntos, o estos tres acuerdos.

En primer lugar...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, para terminar los acuerdos".

**Sra. Doña Morales:** "*«Implementar medidas de urbanismo comercial con el acuerdo de las asociaciones de comerciantes del sector»*. Obviamente ninguna de las iniciativas y ninguno de los puntos, siempre que los traemos, siempre venimos apostando porque todas y cada una de ellas cuenten con el mayor consenso, siempre contando con los comerciantes del sector.

El punto número 2: que se adopten medidas compensatorias al pequeño comercio tradicional de proximidad ante obras en la vía pública que afecten de forma continuada al normal funcionamiento de esta zona, de la implantación comercial.

Y un tercer punto en el que se adopten medidas oportunas para la planificación y la coordinación entre distritos, empresas y áreas municipales, para terminar con ese continuo abrir y cerrar zanjas y que nuestros vecinos ni nosotros mismos somos capaces de entender a qué viene.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Doña.

El Sr. Zorrilla".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Gracias, Sr. Presidente.

Únicamente para expresar nuestro apoyo a la Moción".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias por la brevedad, Sr. Zorrilla.

Sr. Cassá".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, nosotros nos vamos a abstener. Nos parece una Moción demasiado genérica.

Estamos a favor del fondo, cuando se hacen cualquier tipo de obras, lo que pasó en la calle La Unión, que en aquel caso incluso fue por el estudio que no fue muy bueno, porque al final no quedó nadie contento.

Sí que es cierto que hay que tratar de ayudar a la gente que lo sufre, a los vecinos, a los comerciantes. Pero nosotros lo que echamos un poco de menos en estas mociones es algo más concreto, algo que realmente... medidas muy concretas.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 26 de octubre de 2015

Entonces, quiero decir, el fondo está muy bien. O sea, hay gente que tiene incordio y bueno, instamos al Equipo de Gobierno a que solucione esto. Pero bueno, habría que dar alguna pista más de cómo podríamos solucionarlo, qué presupuesto tenemos para eso, si se va a contemplar en el año 2016 un presupuesto para esto...

En fin, porque, por ejemplo, ahora mismo todos sabemos el problema que hay con el Metro, lo que va a pasar con la Semana Santa. Y claro, es decir: «Oiga, esto hay que solucionarlo». Muy bien, pero cómo lo vamos a solucionar y cuánto dinero se va a poner, que es lo que nosotros siempre venimos a decir: que estamos de acuerdo en el fondo, que tratemos de buscar soluciones, pero siempre de una forma consensuada, cuantificada sobre todo porque las cosas cuestan dinero y con un plan concreto.

Entonces, nosotros, insisto: el fondo es bueno y lo vamos... Nos abstenemos por eso, porque no nos vamos a poner en contra de algo tan lógico. Pero sí que nos gustaría ir un poquito más allá y que pongamos entre todos los Grupos Municipales propuestas que realmente ayuden a solucionar este problema o a paliar en cierta forma los problemas que se sufren por parte de los pequeños comerciantes, que en este caso, pues están sufriendo.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Cassá.  
Sr. Espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Gracias.

Nosotros entendemos que las obras son necesarias, pero es cierto que muchos de los lugares de Málaga son sangrantes y muchas de las empresas y pequeños comerciantes se han tenido que ver obligados a cerrar en muchas ocasiones. Sobre todo lo que la ciudadanía a veces no entiende es por qué por una calle se abre una zanja, se meten un tipo de cableado, después se abren, se vuelven a meter otro y siempre la calle está en obras. Entonces, constantemente una crítica.

Conforme estoy de acuerdo con el Sr. Cassá en lo de las medidas concretas, pero bueno, entendemos que el Grupo Socialista con medidas de urbanismo comercial, o creemos entender que se referirán a sitios de carga y descarga, de mobiliario urbano, de accesibilidad, de iluminación, etcétera, etcétera. Entendemos que este punto sería como un plan de uso y de promoción y publicidad a las zonas en obras.

Cuestión del segundo punto. Pues sí que podrían ser las medidas un tanto más concretas, porque compensar al pequeño negocio, pues ahí sí que nos falta algunas medidas mucho más concretas.

Y por último, en el tercer punto sí que instaríamos a un protocolo de actuación. O sea, de coordinación de las obras, sobre todo con las empresas que se van a encargar a las diferentes obras, si es internet o de telefonía móvil que van a hacer una zanja, después que no venga otro a hacer... Entonces, ahí sí entendemos un plan, un protocolo de actuación conjunto que podría partir del Ayuntamiento.

Y bueno, aun así apoyamos la Moción, la vemos bastante interesante y bueno, matizaríamos más algunas medidas, pero bueno, ya el proponente que...

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Espinosa.  
Sra. Martín Rojo".

**Sra. Martín Rojo:** "Gracias, Presidente.

Bueno, nosotros analizando la Moción estaríamos en condiciones de aprobarla haciendo varias enmiendas a cada uno de los puntos.

En la línea de continuar trabajando, en el punto primero, las medidas de urbanismo comercial de acuerdo con las asociaciones de comercio, porque yo creo que es que lo hacemos y Uds. tienen constancia que es así, luego sería «continuar trabajando con esas medidas».

El punto 2: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a que se adopten medidas compensatorias». Diríamos «estudiar, en todo caso, medidas compensatorias al pequeño comercio tradicional», puesto que no se puede hablar con generalidad porque no abarcaría nada.

Y el tercer punto: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a que continúe adoptando medidas oportunas», puesto que se sabe que están coordinados los distritos y las áreas.

Dicho esto, sí quiero centrarme en profundidad en el fondo –digamos– que trae la Moción y recordar ciertas cosas.

No es casualidad que el año 2014 el Ministerio de Economía le dé el Premio Nacional de Comercio a la ciudad de Málaga de toda España, no es casualidad. Creo que se ha trabajado intensamente en los últimos años haciendo unas infraestructuras importantes en la ciudad, urbanísticas, de accesibilidad, de movilidad y que evidentemente bueno, pues cuando aparecen. Me quiero acordar de la calle Larios, por ejemplo, cuando se hizo peatonal, pues a todos nos puede sorprender un cambio, pero luego nos hemos ido dando cuenta que ciertos cambios han hecho posible que Málaga se posicione en un escenario nacional e internacional como nos hemos... Una gran ciudad y una ciudad que apoya al comercio tradicional por los muchos puestos de trabajo que ahí están.

Pero hay que recordar cuáles son las competencias también, dónde está el plan de apoyo al comercio menor que tiene la Junta de Andalucía que ha prometido tantas veces y que no llega y qué ocurre con otras obras como, por ejemplo, el Metro que sí que está realizando, bueno, aparte que ha supuesto el doble del coste inicial, pues el retraso en las obras que llega, qué es lo que está ocurriendo.

Nosotros con estas enmiendas no tendríamos inconveniente, pero quiero dejar constancia de la apuesta que este Ayuntamiento ha hecho siempre a través del Área por los mercados, por el comercio y sobre todo por el comercio tradicional y seguiremos haciéndolo, como hemos llevado en otras ocasiones en nuestro programa. Pero sobre todo ponerlo en marcha como una realidad por la de pymes y autónomos que dependen –digamos– del sector comercio, con proyectos, como saben, en vinculación con el Área de Turismo, con la libertad horaria que se trabaja muchísimo y, en general, con las actuaciones que se han ido desarrollando y que continuarán en esa línea".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Martín Rojo.  
Sra. Doña".

**Sra. Doña Morales:** "Gracias.

Bueno, la verdad que saludar el apoyo de los Grupos y lamentar que el Grupo de Ciudadanos no lo tenga muy claro y que le parezca muy genérica. Siempre podemos tratar de acotar y aceptar enmiendas y trabajar en ello, pero entendiendo que el espíritu de esa abstención es el apoyo y el reconocer que existe una problemática. En este sentido lo saludamos.

Un pequeño apunte nada más, Sra. Martín Rojo. La apuesta a los mercados del Equipo de Gobierno es como la de hoy, la de dejar el Mercado de Salamanca otra vez pendiente de a ver qué es lo que pasa. Esa no es la apuesta por los mercados.

No obstante, saludamos que Uds. quieran apoyar la iniciativa aunque sea con enmiendas. Espero que esa enmienda de «continuar trabajando» la verdad que nos parece muy genérico porque realmente entendemos que no es así, pero vamos a hacer un acto de entendimiento, de comprensión y vamos a pensar que van Uds. a continuar trabajando en este tema.

Con el tema de estudiar, que se estudien las medidas, perfecto, que se estudien, pero que además, si pudiéramos incluir incluso un plazo, lo entendemos que Uds. lo van a hacer.

Y con el punto número 3 el de que se continúe, yo aceptaría... no sé si tiene a bien la Sra. Martín Rojo también aceptar la propuesta que realizaba el compañero de Málaga Ahora, que más que se continúen adoptando que se elaborase un protocolo de actuaciones. Es posible que exista, pero no es de todos conocido. Porque es verdad que este es uno de los puntos que no solamente afecta a los comerciantes y empresarios y empresarias, sino que afecta a muchísimos de los malagueños y malagueñas que es algo habitual que veamos como una y otra vez se abre la misma zona para meter ahora un cableado, luego una tubería y luego otro tema.

Y por supuesto un último apunte. Por supuesto...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, para terminar".

**Sra. Doña Morales:** "Tal vez no me he expresado con claridad, pero sí que estaba recogido en el texto de nuestra iniciativa. Creo que lo he dicho: las obras son molestas, pero son necesarias y el resultado final de una reurbanización bien ejecutada, acaba teniendo unos efectos notables en cuanto a dinamización comercial. Eso lo recoge la propia Moción y queda bastante claro.

El sentido de la iniciativa es poder trabajar en esa línea, que de verdad cuando ejecutemos una obra, pues que de verdad se haga todo bien y consigamos el fin inicial que tenía esa iniciativa.

Agradecer el apoyo de la iniciativa".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Doña.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 26 de octubre de 2015

¿Hay más intervenciones o matizamos la enmienda?

Sra. Martín Rojo, ¿podría matizar las enmiendas para que Secretaría pueda tomar nota?".

**Sra. Martín Rojo:** "Sí.

El punto 1: *«Instar el Ayuntamiento de Málaga a continuar trabajando con medidas de urbanismo comercial...»*, y ya todo lo que viene.

El punto número 2: *«Instar al Ayuntamiento de Málaga a estudiar, en todo caso, medidas compensatorias al pequeño comercio...»*, y luego todo lo demás.

Y el tercero: *«Instar al Ayuntamiento de Málaga a que continúe adoptando medidas oportunas para la planificación...»*, y ya todo lo demás".

**Sr. Presidente:** "¿Y la modificación que Ud. proponía, Sra. Doña, a ese tercer punto?".

**Sra. Martín Rojo:** "No la ha hecho... Nosotros esa enmienda no la vamos a recoger".

**Sr. Presidente:** "¿Pero cómo queda redactado para que Secretaría pueda tomar nota?".

**Sra. Martín Rojo:** "Nosotros vamos a aprobar... Nosotros proponemos estas tres enmiendas y si no, pues haríamos votación separada si la Sra. Lorena aprueba esa enmienda votaríamos que no al punto tercero.

Porque es que tenemos ejemplos como el Proyecto Soho, por poner un ejemplo, que se ha trabajado intensamente y bien lo sabe mi compañera Gemma del Corral como responsable del Distrito Centro con los vecinos, con todas las áreas municipales, con los comerciantes. Nosotros no trabajamos de espaldas a la ciudadanía y esta Moción, bueno, podíamos o no rechazarla porque realmente sí que se está haciendo o continuar adoptando esas medidas oportunas, que digo, que se hacen en la planificación y pongo un ejemplo ahora mismo como es El Soho".

**Sr. Presidente:** "Corresponde a la proponente decidir donde se queda la...".

**Sra. Doña Morales:** "Muchas gracias.

Como le decía, en aras de que la iniciativa salga adelante, y sobre todo en aras de que mejoremos, entendemos que más que interesante la aportación del protocolo de actuación, pero en aras de que Uds. lo apoyen y que de verdad se trabaje en esta línea, nosotros vamos a aceptar las enmiendas tal cual. Estaremos trabajando y pendientes de que Uds. lo lleven a cabo y de verdad que así lo deseamos, porque si bien puede haber casos en los que se esté funcionando bien, hay otros casos, y no hace falta irse muy lejos: el tema de la Plaza de Camas que lo hemos debatido aquí por activa y por pasiva.

Así que nosotros en aras de que esto salga adelante y que de verdad sea una realidad, vamos a darle un voto de confianza a estas enmiendas y vamos a aceptarlas.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 26 de octubre de 2015

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Sí..."

**Sra. Martín Rojo:** "Quiero decirle que además, los trasladaremos, que es que no lo he dicho antes, a otras áreas aunque la Moción está bien que se presente en esta Comisión, pero los temas de compensación y todo eso lo lleva el Área de Urbanismo y así también lo trasladaremos internamente para que se recoja esto a través de GESTRISAM, en fin, como esas medidas se hacen a nivel fiscal".

**Sr. Presidente:** "GESTRISAM no lo toquemos..."

Sólo una... ¿Es «adoptar» o «adaptar»? A que... El tercer punto: «*Instar al Ayuntamiento de Málaga a que...*» ¿«Adaptando» o «adoptando»?

Muy bien, «adoptando».

Pues con esas enmiendas procede la votación.

Alguien no ha votado.

Pues procede la votación".

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

Sobre este punto número 6 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,  
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,  
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

**Sesión Ordinaria 04/15 de 26 de octubre de 2015**

**PUNTO Nº 06.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL  
SOCIALISTA, RELATIVA A INICIATIVAS EN APOYO AL COMERCIO DE  
PROXIMIDAD EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN LA CIUDAD.**

## **RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 20 de octubre de 2015, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, el Grupo Municipal Popular formuló enmiendas de **modificación a los Acuerdos 1, 2 y 3** las cuales fueron aceptadas por el Grupo autor de la Moción.

## **VOTACIÓN**

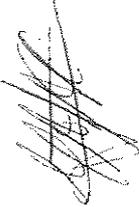
La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente el asunto, con la inclusión de las enmiendas formuladas.

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación de la **Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la iniciativas en apoyo al comercio de proximidad en la ejecución de obras en la ciudad**, que queda transcrita en el presente Dictamen:

**"Moción que presenta el Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, relativa a iniciativas en apoyo al comercio de proximidad en la ejecución de obras en la ciudad"**



*El sector comercial de Málaga es uno de los principales motores económicos de la ciudad. Miles de pequeños negocios pueblan las calles de nuestros barrios generando empleo y riqueza. Hay zonas históricas que han ejercido un especial dinamismo comercial con una fuerte atracción para la implantación y expansión del sector comercial tradicional malagueño como el Centro Histórico, Cruz de Humilladero, el entorno de calle Mármoles, El Palo o algunas barriadas de Carretera de Cádiz. Fruto de la evolución natural y del deseo por apostar por la modernización del sector comercio, han acabado por agruparse estos comercios de proximidad constituyéndose en centros comerciales abiertos, creando asociaciones de comerciantes en defensa de su promoción y de sus intereses empresariales.*

*La eficacia, la eficiencia y la transparencia en la gestión de los recursos públicos deben ser pilares centrales de las administraciones públicas de cara a la ciudadanía. En Málaga se han convertido en un mal endémico las quejas continuadas de la ciudadanía, tanto en órganos de participación de los Distritos municipales como en medios de comunicación de la ciudad, por lo que consideran despilfarro de recursos públicos en obras que se rehacen y por las molestias injustificadas por los tiempos de ejecución de las mismas.*

*Muchas de estas denuncias proceden del comercio tradicional malagueño y se producen por obras promovidas por el Ayuntamiento que se hacen y se rehacen en asfalto y acerado en un corto periodo de tiempo, con obras que se eternizan en el tiempo, con obras no previstas de accesibilidad previa a la reurbanización, o por obras de servicios de infraestructuras básicas como redes de agua potable o saneamiento no contempladas o que no son sustituidas durante la ejecución de los trabajos.*

*Hay muchos ejemplos de cómo obras de la última década acabaron con muchos de estos pequeños negocios. Casos como la peatonalización en el centro histórico con cientos de pequeños negocios cerrados, otros muchos que no pudieron sobrevivir a la*

*construcción del parking de calle Cuarteles, el de Malagueta o el más reciente del caso de la plaza de Camas. Seguimos con los mismos problemas en lugares especialmente sensibles como el entorno de la catedral o el eterno caso del entorno del Museo Carmen Thyssen y calle Los Mártires que se revuelve contra el Ayuntamiento en un perpetuo déjà vu.*

*No sólo afectan las obras del propio Ayuntamiento, también hay que mencionar lo mucho que han sufrido los comercios con la construcción del Metro en las zonas por las que discurre y las iniciativas que también se han traído a este Ayuntamiento. No es una cuestión de administraciones ni del color político que las gobierna.*

*Las obras son molestas a la vez que necesarias. El resultado final de una reurbanización bien ejecutada acaba teniendo unos efectos notables en cuanto a la dinamización comercial. Desde las administraciones públicas hay que adoptar medidas para aminorar las consecuencias negativas en la ejecución de los trabajos y prever ayudas y compensaciones cuando, por una mala planificación o por retrasos injustificados, se generan grandes perjuicios a la economía de estos establecimientos comerciales.*

*En los sectores de la ciudad de una mayor implantación de comercio tradicional se debe tener en consideración por el Ayuntamiento de Málaga en los procesos de diseño y planificación de los proyectos de urbanización de la vía pública y tener en cuenta sus necesidades más básicas como zonas de carga y descarga y otras medidas de urbanismo comercial (mobiliario urbano, adecuada iluminación, pavimentación...)*

*Por todo ello, el Grupo municipal Socialista propone a la comisión de Pleno la adopción de los siguientes*

#### **ACUERDOS**

*1.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a continuar trabajando con medidas de urbanismo comercial, con el acuerdo de las asociaciones de comerciantes del sector, en aquellas obras del Ayuntamiento de Málaga que se realicen en zonas de especial presencia de comercio tradicional de proximidad.*

*2.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a estudiar en todo caso medidas compensatorias al pequeño comercio tradicional de proximidad ante obras en la vía pública que afecten de forma continuada al normal funcionamiento de estas zonas de implantación comercial.*

*3.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a que continúe adoptando medidas oportunas para la planificación y coordinación entre los distintos distritos, empresas y áreas municipales del Ayuntamiento de Málaga que promueven obras en los espacios públicos de la ciudad, contribuyendo a la disminución de costes de obras, molestias a los ciudadanos y las afecciones al comercio de proximidad."*

**PUNTO Nº 07.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, RELATIVA A LA TRANSPARENCIA EN LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS EN ACTIVIDADES FORMATIVAS ORGANIZADAS POR EL**

**INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO DEL  
AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.**

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Punto número 7: Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos, relativa a la transparencia en la adjudicación de plazas en actividades formativas organizadas por el Instituto Municipal para la Formación y el Empleo del Ayuntamiento de Málaga.

Tiene la palabra el Sr. Cassá".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Gracias, Sr. Presidente. Voy a ser muy breve.

A lo largo del año el IMFE saca varias convocatorias para las solicitudes de plazas en actividades formativas.

No sé si por suerte o por desgracia hay una gran demanda, pero la adjudicación de estas plazas consideramos que hay que revisarlas, sobre todo porque hay mucha demanda en los casos en que se hacen cursos de formación con una salida profesional. Entonces, por eso decía lo de no sé si por suerte o por desgracia, porque probablemente la desesperación de las personas hacen que quieran entrar en todo tipo de cursos y busquen desesperadamente una salida a su situación de desempleo.

Y bueno, también desgraciadamente cada vez que se abren estos cursos, no es la primera vez que los solicitantes manifiestan que están descontentos porque no entienden muy bien el baremo, cómo se ha hecho, por qué uno sí, otro no.

Y bueno, como estoy seguro de que todos los Grupos Políticos de este Consistorio estamos a favor de la transparencia, de no llevar a ninguna duda a las personas que optan a esto; y para seguir con la transparencia –porque no sólo de los Grupos Políticos que aquí estamos, especialmente Ciudadanos que siempre aboga por la transparencia, también otros compañeros de la Corporación–, pues lo que instamos al Equipo de Gobierno a incluir a partir del 1 de noviembre de este año en los listados de adjudicación de las plazas de estas actividades formativas y organizadas por el IMFE, la puntuación obtenida por los alumnos admitidos, así como el listado de solicitantes no admitidos indicando su puntuación para que no tengamos ninguna duda. Sabemos que no va a costar mucho y por ello pedimos el apoyo del resto de formaciones políticas.

Y también que la baremación... sean objetivas y para la adjudicación y que sean claras y que sean transparentes y sobre todo que podamos acceder todos a esa información para evitar suspicacias y para evitar problemas y frustraciones de las personas que acceden a estos cursos o quieren acceder a estos cursos.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Cassá.

¿Más intervenciones?

Sr. Zorrilla".

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 26 de octubre de 2015

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Solamente para expresar nuestro apoyo a la Moción que presenta el Grupo Ciudadanos".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Zorrilla, por la brevedad nuevamente. Sr. Espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Pues igualmente. Nosotros apoyo a la Moción de Ciudadanos; nos parece fundamental. También nos han llegado bastantes quejas en este sentido.

Y sobre todo hay un punto bastante a tener en cuenta que es cuando baremaban el grado de interés del curso. O sea, es una forma totalmente subjetiva de baremar el acceso de una persona a un curso. Por tanto, nos parece de primero de transparencia que esto no pase. O sea, instamos a que pase, por eso apoyamos la Moción".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Espinosa.  
Por el Partido Socialista, Sra. Doña".

**Sra. Doña Morales:** "Simplemente para manifestar el sentido de voto de la iniciativa que va a ser a favor".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Sra. Martín Rojo, tiene la palabra".

**Sra. Martín Rojo:** "Muchas gracias.

Bueno, le voy a dar la palabra al Sr. Nadales que está aquí, como saben es el responsable del IMFE, conoce perfectamente todos los trámites como se hace.

Pero bueno, solamente decirles que las últimas ocho mil solicitudes que han pasado por el IMFE solamente ha habido una hoja de reclamación, con lo cual, bueno, creo que es significativo de cómo se trabaja y con el rigor que así lo hacen el equipo de personas que allí están.

En cuanto a los acuerdos: el primero, bueno, votaríamos a favor, a pesar de ciertas dificultades técnicas que nos suponen, pero creo que administrativamente se puede hacer un esfuerzo y hacerlo.

Y en el segundo punto hablamos una enmienda de mantener los criterios de baremación objetivos, porque creemos que actualmente –y así lo desarrollará ahora el Gerente– que va a explicar detenidamente cómo se hace, pues podrá entender casos como el que decía antes el Sr. de Ciudadanos, que no son criterios subjetivos, sino que depende al curso donde se va y buscando siempre –quiero decirlo así– la línea de la contratación, porque nosotros intentamos que los cursos haya luego parte de estas personas que no simplemente se formen, sino que realmente luego encuentren un puesto de trabajo, quizás quede más clara la postura.

Tiene Ud. la palabra, Sr. Nadales".

**Sr. Presidente:** "Sr. Nadales, tiene la palabra, con brevedad. Tiene un par de minutos".

**D. Enrique Nadales Rodríguez,** Gerente IMFE: "Sí, buenas tardes, muchas gracias.

Bueno, hay dos temas. La primera propuesta está relacionada con la opacidad.

Bueno, nosotros... una cierta sorpresa cuando vemos que se afirma que bastantes quejas, no es la primera vez. Entonces, nos hemos ido directamente a los datos.

Entonces, hemos realizado desde el 1 de enero del año pasado a día de hoy 62 cursos de los que aquí se comentan con 8.207 inscritos. De estos 8.207 inscritos hay 930 admitidos. Por lo tanto, hay 7.277 –repito: 7.277– que no han sido admitidos. Y nada más que tenemos una consulta en el sistema de quejas y sugerencias en septiembre del año pasado solicitando información de su puntuación. Y le dijimos: «La puntuación está publicada... El baremo está publicado en la web», aún sigue estando publicado en la web y le aportamos la información de su puntuación a esta persona.

Por lo tanto estamos hablando de que ahora mismo en números tenemos un 0,01 por ciento de personas que no han entrado en el curso y han solicitado consulta por escrito. Verbalmente se han acercado más a nuestras oficinas, sí; pero no en la dimensión que pueda parecer o por lo menos que yo desprendo de la Moción. Porque evidentemente no todo el mundo presenta una queja por escrito y se acerca a nuestra oficina a preguntar; pero estamos hablando del 0,01 por ciento, uno de 7.277.

No obstante ello, nosotros no tenemos ningún inconveniente en admitir la propuesta y desde el 1 de noviembre nosotros publicamos el listado completo de admitidos y no admitidos con su puntuación porque de hecho lo tenemos. Lo único que va a suponer es más carga administrativa, en vez de publicar un listado de quince personas, pues publicaremos cada diez días un listado de 200 personas que es una carga administrativa...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Para ir terminando".

**Sr. Nadales Rodríguez:** "...que podemos admitir.

En cuanto al segundo punto, es un tema de la subjetividad. Varias cosas.

Primero, este baremo lo aprobó el Consejo Rector del IMFE sin ningún voto en contra en diciembre del año pasado, primer punto.

Recordar el número de quejas, uno de 7.200.

Tercero, lo que hicimos en su día, que aprobó –repito– nuestro Consejo Rector, es aplicar literalmente el mismo cuestionario de ajuste que tiene el Servicio Andaluz de Empleo, directamente, el mismo. Que es un cuestionario de ajuste que ellos ya aplicaban y que entendemos que tiene lógica. ¿Por qué? Porque en este tipo de cursos –que además, recuerdo que esta valoración de la que estamos hablando es el 40 por ciento del total de puntos, el 60 por ciento es tiempo en desempleo, si cobras prestación, etcétera, etcétera– lo que se intenta garantizar es que el curso y el alumno estén ajustados. No es raro encontrarse con que personas que manifiestan un interés

en el curso a la hora de que hablamos con ellos no recuerdan ni el curso. ¿Por qué? Porque el curso es becado. Y esta es la gran demanda que tienen estos cursos, que reciben las personas que van a recibirlo que son todos desempleados, diez euros al día. Muchas veces ni lo recuerdan el curso que es.

Mira, otro tema. Un tema importante...".

**Sr. Presidente:** "Para ir terminando".

Sr. Nadales Rodríguez: "Sí, termino.  
Hay personas..."

**Sr. Presidente:** "Hay una segunda intervención".

**Sr. Nadales Rodríguez:** "Bueno, simplemente recordar esto: que está aprobado en el Consejo Rector sin ningún voto en contra y que aplicamos literalmente el mismo que aplicaba el SAE, idéntico criterio".

**Sr. Presidente:** "Ha quedado claro en el argumento.  
Sr. Cassá".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Gracias.

Lo de la segunda intervención también es él después de la mía que soy el que propongo la Moción, ¿es así como va? Pregunto.

Bueno, la verdad es que creo que no he sido totalmente convincente ni tampoco se lo he dicho claro. Sí, muy opaco, ¿vale? Porque creo que no le ha quedado a Ud. muy bien, he tratado de ser lo más suave posible con este tema.

En cuanto a las consultas por escrito y las quejas, no sé si Ud. nos va a venir a decir a nosotros, a los españoles, cómo hacemos las quejas. Oiga, yo he trabajado en diferentes establecimientos hoteleros y casi nunca se ponía una hoja de reclamación. Ud. va a esto, a Alemania, a otro país y le aseguro que el IMFE estaba hasta arriba de reclamaciones escritas; lo digo porque así funcionamos los españoles.

Dicho esto, Ud. saca mucho pecho del 0,01, de no sé qué historias. Para mí no es relevante, para mí es relevante lo que acaba de reconocer que hay muchas demandas de gente con quejas verbales. Porque insisto: los españoles no ponemos escritos, lo hacemos todo verbal. Ahora si Ud. quiere venir aquí a cambiar las costumbres de los españoles, pues la verdad estaría muy bien, pero la realidad no es así.

Dicho esto, Ud. habla de diciembre del año pasado, antes se aprobaban las cosas sí, con mayoría absoluta. Ahora que está Ciudadanos y otros Grupos de la Corporación, le aseguro que no va a ser así.

Y en cuanto a carga administrativa, Ud. ya tiene bastantes empleados como para hacer este trabajo que no es tan difícil, se lo aseguro. Y a lo mejor si fuera Ud. más productivo, su oficina que dirige tendría que hacer estos trabajos.

Muchas gracias".

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 26 de octubre de 2015

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Cassá.

Sr. Zorrilla, ¿va a intervenir? No.

Sr. Espinosa, ¿va a intervenir?"

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Nada, yo brevemente.

Sólo quería decir que es cierto en parte lo que comparto con el Sr. Cassá que aquí la gente no suele reclamar. Es cierto que a nosotros sí nos han llegado reclamaciones. Mire Ud., yo he trabajado en un instituto durante diez años y no tengo ni una sola reclamación de los padres. ¿Eso es que el instituto funciona bien? No, eso es que la gente no reclama, no sabe ni a veces que hay un libro de reclamaciones.

Sobre todo la queja nosotros nos viene cuando se trata de la formación incentivada, que es donde los ciudadanos muestran esa mayor opacidad y tal vez con la situación que tenemos de paro y de desempleo, donde la gente ve una vía de escape y quiere acceder.

Es evidente que la gente diga que no se acuerde del curso, vamos a ser honestos, a veces nos apuntamos, ¿por qué? Porque hay una dotación económica, es evidente; lo haríamos Ud. y lo haría yo también.

Entonces, vamos a ser honestos, sí se puede mejorar, no estamos proponiendo otra cosa, lo único que estamos proponiendo es que mejore la transparencia, que no dudamos, yo por supuesto no dudo de su capacidad ni el bien hacer que tiene, pero sí se puede mejorar igual que se puede mejorar la nuestra, pues adelante".

**Sr. Presidente:** "A lo mejor es un buen profesor, también se puede pensar eso.

Por el Partido Socialista, Sra. Doña...

No va a intervenir.

Sra. Martín Rojo... o Sr. Nadales".

**Sra. Martín Rojo:** "Le cedo la palabra porque quedó con la exposición, segunda, sí".

**Sr. Presidente:** "Sí, por la brevedad acepto".

**Sr. Nadales Rodríguez:** "Bueno, simplemente reafirmar de que hemos dicho de que vamos a publicar los listados a partir del 1 de noviembre. Yo quizás me he expresado yo mal. Hemos dicho que va a suponer más carga administrativa porque lo va a suponer y que podemos asumirlo y es lo que he dicho y constará.

Segundo, yo no he dicho que muchas veces se acerquen al IMFE y que parece... no; he dicho que es lógico y estamos todos de acuerdo que se acercan más verbalmente que lo que se presentan consultas por escrito, es lo que he dicho y así consta. Que pasa en un hotel, en el IMFE y toda España, punto".

**Sr. Presidente:** "Gracias, Sr. Nadales.

Procede la votación..."

**Sra. Martín Rojo:** "He propuesto enmienda al segundo punto del Sr. Cassá, no se ha manifestado.

El punto primero, abría yo mi intervención diciendo que lo íbamos a apoyar.

Y el punto segundo: «*Instar al Equipo de Gobierno a utilizar únicamente criterios de baremación*». Decía: «*Mantener los criterios de baremación objetivos...*» O sea, mantener porque me consta que hasta ahora se estaban teniendo en cuenta también.

No sé si el Sr. Cassá aceptaría la enmienda".

**Sr. Presidente:** "Sr. Cassá".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Sí, el Grupo Ciudadanos no admite la enmienda".

**Sr. Presidente:** "Pues dicho lo cual, procede..."

¿Accede el ponente a votar por separado?

Sí, normalmente. Bueno, pues votación separada.

Procede la votación del punto 1".

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Punto 2".

**Sr. Secretario:** "6 votos a favor, 5 votos en contra".

Sobre este punto número 7 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen, cuyos acuerdos fueron objeto de votación separada:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,  
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,  
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

**Sesión Ordinaria 04/15 de 26 de octubre de 2015**

**PUNTO Nº 07.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, RELATIVA A LA TRANSPARENCIA EN LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS EN ACTIVIDADES FORMATIVAS ORGANIZADAS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.**

## RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 20 de octubre de 2015, la cual se transcribe a continuación:

### **"MOCIÓN**

***Presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos, a la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo relativa a la transparencia en la adjudicación de plazas en actividades formativas organizadas por el Instituto Municipal para la Formación y el Empleo del Ayuntamiento de Málaga.***

*A lo largo del año el Instituto Municipal para la Formación y el Empleo del Ayuntamiento de Málaga abre varias convocatorias para la solicitud de plazas en actividades formativas que tienen una gran demanda y para cuya adjudicación de plazas es necesario aplicar unos criterios de baremación. El número de solicitudes presentadas aumenta considerablemente en los casos en los que existe compromiso de contratación tras la finalización del curso.*

*Por desgracia, no es la primera vez que, solicitantes de estos cursos, manifiestan su descontento con el proceso de selección de los alumnos y denuncian un elevado grado de opacidad en la adjudicación de las plazas. Según ha podido comprobar Ciudadanos, sólo se publica el listado de los números del documento nacional de identidad de los solicitantes admitidos, pero no se especifica la puntuación obtenida por los mismos, ni se muestra el listado ni la puntuación de las personas no admitidas en dichas actividades formativas.*

*Por otro lado, los solicitantes excluidos también muestran sus quejas en relación a algunos criterios de baremación utilizados en estos procesos de selección cuyo carácter es plenamente subjetivo como el "grado de interés mostrado por la actividad", cuya valoración no responde en modo alguno a criterios medibles objetivamente.*

*Puesto que esta corporación se ha manifestado en numerosas ocasiones partidaria de la transparencia en la gestión municipal, consideramos que esta situación debe corregirse cuanto antes para, por un lado, garantizar la adjudicación de las plazas a los solicitantes más adecuados para recibir cada tipo de formación y, por otro, acabar con la impotencia que invade a las personas solicitantes que se creen merecedoras de una plaza y no pueden cotejar la aplicación del baremo realizada.*

*Por todo lo expuesto, desde nuestro grupo proponemos la adopción de los siguientes*

### **ACUERDOS:**

- Instar al equipo de gobierno a incluir a partir del 1 de noviembre de 2015 en los listados de adjudicación de plazas en actividades formativas organizadas por el Instituto Municipal para la Formación y el Empleo la puntuación obtenida por los alumnos admitidos, así como el listado de solicitantes no admitidos indicando su puntuación.
- Instar al equipo de gobierno a utilizar únicamente criterios de baremación objetivos para la adjudicación de las plazas en actividades formativas."

### VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, decidió la votación separada de cada uno de los acuerdos de la anterior Moción, obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

Dictaminar favorablemente, por unanimidad, la propuesta de acuerdo primero.

Dictaminar favorablemente, con los votos a favor (6) de los representantes del Grupo Municipal Ciudadanos, del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Málaga Ahora, y del Grupo Municipal Málaga para la Gente, y cinco votos en contra (5) del Grupo Municipal Popular, la propuesta de acuerdo segundo.

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación de la **Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos, relativa a la transparencia en la adjudicación de plazas en actividades formativas organizadas por el Instituto Municipal para la Formación y el Empleo del Ayuntamiento de Málaga**, que queda transcrita en el presente Dictamen.

**PUNTO Nº 08.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, RELATIVA A LA RECLAMACIÓN A LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO EN SUS COMPROMISOS DE FINANCIACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.**

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Punto siguiente, Punto número 8: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, relativa a la reclamación a la Junta de Andalucía de los gastos ocasionados por el incumplimiento de sus compromisos de financiación con el Ayuntamiento de Málaga.

Tiene la palabra el Sr. Cassá".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Gracias, Sr. Presidente.

Como bien saben Uds., hay muchos programas que debe poner en marcha el Ayuntamiento de Málaga que son financiados totalmente o parcialmente por la Junta de Andalucía. Y muchas veces vemos que esto lo que genera el tener una deuda por parte de la Junta de Andalucía es que tengamos que estar endeudándonos más y esperando ese dinero de la Junta de Andalucía, pagando sus intereses y demás.

Aquí quiero recordar, por ejemplo, por el Polo Digital por el acuerdo del Partido Socialista vamos a tener que endeudarnos dos millones de euros más para instalar ascensores en ciertos barrios de la ciudad de Málaga y eso va a incrementar nuestra deuda de este Consistorio, también la deuda que nos va a tener que pagar en algún momento la Junta de Andalucía con dos millones de euros más que en total ya serían 38.

Y bueno, pues lo que instamos es al Equipo de Gobierno a que incluya en la deuda exigida a la Junta de Andalucía pues los gastos y los intereses ocasionados por la necesidad de autofinanciarse.

Y en segundo lugar, instar a la Junta de Andalucía que cumpla con sus compromisos de pago y satisfacer la deuda contraída con el Ayuntamiento de Málaga como una de las prioridades. Nosotros consideramos que para empezar un nuevo ejercicio hay que empezar a saldo cero, no menos 38 millones de euros.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Cassá.

Sr. Zorrilla, ¿va a intervenir? Sí".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Muchas gracias, Sr. Presidente. Y muy brevemente también.

En cuanto al punto segundo, desde nuestro Grupo no tenemos ninguna duda en apoyar la Moción. Hay compromiso de pago y las deudas deben de ser pagadas, en este caso por la Junta de Andalucía al Ayuntamiento de Málaga.

Ahora bien, el punto primero la inclusión de los intereses en la deuda, a mí es que me genera duda, tanto desde el punto de vista legal –si alguien puede, pues que me lo aclare– como de oportunidad. Porque claro, podemos caer en una dinámica que también la Junta de Andalucía pueda reclamar los intereses generados por los retrasos de transferencia del Gobierno Central y otras Administraciones a otras Administraciones.

Yo en principio mi posición es de abstención por las dudas que tengo, no porque no sea justo, porque entiendo que sería lo justo, como lo es en el Derecho Civil entre particulares: cuando se genera una deuda y esta deuda genera intereses, pues

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 26 de octubre de 2015

se reclaman en esa deuda y es justo los intereses. En este caso tengo mis dudas y en principio me abstendría.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.

Sr. Espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Nosotros por brevedad vamos a apoyar la Moción, porque nos parece oportuna y además, que nos parece justa".

**Sr. Presidente:** "Gracias, Sr. Espinosa, por la brevedad.

Sra. Moreno".

**Sra. Moreno Sánchez:** "Gracias, Presidente.

Vamos a ver, Sr. Cassá, ya en el Pleno de julio de este año en esta Corporación hicimos institucional una Moción del Partido Popular sobre la deuda de la Junta de Andalucía que además, a mí me parece que en aquel momento que la hicimos institucional, pues todos pensábamos que estaba bien planteado, con esta se solventaban muchas cosas. Decía aquel acuerdo: *«Instar al Gobierno andaluz que establezca a través de una mesa técnica compuesta por Ayuntamiento y Junta de Andalucía un calendario de pagos concretos en el Presupuesto andaluz de 2016 para abonar al Ayuntamiento de Málaga la deuda contraída a fin de minorar progresivamente la deuda pendiente de pago a largo plazo»*.

Aparte, este Grupo siempre que se ha pedido... o se ha llevado a al Pleno, a las comisiones alguna propuesta donde nos dicen que se le exija a la Junta de Andalucía el pago de las deudas por empleo o al IMFE como organismo, también este Grupo ha estado siempre favorable a que se pague.

Nosotros creemos, como bien ha dicho el Sr. Zorrilla, que las deudas están para pagarlas.

Pero sí que tenemos que decirle una cosa: primero, la Junta da, la Junta discute de esos 35 millones que Ud. habla, discute varios millones, la Junta no considera que esa sea la deuda. Hay una mesa técnica para la compensación entre Ayuntamiento y Junta que es la que está tratando esos temas, porque hay problemas donde la Junta dice que no les corresponde pagar IBI, donde la Junta dice que el Ayuntamiento también tiene que pagar su aportación municipal al Metro, donde las viviendas de VPO que ya tiene titulares tampoco cree que sean suyas donde se pagan en... se meten en esa deuda, pagos involuntarios de 2015 que todavía no han vencido, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, aparte que Ud. sabe también que los Ayuntamientos de Andalucía son los únicos que reciben un fondo incondicionado de la participación en los tributos de la Comunidad Autónoma que ya en este año, en el año, perdón, 2014 le dio al Ayuntamiento 21 millones, en este año '15 le van a dar lo mismo. De hecho, en julio le adelantaron el tercer tramo ya para que pudiera hacerse el pago de otras cosas que le debe la Junta y que la Junta reconoce que le debe. Y que desde el año 2008 al

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 26 de octubre de 2015

2015 se ha pagado ya por parte de la Junta a las entidades locales la cantidad de 2.500.000.000.

Por lo tanto, creo que el segundo punto se lo vamos a votar, aunque nos gusta a nosotros más la Institucional que dijimos todos. Pero como Ud. no dice los 35 millones no los menciona ahí le voy a decir que sí, vamos a entrar y vamos a votar que sí.

Pero el primero, Sr. Cassá, en el IMFE yo no sé si ahora mismo tendrá algún préstamo el Ayuntamiento, pero desde luego en el...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, para terminar".

**Sra. Moreno Sánchez:** "En el IMFE que iba a pedir unos, quedó sobre la mesa que además, allí tuvimos la gran suerte de enterarnos que el Gobierno también debía dinero y que el PP nunca se lo exigió. Y, por lo tanto, yo creo que eso es cuestión que tendrá que verse en la mesa técnica de la Junta y del Ayuntamiento para compensar las deudas.

Por eso le voy a decir que no al primero y que sí al segundo".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Moreno.

Bueno, es verdad que tuvimos la oportunidad recién comenzado la Legislatura de abordar una situación que para nosotros viene siendo ya bastante compleja.

Es evidente que vamos en una situación de mejoría económica que nos afecta a todos por igual, pero lo cierto es que todavía seguimos teniendo situaciones que entendemos deben de resolverse.

Allá por el mes de julio nosotros poníamos encima de la mesa sin llegar a cantidades en los acuerdos, pero sí la necesidad de establecer una mesa de trabajo. Nosotros esta Moción la hicimos llegar para los diferentes responsables dentro de la Junta de Andalucía y todavía estamos a la espera –entendemos– de una respuesta inmediata. No nos importa que sea a nivel regional, puede ser a nivel provincial con los delegados, pero lo cierto es que todavía no tenemos esa respuesta que nos permita ir avanzando. Porque lo cierto es que de los 35 millones que apuntábamos en julio del 2015 hemos pasado ya a día de hoy, a finales de septiembre, a 40 millones. Que, por ejemplo, servicios como ayuda a domicilio de quince millones que es los presupuestos aprobados para el 2015, está todavía pendiente de pago 13.683.000 euros. Que de seis millones... que de catorce millones que es el programa de empleo para jóvenes y mayores de 30 años está pendiente de pago para este 2015 de seis millones, 6,8 millones.

Esto es una situación –digamos– en la que, de alguna manera, en el caso del Ayuntamiento de Málaga por sus cuentas saneadas puede asumir, no sin tener en cuenta lo que aquí se comenta de que hay unos intereses que podría rentarnos el dinero que tenemos en banco, por tesorería, pero que tenemos que adelantar los pagos porque la Junta no nos ingresa esa financiación.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 26 de octubre de 2015

La verdad es que lo que conlleva esto –sin entrar en el detalle de la deuda– es que existe, a nuestro modo de ver, una cierta relajación de la Junta de Andalucía, en este caso, en atender a quien es la Administración con más dificultades económicas y la más pequeña. El presupuesto de la Junta de Andalucía es de 30 mil millones de euros, pero una parte de ella entiendo que debe, si se compromete por convenio, debe estar atendida porque los Ayuntamientos de Málaga sufren esa estrechez de tesorería y en algunos casos tienen hasta complejas situaciones. En el Ayuntamiento de Málaga vamos tirando para adelante; no hace poco teníamos un Consejo Rector en el IMFE y nos veíamos obligados a concertar una póliza de crédito entre tanto se podía proceder el pago a las escuelas taller que nos ordenaba la Junta de Andalucía.

Simplemente por terminar, es cierto que nosotros nos ha generado una serie de dudas el tema de la exigencia de los intereses y los gastos de la deuda. Por lo tanto, yo lo que sugiero es cambiar el punto 1, cambiar el punto 1, Sr. Cassá, por el punto 3 donde digamos: *«Instar a la Junta de Andalucía a incluir en sus convenios, subvenciones o ayudas a los Ayuntamientos la regulación necesaria para el pago de intereses de demora cuando la misma se produzca»*.

Están aquí los responsables de Gestión Financiera y el Director del Área, que así nos ha apuntado el hecho de que si no está en origen recogido... Evidentemente compartimos absolutamente el espíritu, vamos. Qué duda cabe que tener que concertar una operación de crédito para atender... no es el caso del Ayuntamiento, pero sí cuando se establece una operación de crédito, para atender un pago que tiene que hacernos... tiene que adelantarnos la Junta de Andalucía, evidentemente los intereses no debieran de estar... o debieran de estar computados en el pago luego posterior de la Junta para asumir ese gasto. Pero si no se recoge en origen en ese convenio, subvención o ayuda, evidentemente vamos a tener dificultades legales.

Insisto en que compartimos el espíritu, pero la dificultad jurídica nos llevaría a este punto que yo le enmiendo.

Tiene la palabra el Sr. Cassá".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Admitimos la enmienda del Partido Popular y también lo que había comentado Ud., Sr. Zorrilla, para hacer un estudio jurídico, si esto se puede meter o no se puede meter porque consideramos que es de razón.

Dicho esto, a ver, miren, cuando dos personas discuten sobre una deuda lo que se hace es que se le pone a uno entre la espada y la pared, porque cada vez pasa más el tiempo. Entonces, hacemos una mesa de la mesa para la mesa, pero cada vez nos acabamos de enterar que ya no son 36 millones de euros, sino son 40. Entonces, oiga, ese es el viejo truco de la mesa de cuando tú debes dinero a alguien a llegar, vamos a conciliar y sigue pasando el tiempo. Luego nos reconciliamos de la conciliación y demás. Y esto lo único que hace es que cada vez la Junta de Andalucía nos debe más dinero a este Ayuntamiento. Ni que este Ayuntamiento tenga que pagar intereses y que tenga que endeudarse más para dar soluciones a los problemas que nos plantean los ciudadanos.

Dicho esto, el Grupo Municipal Ciudadanos siempre va a apoyar la segunda descentralización, porque si este Ayuntamiento tuviera más competencias, le aseguro

que no tendríamos que estar picando todos los días en la puerta de la Junta de Andalucía para que nos pague lo que nos debe.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Cassá.

Sr. Zorrilla, ¿va a...?"

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Nada que añadir. Apoyar la Moción y la enmienda aceptada por el Sr. Cassá".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sr. Espinosa...

No hay intervenciones.

Sra. Moreno".

**Sra. Moreno Sánchez:** "Vamos a ver.

Vamos a ver, vuelvo a repetirle que nosotros estamos de acuerdo en que la Junta pague lo que debe. Pero esa mesa de esa mesa que dice el Sr. Presidente que no se ha montado, pues muy mal hecho si efectivamente si no se ha montado, pues muy mal hecho, no ha tenido respuesta. Pero existe una mesa técnica para la compensación de esa deuda. Y la Junta en esa mesa técnica está trabajando en depurar padrones, en hacer otra serie de cosas porque no está de acuerdo en los 35 millones.

Me imagino que no va a estar de acuerdo tampoco en los 40 que Ud. dice que van sumando. Porque, como vuelvo a decir, Uds. están metiendo en esa cuenta hasta cosas que están todavía en pago voluntario: el IBI, por ejemplo, de Calle Palestina, de ese edificio que además, es de la Junta y que lo tienen Uds. que no se lo han devuelto, pues resulta que se lo estáis exigiendo que son 55 mil euros, que lo pague este año y todavía no se ha cerrado el plazo del pago al IBI.

Además, tengo que decirle otra cosa: este Grupo desde luego no ve por ningún sitio esa mejoría económica de la que Uds. hablan, la verdad. Y la Junta, esta Comunidad Autónoma, ha tenido que hacer frente a muchos recortes del Gobierno Central. Recortes a los servicios de los ciudadanos andaluces como Educación y Sanidad, servicios que la Junta da, cuando otras Comunidades no lo dan. Por lo tanto, y si hubiera mejoría económica a lo mejor también la Junta podría pagarle a su tiempo a los Ayuntamientos.

Y después, sobre los intereses le tengo que recordar una cosa al Sr. Presidente: me imagino que también los intereses de lo que Uds. deben de aportación al Metro también los tendrá que pedir la Junta".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Moreno.

¿En qué le digo que hay mejoría económica? En el hecho de que podamos avanzar unas ordenanzas fiscales que puedan tener una desgravación y una mejora, unas bonificaciones fiscales en diez millones de euros y que también intentemos

crecer en el presupuesto. Eso también le ocurre a la Junta de Andalucía para el 2016, que crecen en el presupuesto. Y además, reciben más partidas por parte del Gobierno.

No me sirve en cierta medida el argumento de decir: «Nosotros como nos han recortado –porque eso habría que ponerlo... habría que analizarlo con detalle–, yo le repercuta mi estrechez económica a los Ayuntamientos». Y el Ayuntamiento, pues se embarcan en planes que tienen que abonar por anticipado y sufren, no en nuestro caso, pero sufren una estrechez de tesorería que les impide e incluso llega al punto de poner en compromiso el equilibrio financiero y el equilibrio económico del Ayuntamiento.

Evidentemente, no estamos aquí discutiendo los 55 mil euros del IBI; lo que estamos discutiendo es el fondo del asunto. Y el fondo del asunto es que la Junta de Andalucía tendría que reaccionar de alguna manera para que esa deuda no se convirtiera en cero de la noche a la mañana, sino que se trabajara para que fuera reduciendo progresivamente y se analizara cada caso. Lo que no tiene sentido es que pasen cuatro o cinco meses y esa deuda, lejos de ir disminuyendo progresivamente termine creciendo por importe de cinco millones de euros.

Muchas gracias.

Sr. Cassá.

Visto... Bueno, pues vamos a ver si nos aclaramos con las enmiendas y con... con las enmiendas propuestas.

Porque no sé si hay enmienda del Grupo Málaga para la Gente o..."

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Decir: «*que se estudie*», a nosotros nos parece una buena propuesta y la apoyaríamos así".

**Sr. Presidente:** "Pues si le parece para no desvirtuarlo y para no cambiar el punto, podríamos poner, en el punto 1: «*Instar al Equipo de Gobierno a que se estudie incluir a partir del 1 de noviembre de 2015 los listados...*» Perdón. «*Que el Ayuntamiento de Málaga estudie incluir en la deuda a exigir a la Junta de Andalucía, los gastos e intereses ocasionados por la necesidad de solicitar préstamos a entidades...*», punto 1.

El punto 2 se queda igual.

Y yo lo que le añadiría el punto 3 era, que no se contradice con el primero: «*Instar a la Junta de Andalucía a incluir en sus convenios, subvenciones o ayudas a los Ayuntamientos, la regulación necesaria para el pago de intereses de demora cuando la misma se produzca*». Aquí lo que estamos hablando de a futuro: nuevos convenios, nuevos acuerdos que incluyan esos intereses para que podamos, de alguna manera, que se nos atienda en esa necesidad.

Si le parece bien, Sr. Cassá...

Bueno, pues entonces, votaríamos los tres puntos. ¿Quiere votación por separado?

Bueno, votación al primer punto con la enmienda del Grupo Málaga para la Gente".

**Sr. Secretario:** "8 votos a favor, 3 votos en contra".

**Sr. Presidente:** "Votamos el punto número 2 tal cual.

A ver, sólo han votado nueve personas. ¿Podemos votar nuevamente el punto número 2?

Punto número 2".

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

**Sr. Presidente:** "Votamos la enmienda de adición número 3".

**Sr. Secretario:** "8 votos a favor, 3 votos en contra".

Sobre este punto número 8 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen, cuyos acuerdos fueron objeto de votación separada:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,  
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,  
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 04/15 de 26 de octubre de 2015

**PUNTO Nº 08.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, RELATIVA A LA RECLAMACIÓN A LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO EN SUS COMPROMISOS DE FINANCIACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.**

**RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 20 de octubre de 2015, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formularon sendas enmiendas de **modificación al Acuerdo 1º y de adición de un Acuerdo 3º**, las cuales fueron aceptadas por el Grupo autor de la Moción.

**VOTACIÓN**

La Comisión del Pleno, decidió la votación separada de cada uno de los acuerdos de la anterior Moción, obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

Dictaminar favorablemente, con los votos a favor **(8)** de los representantes del Grupo Municipal Ciudadanos, del Grupo Municipal Popular,

del Grupo Municipal Málaga Ahora, y del Grupo Municipal Málaga para la Gente, y tres votos en contra (3) del Grupo Municipal Socialista, la propuesta de acuerdo primero.

Dictaminar favorablemente, por unanimidad, la propuesta de acuerdo segundo.

Dictaminar favorablemente, con los votos a favor (8) de los representantes del Grupo Municipal Ciudadanos, del Grupo Municipal Popular, del Grupo Municipal Málaga Ahora, y del Grupo Municipal Málaga para la Gente, y tres votos en contra (3) del Grupo Municipal Socialista, la propuesta de acuerdo tercero.

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación de la **Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, relativa a la reclamación a la Junta de Andalucía de los gastos ocasionados por el incumplimiento en sus compromisos de financiación con el Ayuntamiento de Málaga**, que queda transcrita en el presente Dictamen:

#### "MOCIÓN

**Presentada por el vice-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Alejandro Carballo Gutiérrez, a la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo relativa a la reclamación a la Junta de Andalucía de los gastos ocasionados por el incumplimiento en sus compromisos de financiación con el Ayuntamiento de Málaga.**

*Existen muchos programas que debe poner en marcha el Ayuntamiento de Málaga que son financiados totalmente o en parte por la Junta de Andalucía.*

*Muchas empresas del holding municipal o las propias áreas de gobierno local presupuestan su actividad teniendo en cuenta que parte de la financiación procede de la Junta de Andalucía.*

*Pero cuando la institución autonómica no hace frente a sus compromisos de pago con el Ayuntamiento, éste se ve obligado a hacer reestructuraciones de tesorería dentro de sus empresas o áreas, en muchas ocasiones a costa de pedir préstamos a entidades financieras para poder equilibrar las cuentas y poder hacer frente a los pagos más urgentes.*

*Estos impagos vuelven a incrementar la cantidad de la deuda contraída por la Junta de Andalucía con los malagueños y suman a esos ya más de 35 millones de euros.*

*Pero, ¿qué ocurre con los gastos y los intereses ocasionados por la necesidad de solicitud de préstamos motivados por la falta de formalidad en los pagos de la Junta de Andalucía?*

*Pues hasta ahora los ha asumido el Ayuntamiento sin más.*

*Desde el Grupo municipal de Ciudadanos creemos que es lógico y justo añadir estos gastos e intereses derivados a la deuda reclamada a la Junta de Andalucía y espera que el gobierno presidido por Susana Díaz, primero pague lo que debe a los malagueños y segundo comience a cumplir con los compromisos de pago priorizando este apartado en su gestión económica.*

*Por todo ello, proponemos los siguientes*

#### **ACUERDOS:**

*1.- Que el Ayuntamiento de Málaga estudie incluir en la deuda a exigir a la Junta de Andalucía los gastos e intereses ocasionados por la necesidad de solicitar préstamos a entidades financieras para cubrir la falta de pago del gobierno andaluz.*

*2.- Instar a la Junta de Andalucía que cumpla con sus compromisos de pago y satisfacer la deuda contraída con el Ayuntamiento de Málaga como prioridades en su gestión económica.*

*3.- Instar a la Junta de Andalucía a incluir en sus convenios, subvenciones o ayudas a los Ayuntamientos, la regulación necesaria para el pago de intereses de demora cuando la misma se produzca."*

**PUNTO Nº 09.- MOCIÓN DE D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA A MEDIDAS PARA QUE EL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES NO SE REPERCUTA SOBRE FAMILIAS EN EXCLUSIÓN SOCIAL QUE VIVEN EN VIVIENDAS SOCIALES.**

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Procedemos al Punto número 9: Moción de D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a medidas para que el Impuesto de Bienes Inmuebles no se repercuta sobre familias en exclusión social que viven en viviendas sociales.

Tiene la palabra el Sr. Zorrilla".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Muchas gracias, Sr. Presidente. Intentaré ser breve en atención a las horas que son ya.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 26 de octubre de 2015

Bien. A preguntas que realizó en su día el Grupo Municipal de Izquierda Unida en agosto de 2012 al Pleno se nos contestó que hasta el segundo plazo del IBI de 2010 la Agencia de Vivienda y Rehabilitación, la antigua EPSA, no tributó por el IBI de las viviendas que son de su propiedad, y que en ocasiones están destinadas a alquileres sociales la mayoría de los casos.

Es a partir solamente de 2011 cuando el AVRA, la Agencia de Vivienda y Rehabilitación, comienza a repercutir a los inquilinos de estas viviendas sociales los plazos del IBI.

Claro, se da la circunstancia de que son viviendas incluidas en el Plan Municipal de los Servicios Sociales para la Inclusión Social como zona de necesidad de transformación social. Sobran las explicaciones acerca de que son familias en circunstancias económicas muy desfavorecidas, que además se vienen quejando –y con razón– de abandono por parte de las distintas Administraciones.

¿Cómo se puede solucionar esto? Porque lo que no es lógico es que personas que han sido adjudicatarias –porque así se ha estimado que lo merecen por sus circunstancias sociales y económicas– de una vivienda social en un régimen especial terminen pagando el IBI. Claro, la Junta de Andalucía dirá que el Ayuntamiento de Málaga bonifique lo que son el IBI de las viviendas sociales, y el Ayuntamiento por su parte dirá que la Junta lo asuma y no lo repercuta a los inquilinos.

Por eso hemos planteado un acuerdo de forma abierta con el objetivo de que se sienten a negociar ambas Administraciones y se busque la fórmula que sea más adecuada para que el IBI no se repercuta sobre familias muchas veces que están en peligro de exclusión social.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.  
Sr. Cassá".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Gracias, Presidente.

Estamos de acuerdo en el fondo, pero no en las formas.

Mire, nosotros estamos a favor de que estas personas, pues no hacerles pagar el IBI, pero si eso quiere decir que nosotros tenemos que pagar a la Junta de Andalucía el IBI le digo: «No». Ahora, si en realidad el objetivo de esto es que realmente la Junta de Andalucía asuma esas competencias, ese dinero, y lo pague la Junta de Andalucía, nosotros vamos a decir que sí".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Cassá, por su brevedad.  
Sr. Espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Para ser breve, Sr. Presidente, apoyo la Moción.  
Gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Espinosa.  
Sra. Moreno".

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 26 de octubre de 2015

**Sra. Moreno Sánchez:** "Vamos a ver, nosotros vamos a apoyar, vamos a votar favorablemente la Moción de Málaga para la Gente, no solamente... Porque no puede ser de otra manera.

Y no sólo porque estamos de acuerdo en el fondo, sino además también porque durante la pasada Legislatura este Grupo Municipal ha estado defendiendo muchísimas medidas a nivel fiscal para ayudar a las personas que están... las familias que están en riesgo de exclusión.

Pero es que además este Grupo también, en marzo del año pasado, puso también... llevé a Pleno una Moción para que el Ayuntamiento de Málaga bonificara hasta el 95 por ciento de la cuota del IBI en las viviendas tanto sociales como de VPO. Esto no salió adelante, se mantiene en las Ordenanzas, las actuales y las pasadas, se mantiene que solamente se bonifica el 50 por ciento, y habla siempre de viviendas de obra pública, no hace diferencias entre sociales y públicas.

Pero es que además en el año '14 la Junta de Andalucía hizo una alegación a las Ordenanzas Fiscales –que por cierto, fue temporánea, mal hecha, en eso sí se equivocó–, pero que dejaba claro su voluntad de que se aplicara lo que establece la Ley Reguladora de Haciendas Locales en esta materia, que es que se eleve hasta el 95 por ciento la bonificación en el caso de viviendas sociales. Por lo tanto, la Junta no tendría que repercutir este IBI en las personas que tienen ahí, porque el que tiene que hacer la bonificación es este Ayuntamiento. Al que le corresponde la bonificación es al Ayuntamiento. Lo mismo que el Ayuntamiento tuvo en el '14 la voluntad política de decir: «Voy a mantener el tanto por ciento del 50, que es el que teníamos, pero voy a dar tres años más, es decir, seis en total, para las VPO», pues podía haber tenido la voluntad política de elevarlo al 95 por ciento, cosa que no hizo.

Por lo tanto, este Grupo va a apoyar absolutamente la Moción que trae hoy aquí Málaga para la Gente".

**Sr. Presidente:** "Bueno, pues yo, Sr. Zorrilla, yo tengo que decirle que estoy de acuerdo con su Moción pero hasta el punto... –y creo que es su propio argumento, así lo he expuesto– hasta el punto que es que el Ayuntamiento de Málaga eso lo hace para con los inquilinos de sus viviendas sociales. Entonces...

Es más, lo propio sería que todas las Administraciones hicieran eso mismo. Y nosotros lo que queremos es invitar a la Junta de Andalucía a que lo haga; a que, igual que nosotros tenemos que asumir ese coste o ese ingreso que dejamos de recibir, pues que la Junta de Andalucía –que tiene más capacidad presupuestaria que nosotros, evidentemente– también haga lo propio con sus propios inquilinos. Estamos exigiendo esa justicia social que aplicamos nosotros desde el Ayuntamiento de Málaga, que la aplique también la Junta de Andalucía.

Ahora, de ahí a que tenga que ser el Ayuntamiento el que lo asuma a nivel económico, creo que hay una gran diferencia. Nosotros le cobramos el IBI al Instituto Municipal de la Vivienda, nosotros lo cobramos, el IBI se cobra, evidentemente. Ahora bien, luego está en nuestra política social el no cobrarle, el no repercutirle a los inquilinos ese coste del IBI. Pues lo mismo querríamos para la Junta de Andalucía, que sus mecanismos, tanto económicos, y seguro, técnicos, pues seguro puede hacerlo, no sólo en Málaga, sino en el resto de municipios de todo el territorio andaluz.

Entonces, yo lo que le sugiero es una enmienda de... una enmienda que dice así: *«Instar al Junta de Andalucía a buscar la fórmula que sea más adecuada para que no repercuta sobre familias en exclusión social que viven en viviendas sociales el Impuesto de Bienes e Inmuebles de aquellas viviendas que son titularidad de esa Administración»*. Esa es la enmienda que le hago.

Tiene la palabra el Sr. Zorrilla".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien. En la Moción no se pide que pague el Ayuntamiento, que se le bonifique o se le declare exento al Ayuntamiento. Si así fuera, literalmente lo pediríamos así. Es más, en mi exposición yo he expuesto cuales son los argumentos de cada una de las Administraciones.

Lo que se está pidiendo es que se busque una solución y que se busque, literalmente dice: *«la fórmula más adecuada»*. En definitiva, que ambas Administraciones se sienten a hablar de este asunto.

Yo soy consciente de que en el Ayuntamiento de Málaga se está haciendo así, pero la solución no tiene por qué ser que se bonifique al 95 por ciento por parte del Ayuntamiento, sino que pueda haber una bonificación parcial y un compromiso de la Junta de no repercutir la parte que pague.

Hombre, es lógico, primero, en una Administración que no repercuta un impuesto a familias que están en riesgo de exclusión social. También tiene su lógica el que por parte de una Administración –en este caso municipal– que tiene las competencias, bonifique el IBI a viviendas que, sean de quien sean, están destinadas a familias en exclusión social. Por eso nosotros dejamos una fórmula abierta.

Yo le plantearía a la enmienda de Ud. plantea una contraenmienda, una modificación, una transacción, ¿no? Sobre esa enmienda. Ud. hablaba de: *«Instar a la Junta de Andalucía para que... tal, tal, tal»*. Yo simplemente: *«Instar a la Junta de Andalucía y al Ayuntamiento de Málaga para que... –continúa con la redacción que Ud. ha dicho– sobre las viviendas que son propiedad de la Junta de Andalucía»*, creo que terminaba la frase".

**Sr. Presidente:** "Tiene la palabra el Sr. Cassá".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Compartimos con Málaga para la Gente el que hay que buscar una solución, pero en este caso nosotros seguimos diciendo que si lo tiene que pagar la Junta de Andalucía que lo pague".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Cassá.  
Sr. Espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Nosotros entendemos que es asunto de la Junta de Andalucía que lo tiene que pagar, pero vemos bien la parte en la que el Sr. Zorrilla también insta al Ayuntamiento a que busque soluciones. Si la mejor solución es que la Junta de Andalucía lo pague, pues la mejor y la más justa sería en este caso que el

Ayuntamiento haga y ponga en marcha lo que haga falta para decirle a la Junta que tiene que pagar sus viviendas".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Espinosa.

Sra. Moreno".

**Sra. Moreno Sánchez:** "Vamos a ver, Sr. Presidente, yo me voy a quedar con la enmienda que ha hecho... la autoenmienda que ha hecho el Sr. Zorrilla, por dos cosas. Es cierto que la Junta de Andalucía también podría tener esa voluntad de no repercutirlo, es cierto. De todas maneras, sigue abierta esa mesa técnica que hablábamos antes, ahí es donde se está discutiendo este tema. Cuando hablamos en la anterior Moción, este es una de los temas que se está discutiendo con el Ayuntamiento.

Pero no me digan Uds. que si el Ayuntamiento tiene voluntad política para hacer bonificaciones a los constructores, a los promotores, en su día a otras muchas personas que pagan y que están a lo mejor en situación... –autónomos y demás– pero que están, como muchas veces dice Ciudadanos, en mejor situación que las personas que están en riesgo de exclusión, pues por supuesto yo instaría a que fueran las dos, Junta y Ayuntamiento, los que se pusieran de acuerdo para que, efectivamente, no se perjudicara a estas personas. Pero que se busque entre ellos esa solución".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Moreno.

Yo, lamentándolo mucho –y creo que en mi exposición he sido suficientemente claro– no puede ser que la Administración pequeña termine financiando a la Administración grande. Nos está yendo mal a las Administraciones pequeñas y seguimos en esa espiral.

Yo comparto el espíritu, y creo que Ud. mismo también lo comparte, Sr. Zorrilla, que lo que queremos es instar a la Junta de Andalucía a que esta situación no se produzca. Nosotros no gravamos el IBI de familias con economía débil; nosotros aquí estamos gravando al titular de la vivienda, que es la Junta de Andalucía. Luego la Junta de Andalucía con su presupuesto puede estimar lo que sea necesario, en este caso no repercutirlo, que es lo que todos queremos. Ahora, si dejamos abierto el hecho a que instamos a la Junta de Andalucía y al Ayuntamiento, entiendo que estamos yendo al acuerdo del origen prácticamente de la Moción, que lo que trata de dejar encima de la mesa es el hecho de que a estos Sres. se les cobra porque la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga así lo quieren. Y lejos de eso, nosotros es que no lo hacemos, nosotros no cobramos a los inquilinos de nuestras viviendas. Porque el IMV nos paga el IBI y el IMV decide no repercutirlo. Pues lo mismo queremos que haga la Junta de Andalucía para con ellos.

Si con eso ellos... Si la Junta en este caso necesitara cualquier tipo de aclaración, cualquier tipo de información de lo que hacemos en Málaga, pues los mecanismos de diálogo existen. Ahora bien, dejar patente Junta de Andalucía y Ayuntamiento creo que es evidenciar que tenemos una parte de... –digamos– en nuestra manos de resolver económicamente el problema. Porque aquí entiendo que lo

que hay es una situación económica que se tiene que abordar. En este caso nosotros hacemos la nuestra y creo que la Junta debería hacer lo propio, ¿no?

Yo insisto en esta enmienda que le formulo, que deja abierto el hecho de que la Junta de Andalucía busque la fórmula. O sea, no estamos obligando a que de la noche a la mañana a que busque la fórmula, porque entendemos, es que es de lógica el que esto se haga así.

Sr. Zorrilla".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Bien.

Yo en ese caso no aceptaría la enmienda, porque para proponerlo así ya lo hubiera propuesto directamente así en mi Moción, y además adelanto que es algo que vamos a instar a través del Parlamento Andaluz, de nuestros Parlamentarios también, como una instancia directamente al Gobierno Andaluz para que no se repercuta en los casos de las viviendas sociales.

Yo si se me permite, solamente añadir: tenemos que pensar que las viviendas sociales, las que están destinadas a las familias con menos recursos, pueden ser del Ayuntamiento, pueden ser de la Junta, pero pueden ser de particulares, de fundaciones, etcétera, y es una forma de promover también incentivos para la construcción de ese tipo de viviendas.

Lamento que no se acepte en todo caso".

**Sr. Presidente:** "Sr. Cassá".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Presidente, insistimos en lo mismo que...".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Entonces, he entendido mal, no se acepta la enmienda. Vale, vale.

Bueno, pues votamos, entonces, tal cual".

**Sr. Secretario:** "5 votos a favor, 1 abstención, 5 votos en contra".

**Sr. Presidente:** "Votamos de nuevo por el empate.

Votamos de nuevo.

Vale, me dice la Secretaría que alguien no ha votado. Alguien no ha votado de todos nosotros. Se repite. Yo creo que por este lado de la mesa.

Se repite la votación".

**Sr. Secretario:** "5 votos a favor, 1 abstención, 5 votos en contra".

**Sr. Presidente:** "Ejerzo mi votación.

Sobre este punto número 9 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen desfavorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,  
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,  
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

**Sesión Ordinaria 04/15 de 26 de octubre de 2015**

**PUNTO Nº 09.- MOCIÓN DE D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ  
DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA A  
MEDIDAS PARA QUE EL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES NO SE  
REPERCUTA SOBRE FAMILIAS EN EXCLUSIÓN SOCIAL QUE VIVEN EN  
VIVIENDAS SOCIALES.**

**RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 20 de octubre de 2015, cuyo texto se transcribe a continuación:

**"MOCIÓN**

*Que presenta el portavoz del Grupo de Málaga para la gente, Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión de Economía, Hacienda, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, relativa a medidas para que el Impuesto de Bienes Inmuebles no se repercuta sobre familias en exclusión social que viven en viviendas sociales.*

*El importante incremento de impuestos de los últimos años, tanto del estado central, como de los impuestos y tasas municipales, están llevando al límite a muchas familias instaladas en la pobreza y la exclusión social, que son adjudicatarias de algunos de los distintos tipos de viviendas sociales de las diferentes administraciones, muchas de estas familias ni cuenta con ningún tipo de ingreso, su nivel de renta es muy bajo, no tienen capacidad económica y no llegan a fin de mes.*

*En el caso de las viviendas sociales propiedad de la actual Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), la antigua Empresa Pública de Suelo de la Junta de Andalucía (EPSA), esta no tributó por el Impuesto de Bienes Inmuebles hasta el segundo plazo del año 2010, con anterioridad a esa fecha no habían abonado este impuesto, según la respuesta a una pregunta plenaria de nuestro grupo que el equipo de gobierno nos hizo llegar en agosto de 2012.*

*Es caso es que, siguiendo con el ejemplo, la propietaria de las viviendas sociales es la AVRA pero, a partir de 2011 son los inquilinos de estas viviendas sociales, familias con escasos recursos y situación de exclusión social, quienes están abonando el Impuesto de Bienes Inmuebles.*

*Todo ello unido a los problemas que ya de por sí tiene este colectivo de familias malagueñas y estos núcleos de viviendas sociales, con numerosos déficits y*

de cuestiones primera necesidad, por lo que están enmarcadas en lo que en el IV Plan Municipal de Servicios Sociales para La Inclusión Social de la ciudad de Málaga se tipifica como Zona con Necesidad de Transformación Social, esto es:

- \* Núcleos de Viviendas Sociales en proceso de deterioro y con graves problemas.
- \* Deterioro urbanístico y fuertes déficit de equipamientos y servicios públicos.
- \* Inseguridad ciudadana
- \* Déficit educativo e instructivos básicos.
- \* Elevados índices de paro.
- \* Graves carencias formativas y profesionales.
- \* Deficiencias higiénico-sanitarias.
- \* Multiproblemáticas en el ámbito familiar.
- \* Desintegración social.

También influye la percepción que estas familias tienen respecto a la falta de atención que se les presta por parte de todas las administraciones, el abandono que sienten y el maltrato en cuestiones que son tan básicas e importantes como los impuestos, cuando no cuentan de los mismos servicios públicos, equipamientos, infraestructuras, para no sentirse personas de inferior categoría a las de otros barrios.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS

1º.- Instar al Ayuntamiento de Málaga y a la Junta de Andalucía a buscar la fórmula que sea más adecuada para que el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) no se repercuta sobre familias en exclusión social que viven en viviendas sociales, ya sea por la vía de las bonificaciones y/o cambios normativos."

#### VOTACIÓN

Dictaminar desfavorablemente, con los votos a favor (5) de los representantes del Grupo Municipal Málaga para la Gente, del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Málaga Ahora, una abstención (1) del Grupo Municipal Ciudadanos, y cinco votos en contra (5) del Grupo Municipal Popular más el voto de calidad del Presidente, después de persistir el empate tras una segunda votación, la propuesta de acuerdo.

#### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Consecuentemente con lo anterior, quedó desestimada la **Moción presentada por D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a medidas para que el Impuesto de Bienes Inmuebles no se repercuta sobre familias en exclusión social que viven en viviendas sociales**, no continuándose su tramitación plenaria.

(D. Juan Cassá es sustituido por D. Alejandro Carballo siendo las 14:35 horas).

**PUNTO Nº 10.- MOCIÓN DE D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA A LA DESCENTRALIZACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS EN LAS JUNTAS DE DISTRITO.**

**Sr. Presidente:** Punto número 10: Moción de Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la descentralización de trámites administrativos en las Juntas de Distrito.

Tiene la palabra el Sr. Zorrilla".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Muchas gracias, Sr. Presidente. Intento también ser breve.

Hace poco tiempo se ha presentado públicamente una medida para la ampliación del servicio de la oficina de gestión al público de GESTRISAM en Tabacalera una tarde a la semana –en concreto los jueves de cinco a siete de la tarde– con el objetivo de mejorar el servicio a los ciudadanos que no pueden desplazarse hasta las dependencias municipales, hasta estas dependencias municipales, por la mañana, y de paso pues facilitar la conciliación laboral, etcétera.

Sin embargo, nosotros, considerando esta medida como positiva, creemos que sería más eficaz descentralizar ciertos trámites en las OMAC de los distritos para muchas personas que tienen que desplazarse obligatoriamente para realizarlos a las oficinas ubicadas en Tabacalera. Se trataría de desconcentrar trámites sencillos y que a la vez mueven a mucho volumen de población.

Recordamos que ya en 1995 se descentralizaron trámites relacionados con el padrón de habitantes a los distritos, y que las OMAC –primero fue la del Distrito 6 y progresivamente todas las demás– han ido asumiendo estos servicios, que además hoy por hoy son una buena parte del volumen de trabajo que realizan. En la actualidad, además, es posible ver diariamente colas de ciudadanos y ciudadanas que tienen que desplazarse a Tabacalera a realizar ciertos trámites, y la verdad es que son trámites, en muchas ocasiones, sencillos.

Por eso proponemos estudiar la descentralización progresiva, entre otros trámites, de los que relacionamos a título de ejemplo, que pueden ser estos, algunos más o algunos menos, incluso es posible que algunos ya se estén realizando y lo desconozca. Hablamos de emisiones de cartas de pago de deuda en ejecutiva, domiciliación de recibos, justificante de pago, modificación de datos fiscales... En definitiva, los trámites que se estudien que sean trámites sencillos y por ello se puedan realizar y que muevan a mucha población.

Para ello sería necesario que parte del personal que presta sus servicios ahora mismo en la oficina de GESTRISAM de Tabacalera sea trasladado a cada una de las OMAC existentes en Málaga, dentro de la política de personal de redistribución

de efectivos, recordando la experiencia que nombraba antes de que se empieza a realizar en las OMAC del Distrito 6 hace ya varios años.

El acuerdo, por tanto, es: *«Instar al Equipo de Gobierno a proceder a la descentralización paulatina y progresiva a las OMAC de los distritos de la realización de trámites sencillos que actualmente solamente puedan realizarse en la sede de GESTRISAM de Tabacalera»*.

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.  
Sr. Alejandro... Sr. Carballo".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Bueno, nosotros creemos que ya se ha facilitado bastante a la población con la apertura de la oficina por la tarde, y tenemos dudas si el multiplicar por diez lo que serían pequeñas «minigestrisams» -¿no?- en lo que son los distritos supondría un coste a lo mejor excesivo. No podemos votar a favor sin un estudio previo de lo que supondría de coste esto para el Ayuntamiento, porque tampoco... O sea, abriendo una tarde ya se facilita al ciudadano y no sabemos si sería, bueno, sumar o restar al Ayuntamiento el poner a disposición de los ciudadanos en el Distrito lo que ya GESTRISAM hace en Tabacalera.

No sé, no lo tenemos muy claro. Y con un estudio a lo mejor económico para ver el coste previo pues entonces pensamos que sería más oportuno".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Carballo.  
Sr. Espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros desde el Grupo Municipal vemos acertada la propuesta, y además vemos acertada la intervención que acaba que hacer el compañero Zorrilla, porque decía que se estudie, o sea, que esto se lleve a un estudio de cuántos trámites. O sea, aquí a modo de ejemplo nos pone algunos, pero no insistía en que estos tienen que ser concretamente, pueden ser más, pueden ser menos o pueden... Entonces, vemos interesante que cuantos más trámites se puedan hacer en las OMAC, más facilitaríamos al ciudadano, que a veces no es sólo el desplazarse a un sitio, que hay gente, bueno, que le cuesta el servicio público, que no tiene coche, que tal y que cual, además de lo que esto repercute al transporte, a la sostenibilidad...

En fin, que vemos muy acertada la propuesta y sobre todo prácticamente la otra enmienda que ha hecho el Sr. Zorrilla de que se estudie cuántos trámites se pueden llevar a cabo.

Además, nos parece también muy interesante que se hablase con los trabajadores, puesto que están directamente implicados en el caso de que fuesen trabajadores de GESTRISAM.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar la Moción".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Espinosa.  
Sra. Moreno".

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 26 de octubre de 2015

**Sra. Moreno Sánchez:** "Vamos a ver. Gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Municipal Socialista, tanto en la pasada Legislatura como en octubre del año pasado, presentó sendas iniciativas para que se montaran mesas de trabajo o una Comisión especial para desconcentración de competencias en los distritos municipales. En esta eso no se consideró.

Nosotros siempre hemos defendido que es necesaria una desconcentración, que sería una de las patas, también llevaría esto, y por supuesto, esta desconcentración tendría que ser con recursos económicos y recursos humanos. Por lo tanto, en cierta manera, aunque estamos favorables a esta Moción, nos parece hacer un poquito la casa por la ventana.

Nosotros consideramos que aquí hay trámites que se dicen que son trámites simples administrativos y algunos no son tan simples. El aplazamiento, el fraccionamiento, la devolución de ingresos, la modificación de datos fiscales... esto no se puede hacer nada más que en Gestión Tributaria en la actualidad. Si efectivamente, hubiera una desconcentración por distritos de competencias, sí se podría hacer. No se puede llevar... A mi juicio, habría que estudiar muy bien técnicamente qué se hace con la aplicación de esto y con el personal, porque el personal por ejemplo de Fraccionamiento son cuatro personas. Entonces, esto dificultaría mucho.

Yo pensaba hacerle una enmienda que ya más o menos está en ese camino, que es que se estudie el coste, desde luego, y técnicamente si es posible, porque a lo mejor no lo es por los procedimientos administrativos legales. Y después, que además se cuente, por supuesto, con el personal, que esto no es una distribución de personal así aleatoria, es que en Fraccionamiento hay cuatro, en Embargos hay a lo mejor siete, y entonces, no podemos consentir o no podemos pensar que todo GESTRISAM se va a dividir entre los distritos con la situación actual, por supuesto. Si hubiera desconcentración y recursos económicos y humanos sí sería posible, pero con lo que tenemos en los distritos actualmente yo tengo muchas dudas. Por eso le haría esa enmienda.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Moreno.

Yo, mi primera parte de mi intervención para trasladarle que, afortunadamente, estamos en un proceso de desconcentración, de descentralización en los distritos, y afortunadamente las OMAC, a medida que han ido avanzando en su gestión han ido asumiendo nuevas competencias. Nuevas competencias que nos permiten que en lo que se refiere exclusivamente a Gestión Tributaria tienen establecido ya hasta 89 trámites que ellos realizan en las OMAC, de los que 66 se pueden... Perdón, de los 86 trámites que tiene Gestión Tributaria establecidos, 66 se pueden iniciar y resolver en las oficinas de las OMAC, y en 23 trámites realizan las OMAC tareas de asesoramiento e información en materia de gestión tributaria. Quiere decir esto que no sólo los trámites relativos al Padrón, como bien comentaba el Sr. Zorrilla, sino que son muchos los trámites que ya se realizan, como la emisión de cartas de pago de recibos en periodo voluntario, domiciliación de recibos, modificación de datos fiscales, informes de deuda, informes de inscripciones tributarias, recepción y tramitación de escritos y recursos, recepción y tramitación de solicitud de exenciones y

bonificaciones fiscales, etc. Son muchos ya los trámites que se han conseguido desconcentrar en las OMAC, pero que entiendo, y el espíritu que a todos nos mueve es hacerle más fácil al ciudadano sus trámites con la Administración Pública.

Dentro de las limitaciones que bien comenta la Sra. Moreno y el Sr. Caballero... Carballo, y el Sr. Carballo, lejos de... Creo que sería importante introducir el estudio previo para que podamos de alguna manera garantizarnos que los recursos son disponibles y que al final no vamos a originar un problema, en este caso en el Organismo de Gestión Tributaria.

Por lo tanto, tratando de resumir las diferentes propuestas que se han puesto aquí encima de la mesa, mi propuesta de enmienda es: *«Instar al Equipo de Gobierno a seguir avanzando en la descentralización paulatina y progresiva a las OMAC de los distritos de la realización de trámites sencillos que actualmente sólo pueden realizarse en la sede de GESTRISAM de Tabacalera tras el estudio por los órganos de GESTRISAM y responsables del SAIC».*

No sé si eso más o menos resume... Bueno, teniendo... Los órganos de GESTRISAM más o menos recoge... Bueno es ya hablamos también no sólo de los órganos de... o sea, los trabajadores de GESTRISAM, también estamos hablando de los trabajadores del SAIC. O sea, que en el fondo creo que esto merece un estudio previo por los órganos de GESTRISAM y responsables del SAIC, o por los responsables de GESTRISAM y del SAIC.

No sé si esto...

Sr. Zorrilla".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Muchas gracias, Presidente.

Bien, antes de referirme a las enmiendas, muy brevemente solamente. Nosotros estamos a favor y vemos positivo el que siquiera haya ampliado una tarde a la semana, lo que vemos es que es insuficiente. Eso no soluciona el problema de que para ciertos trámites todavía pues los ciudadanos de Olías o de Churriana tiene que ir forzosamente a Tabacalera, aunque sea por la tarde, en una tarde a la semana. Es seguir avanzando, el espíritu es trámites que sean sencillos y que mueven todavía a mucha población que se vayan descentralizando. Se están ya desconcentrando algunos, habría que seguir en ese proceso.

Nosotros la enmienda –y vista la posición de voto que adoptarían Uds.– la aceptaríamos. Únicamente añadir a lo que ha propuesto el Sr. Presidente, decía al final: *«tras el estudio por...»*; *«tras el estudio –vamos a poner– técnico y económico –por precisar más– y la consulta o debate con los representantes de los trabajadores»*".

**Sr. Presidente:** "Muy bien.

¿Alguna intervención más o...?

Procedo o leer la enmienda, o sea, el acuerdo como queda finalmente: *«Instar al Equipo de Gobierno a proceder a...»*. Perdón. *«Instar al Equipo de Gobierno a seguir avanzando de la descentralización paulatina y progresiva de las OMAC en los distritos de la realización de trámites sencillos que actualmente sólo pueden realizarse en la sede de GESTRISAM de Tabacalera tras el estudio técnico y económico por los*

responsables de GESTRISAM y del SAIC y la consulta y debate con los representantes de los trabajadores». ¿Vale?

Bueno, pues con eso se puede votar el acuerdo.  
Votación".

Sr. Secretario: "10 votos a favor, 1 abstención".

Sobre este punto número 10 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,  
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,  
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 04/15 de 26 de octubre de 2015

**PUNTO Nº 10.- MOCIÓN DE D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ  
DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA A LA  
DESCENTRALIZACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS EN LAS  
JUNTAS DE DISTRITO.**

**RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 20 de octubre de 2015, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formuló enmienda de modificación del Acuerdo Único, la cual fue aceptada por el Grupo autor del Moción.

**VOTACIÓN**

La Comisión del Pleno, por diez votos a favor (10) del Grupo Municipal Málaga para la Gente, del Grupo Municipal Popular, del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Málaga Ahora, y una abstención (1) del Grupo Municipal Ciudadanos, dictaminó favorablemente la propuesta con la inclusión de la enmienda formulada.

**PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO**

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación de la *Moción presentada por D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la*

**descentralización de trámites administrativos en las Juntas de distrito,**  
que queda transcrita en el presente Dictamen:

#### “MOCIÓN

**Que presenta el portavoz del Grupo de Málaga para la gente, Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión de Economía, Hacienda, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, relativa a la descentralización de trámites administrativos en las Juntas de Distrito.**

*Recientemente se ha ampliado el servicio de la oficina de atención al público de Gestión Tributaria (Gestrisam) en Tabacalera una tarde a la semana (los jueves de 17h a 19h).*

*Con ello se persigue mejorar el servicio a los ciudadanos que no puedan desplazarse hasta dependencias municipales por la mañana y facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral.*

*Sin embargo, hay muchos trámites administrativos que obligatoriamente deben realizarse en la oficina de Gestrisam ubicada en Tabacalera, obligando a muchísimas personas a desplazarse desde todos los distritos a estas dependencias a realizar trámites la mayoría de las veces sencillos.*

*Descentralizar algunos de estos trámites administrativos en las OMAC que existen en cada distrito sí que contribuiría de forma más efectiva a facilitar el acceso de la ciudadanía a las dependencias municipales y a la conciliación de la vida laboral y familiar, y mejoraría notablemente el servicio que se presta a la ciudadanía.*

*Ya en 1995 se descentralizaron los trámites relacionados con el Padrón de Habitantes de los servicios centrales del Ayuntamiento a las Juntas de Distrito, lo que supuso una mejora de servicio y de las facilidades a las personas para realizar trámites. Desde 2004, buena parte del servicio que prestan las OMAC en los distritos está relacionada con trámites del Padrón (empadronamientos, certificados, etc.), además de otros trámites administrativos.*

*En la actualidad, son usuales las colas que se forman cada mañana en la sede de Gestrisam en Tabacalera para realizar trámites relacionados con asuntos tributarios o de sanciones, con el consiguiente gasto de tiempo para las personas atendidas, que a veces se han tenido que desplazar desde puntos lejanos del municipio. Algunos de los trámites más sencillos que tienen que realizarse obligatoriamente en esta sede de Gestrisam en Tabacalera, y que afectan a más volumen de población, podrían descentralizarse a las OMAC distribuidas por los once distritos.*

*Se trataría de desconcentrar trámites sencillos y que mueven a mucha población, y que actualmente sólo pueden realizarse en Tabacalera, acercando así la administración municipal al ciudadano y facilitando su acceso y conciliación laboral.*

*Para ello podría estudiarse la descentralización progresiva, entre otros, de los siguientes trámites que actualmente se realizan en la sede de Gestrisam de Tabacalera:*

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 26 de octubre de 2015

- Emisión de cartas de pago de liquidaciones y recibos en periodo voluntario,
- Emisión de cartas de pago de deuda en ejecutiva,
- Domiciliaciones de recibos (altas, bajas, modificaciones de cuenta),
- Informes de domiciliación,
- Justificantes de pago,
- Modificación de datos fiscales (nombre, domicilio, correo electrónico...),
- Informes de deuda,
- Informes de inscripciones tributarias,
- Recepción y tramitación de escritos y recursos,
- Recepción y tramitación de solicitudes de exenciones y bonificaciones fiscales,
- Recepción y tramitación de compensaciones de deudas y devoluciones de ingresos,
- Recepción y tramitación de ayuda al pago del IBI,
- Cambios de domicilios en permisos de circulación,
- Fraccionamiento y aplazamiento de las deudas.
- Obtención de cartas de pago de sanciones por infracciones de tráfico,
- Obtención de cartas de pago de sanciones por infracciones a la Ordenanza de Convivencia Ciudadana,

*Para conseguir esta descentralización, es necesario que parte del personal que actualmente realizan las funciones de atención al público en Gestrisam sea trasladado a cada una de las OMAC existentes en Málaga, todo ello dentro de la política de personal de redistribución de efectivos, recordando una experiencia que en el año 2004 se realizó en la primera OMAC (concretamente en la de la Junta de Distrito nº 6).*

Con base en lo anterior, vengo a proponer la adopción del siguiente

## ACUERDO

**ÚNICO.- Instar al equipo de gobierno a seguir avanzando en la descentralización, paulatina y progresiva, a las OMAC de los distritos de la realización de trámites sencillos que actualmente sólo pueden realizarse en la sede de Gestrisam de Tabacalera, tras el estudio técnico y económico de los responsables de Gestrisam y del SAIC, y la consulta y debate con los representantes de los trabajadores."**

**PUNTO Nº 12.- MOCIÓN DE D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS/AS INFORMADORES/AS TURÍSTICOS DE LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA.**

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Punto número 12 –porque el Punto 11 ya lo hemos visto–: Moción de D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 26 de octubre de 2015

la mejora de las condiciones laborales de los/las informadores e informadoras turísticos de los puntos de información turística.

Tiene la palabra el Sr. Zorrilla".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien. El Pleno de la ciudad ha aprobado muy recientemente una Moción que presentaba el Grupo Socialista –se aprobó además creo que por unanimidad– para instar al Equipo de Gobierno a que, tras las consultas técnicas oportunas, se incorporara al pliego del contrato de los informadores, de los puntos de información turística, la mejora de condiciones laborales de los informadores turísticos; la subrogación de todos los trabajadores y trabajadoras en las condiciones laborales que tuvieran anteriormente tras el cambio de empresa que pudiera haber; que la empresa contratista estuviera obligada a no minorar unilateralmente las condiciones de trabajo en materia de jornada y salario; y en definitiva, que se respetaran las condiciones laborales tras el posible cambio de empresa.

Bien. La nueva empresa adjudicataria, que es BCM, aduce que el anuncio de la licitación de este contrato fue anterior, y el pliego también, a la aprobación de este acuerdo plenario. De hecho, en la primera nómina de la plantilla las retribuciones han descendido a cuatro euros y medio la hora, lo cual nos parece un salario de miseria; creo que por debajo incluso de aquel que tanto escándalo y revuelo formó de los vigilantes del Museo Ruso, y para personas que tienen en su caso titulaciones que les exigen y dominio de uno o varios idiomas.

La representación de la plantilla –que son actualmente catorce trabajadoras– ha demandado por esta razón a EULEN –la empresa anterior– y a BCM ante la jurisdicción laboral por no saber si han sido despedidas y contratadas de nuevo o subrogadas, pero también han demandado al Ayuntamiento por cesión ilegal de trabajadores.

Decir solamente que nosotros... yo he tenido la duda de llevar esta Moción a la mesa de trabajo de seguimiento de las mociones aprobadas que recientemente hemos constituido. Pero en vista también de que probablemente en esa mesa de trabajo plantearíamos el tema y al mes siguiente se nos podría informar de los problemas existentes, queriendo adelantar un poco o acortar el camino, lo que pedimos al Equipo de Gobierno es que se estudie la mejor fórmula –sin señalar ninguna en concreto; porque además, sinceramente, desconozco yo cuál es la mejor fórmula– para que podamos dar cumplimiento a esta Moción, que creemos que no sólo es de justicia sino que además hay en juego una reclamación judicial que nos puede también salpicar a nosotros.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Gracias, Sr. Zorrilla,  
Sr. Carballo".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Como no puede ser de otra manera, nosotros votaremos a favor para que se cumpla una decisión ya tomada aquí, en esta Sala".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Sr. Espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Apoyamos la Moción".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Sr. Durán".

**D. José Carlos Durán Peralta,** Concejal Grupo Municipal Socialista:  
"Brevemente.

Nosotros desde el primer momento que salió este escándalo y esta noticia en el mes de agosto –que se habían despedido a seis operadores o informadores turísticos– nos pusimos en contacto con estos trabajadores y nos sentimos orgullosos este Grupo Municipal, que gracias a nuestra reivindicación se pudieron reincorporar esas trabajadoras que habían sido despedidas. Pero entendimos que no se finalizaba con esto nuestra obligación como representantes públicos de la ciudad de Málaga, sino que teníamos que ir más allá cuando vimos las condiciones laborales en las que se encontraban.

Por eso aprobamos esa Moción que el Sr. Zorrilla ha explicado muy bien, y que, bueno, pues ahora con nuevas noticias seguimos viendo cómo esta Moción que se aprobó en el Ayuntamiento de Málaga no se ha aplicado.

Creo recordar que los puntos de las condiciones laborales no se habían aprobado por unanimidad, sino que se aprobó con el voto en contra del Partido Popular. No quiero pensar que porque ellos no votaron a favor no se está aplicando esta normativa. Pero lo que sí quiero es que –o queremos– esos trabajadores se vean... Como ya nos han llevado hasta al ámbito judicial, que se vean con unas condiciones dignas por la labor que hacen y por la preparación que tienen".

**Sr. Presidente:** "Muy bien, muchas gracias.

No está aquí el responsable del Área de Turismo, que es Julio Andrade, que está fuera por motivos de su trabajo; sí está aquí el Director que va a tomar también la palabra. Pero me gustaría hacer dos salvedades respecto a lo que se ha comentado aquí.

Evidentemente, siempre estaremos de acuerdo con estudiar –como reza en la Moción– el poner de nuestra parte para que su situación, la situación laboral de los informadores turísticos, se regularice respecto a la empresa que les tiene contratados.

El punto que no se votó a favor, tenga en cuenta que cuando no votamos a favor lo hicimos desde la convicción que los técnicos municipales nos trasladaban, en este caso, la Asesoría Jurídica, y es que no podemos mediar –y ya lo dijimos expresamente claro, porque así nos lo dice la Asesoría Jurídica–, no podemos ser la Autoridad Laboral en medio de una relación laboral entre trabajador y empresa. Si... – y así lo dijimos claramente, y lo dijimos muy claramente en la intervención– si se desprendiera de la Autoridad Laboral que no se están cumpliendo los derechos de los trabajadores recogidos en convenio o en las cláusulas que haya establecido a nivel específico, nosotros, si así se nos traslada por parte de la Autoridad Laboral –por parte

de quien tiene competencia- actuaremos, no en el punto de apercibir, sino incluso en el punto hasta de resolver, que en eso vamos a más por parte del Ayuntamiento de Málaga en lo que a cláusulas se refiere. Pero tiene que ser una autoridad que esté por encima de nosotros el que nos diga cuándo lo que se requiere o lo que se refiere por parte de los trabajadores está atendido a derecho o no.

Y el segundo punto que quería comentar también es el hecho de que además nos encontramos con una situación adicional, que es que el contrato, el contrato administrativo, lo tiene... En este caso no es el Ayuntamiento de Málaga, sino es Promálaga. O sea, que habrá que, de alguna manera, instar a lo que las órdenes de contratación de Promálaga tengan también para tener en cuenta este asunto.

En cualquier caso, la voluntad, la que expresamos antes en la anterior Moción y la que seguimos expresando ahora, es estar a favor de que se resuelvan las situaciones, y que si así se nos manifiesta por una Autoridad Laboral competente nosotros haremos lo que nos procede, que es resolver el contrato, entre otras opciones que hay.

De todos modos, Sr. Director de...

Bueno, ¿el Sr. Cortés quiere comentar algo?".

**Sr. Cortés Carballo:** "En mi calidad de responsable de Promálaga pues hacer una serie de aclaraciones con respecto a este contrato.

Lo primero: la subrogación a los trabajadores no es posible en este tipo de contratos, recordemos que la Ley no lo contempla. Contempla en limpiadoras, contempla en seguridad, control de accesos; pero no lo contempla en temas de los trabajadores de información turística. Por lo tanto, el Estatuto de los Trabajadores aquí no lo contempla, luego, legalmente no podemos incorporarlo. Luego, podemos hacer todo lo que se plantea, el caso de la subrogación no es legal.

Tampoco podemos meternos en el tema de cuánto se paga por hora, porque de nuevo el convenio laboral así lo contempla de este sector. Nosotros lo que hacemos cuando licitamos es volumen de horas, y por tanto, coste que se paga. Por tanto, nosotros no podemos entrar a poner precio por horas que se paga al trabajador. Y en cualquier caso, debe haber un error, porque de 4,5 euros la hora no es correcto; según mis fuentes, es once euros la hora. De todas formas lo miraremos. Casi tres veces más de lo que consta en la Moción.

Por tanto, encantado de cumplir todo lo que sea lo que pone en la Moción, salvo en aquellos temas que no son legales, más la salvedad que evidentemente plantea el Concejal de Personal en este caso.

Por nuestra parte, en los pliegos se pone lo que marca la Ley, y si la Ley no contempla la subrogación no podemos poner la subrogación, y si la Ley no podemos entrar en las relaciones laborales de cuánto se paga a los trabajadores sin una licitación, un servicio como otro cualquiera en la que se pone precio de licitación, pues así lo hacemos.

A partir de ahí es el cumplimiento estricto del convenio laboral de sector, si hay incumplimiento del convenio que lo denuncien, y nosotros haremos... como bien planteaba el Concejal de Personal, en el propio pliego se contempla la resolución del contrato por causa de incumplimiento, pues no sólo esa penalidad que Uds. hacen

referencia, sino la resolución directa. Pero no somos nosotros los encargados de comprobar si se cumple o no el convenio laboral, para eso está la Autoridad Laboral y para eso están los trabajadores y los sindicatos y todo lo que este país tiene reglado hace ya muchísimos años y que garantiza la estabilidad en el trabajo y los derechos de los trabajadores. Nosotros somos unos meros contratantes, y en los pliegos de contratación ponemos lo que la Ley nos marca.

No obstante, si el Director quiere completar con algo..."

**D. Javier Hernández Rodríguez**, Director General del Área de Turismo del Ayuntamiento de Málaga: "Buenos días. Gracias, Presidente.

Bueno, como comentaba el Presidente antes, recibimos un informe de Asesoría Jurídica que decía estrictamente lo siguiente: «*El Ayuntamiento no puede intervenir en las relaciones privadas laborales entre las empresas prestadoras de servicios y los trabajadores*». El Ayuntamiento sólo puede exigir el cumplimiento estricto de las obligaciones que la Legislación laboral y seguridad laboral impone a las empresas respecto a sus trabajadores, y es lo que contemplan en los pliegos del contrato. Es más, los pliegos del contrato de contratación anteriores, que suponían una cantidad de 258 mil euros por 22 mil horas trabajadas, nos resulta una cantidad de 11,37 euros la hora. Si el prestador del servicio o la empresa contratadora del servicio y el prestador del servicio, que es el propio trabajador, incumplen ese convenio, habrá que ir a la Legislación vigente o en materia laboral a quien competa.

Pero es más, en los pliegos que exige el Ayuntamiento para la contratación del servicio existe una resolución que es... bueno, una cláusula que es: «*Resolución unilateral de contrato en caso de incumplimiento de cualquiera de la legalidad en materia laboral*».

Lo que sí que no puede contemplar el pliego de condiciones es en materia de subrogación si ni el convenio de los trabajadores o el convenio de empresa entre empresario y trabajadores ni el Estatuto de los Trabajadores así lo refleja, como es este el caso. Es decir, los contratos de trabajo... El pliego de condiciones es mucho más restrictivo sobre lo que Uds. proponen".

**Sr. Presidente:** "Gracias por las aclaraciones.

Tiene la palabra el Sr. Zorrilla".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, yo lo tengo clarísimo también, y de la Moción no se infiere otra cosa: no podemos ser la Autoridad Laboral en conflicto entre trabajadores y empresa. Ahora bien, lo que tampoco podemos ser es posibilitar... lo que tampoco podemos es posibilitar una situación de vulneración de los derechos de los trabajadores en contratos además que se celebran entre este Ayuntamiento o algunas de sus empresas municipales u organismos autónomos, o tampoco podemos permanecer pasivos ante las vulneraciones de los derechos de los trabajadores que pudieran producirse. Ni siquiera, creo yo, podemos permanecer pasivos ante salarios de miseria que se dan en contratos de algo que son en definitiva servicios públicos que se han externalizado.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 26 de octubre de 2015

Claro, eso nos mete en un debate más profundo que hemos tenido en otras ocasiones, que es el de las condiciones, las cláusulas sociales en los contratos, que sí se permiten –con mucha limitación y demás– establecer, al menos en las condiciones de ejecución y con sus límites.

En nuestra Moción y en el acuerdo no hablamos de subrogación. Nosotros lo que decimos es que se cumpla el acuerdo plenario de septiembre de 2015. Y si Uds. leen atentamente el acuerdo único que se propone, en ningún momento hablamos de subrogación. Sí se aprobó esa Moción en el Pleno de septiembre de 2015, donde se hablaba de subrogación. Por tanto, yo creo que lo que tendría más sentido, incluso acogiendo la argumentación que Uds. hacer de que la subrogación es imposible en este caso, lo que tendría más sentido hacer es lo que estoy proponiendo, que es estudiar la mejor fórmula legal para dar cumplimiento a la Moción, al menos en la parte que se pueda cumplir...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, para terminar".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "...pues no se podrá cumplir, pero yo no he hablado lo de la subrogación. Está en un acuerdo que hemos adoptado en este Pleno, vamos a ver cómo cumplimos eso hasta el punto en que podamos cumplirlo".

**Sr. Presidente:** "Sí. Para ver si he entendido lo que ha dicho.  
Tiene la palabra el Sr. Carballo".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Sí.

Nosotros seguimos manteniendo el voto a favor para que se cumpla lo que ya se acordó aquí en el Pleno".

**Sr. Presidente:** "Sr. Espinosa... Gracias.  
Sr. Espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Igual, voto favorable".

**Sr. Presidente:** "Bien.  
Sr. Duran, ¿nada?  
Sr. Cortés".

**Sr. Cortés Carballo:** "Sí.

Efectivamente, el acuerdo... hombre, si yo lo único que estaba haciendo son las matizaciones del contrato que hemos licitado por parte de los trabajadores de información turística. ¿Que en un futuro todos los contratos que se hagan se aplique tal? Estupendo, pero que en este caso se ha hecho lo que la Ley dice que se puede hacer. En los sucesivos contratos seguiremos haciendo en la Ley lo que se pueda hacer.

Luego, no hay inconveniente ninguno en votar la Moción, pero que esto no supone que vayamos a revertir ningún proceso que se ha hecho, puesto que se ha

hecho con todas las garantías legales. Quiero decirle, aprobamos, por supuesto, el Punto, si es evidente; pero que aunque no lo hubiéramos aprobado o hubiéramos hecho el pliego mañana haríamos exactamente el mismo pliego, porque es lo que marca la Legislación, no es otra cosa".

**Sr. Presidente:** "Bueno, pues procede, entonces, la votación".

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

Sobre este punto número 12 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,  
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,  
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

**Sesión Ordinaria 04/15 de 26 de octubre de 2015**

**PUNTO Nº 12.- MOCIÓN DE D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ  
DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA A LA  
MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS/AS  
INFORMADORES/AS TURÍSTICOS DE LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN  
TURÍSTICA.**

**RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 20 de octubre de 2015, cuyo texto se transcribe a continuación:

**"MOCIÓN**

***Que presenta el portavoz del grupo de Málaga para la gente, Eduardo Zorrilla Díaz, a la consideración de la Comisión de Economía, Hacienda, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, relativa a la mejora de las condiciones laborales de los/as informadores/as turísticos de los puntos de información turística.***

*El Pleno de la ciudad del pasado mes de septiembre, reunido en sesión ordinaria, aprobó el dictamen de la moción presentada por el grupo municipal socialista que tenía como objeto la mejora de las condiciones laborales del personal de los puntos de información turística así como del servicio que se presta en ellos.*

*En concreto el punto primero de los acuerdos adoptados decía textualmente:*

***"Uno: Instar al equipo de gobierno a realizar las consultas técnicas oportunas, incorpore en el pliego de contrato las siguientes condiciones de ejecución:***

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 26 de octubre de 2015

- La mejora de las condiciones laborales de los informadores turísticos acorde a la titulación y actividad que desempeñen.
- La subrogación de todos los trabajadores/as.
- Durante todo el periodo de ejecución del contrato, la empresa contratista está obligada a no minorar unilateralmente las condiciones de trabajo en materia de jornada y salario, así como a cualquier mejora sobre la legislación laboral básica aplicable que corresponda a los trabajadores adscritos al contrato en función del convenio colectivo que resulte de aplicación al presentarse la oferta, salvo acuerdo explícito entre empresa y la representación de los trabajadores.
- De no respetarse esta obligación se impondrá una penalidad cuyo importe se calculará aplicando al presupuesto del contrato el porcentaje en que se haya minorado el salario/hora convenio del trabajador adscrito al contrato cuya reducción se haya operado en mayor medida.
- En caso de que el contratista no facilitara la información para acreditar el cumplimiento de la anterior exigencia, se considerará incumplida una obligación esencial del contrato incurriéndose en causa de resolución”.

Sin embargo, la nueva empresa adjudicataria, B.C.M. Gestión de Servicios, S.L., aduciendo que el anuncio de la licitación del servicio de información turística de la ciudad fue publicado el 24 de agosto de 2015, antes del Pleno que aprobó la referida moción, se niega a mantener las condiciones laborales y retribuciones que tenían los trabajadores y trabajadoras del servicio de información turística con la anterior empresa adjudicataria (Eulen).

Baste señalar que en la primera nómina las retribuciones de la plantilla han descendido a 4,5 €/hora, un salario de miseria, máxime cuando el personal de este servicio tiene una elevada y acreditada formación, además del dominio de uno o dos idiomas como mínimo. Ello además de turnos de 9 horas diarias o 7 continuados.

La representación de la plantilla, de actualmente 14 trabajadoras, ha demandado a Eulen y a B.C.M ante la jurisdicción laboral por no saber si han sido despedidas, y contratadas de nuevo, o subrogadas, en cuyo caso no se estarían cumpliendo las condiciones laborales que tenían antes. Además han demandado al Ayuntamiento por cesión ilegal de trabajadores.

En atención a lo anterior, vengo a proponer la adopción del siguiente

## ACUERDOS

ÚNICO.- Instar al equipo de gobierno a estudiar la mejor fórmula legal para dar cumplimiento al acuerdo plenario de septiembre de 2015 por el que se aprobó la citada moción para la mejora de las condiciones laborales de los informadores/as turísticos y del servicio que se presta en los puntos de información turística municipales.”

## VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción.

## PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la *Moción presentada por D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la mejora de las condiciones laborales de los/as informadores/as turísticos de los puntos de información turística*, que queda transcrita en el presente Dictamen, continuándose su tramitación plenaria.

## III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

### PUNTO Nº 13.- PREGUNTA DE D. JUAN JOSÉ ESPINOSA SAMPEDRO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, REFERENTE A LA DEUDA MUNICIPAL.

La Comisión conoció en este Punto la descrita Pregunta, cuyo texto se transcribe a continuación:

#### “PREGUNTA

que formula Juan José Espinosa Sampedro a la Comisión de **Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo** referente a la Deuda Municipal.

Una ola de indignación recorre Europa denunciando las características tóxicas de ciertos productos financieros adheridos a préstamos que financiaban inversiones municipales. Son llamados SWAP, IRS (Interest Rate Swap), o permuta financiera, por la que se “aseguran” riesgos en los tipos de interés de dos prestatarios, intercambiándolos en un mercado ad hoc.

Como quiera que se están produciendo sentencias que aligeran el peso de la deuda de algunos ayuntamientos, y que a pesar de la legalidad de los contratos, los tribunales han encontrado resquicios en la forma de redactar los contratos que han servido como elemento para anularlos.

Nos interesa tener respuesta a:

1. ¿El equipo de gobierno ha analizado las condiciones de los préstamos vivos de esta corporación para identificar cláusulas, anexos o redactados que pudieran estar afectados por estos productos?
2. En caso de que la información sea positiva, ¿iniciará los trámites legales para

- reclamar la resolución o modificación de los contratos afectados?
3. ¿Consultará el equipo de gobierno con otros ayuntamientos o foros municipales para poner en común información y trámites en relación con este caso?
  4. ¿Piensa el equipo de gobierno hacer una auditoría de la deuda para identificar las cláusulas, anexos o redactados que pudieran contener condiciones ilícitas o ilegítimas?.

**Sr. Presidente:** "Muy bien.

Vista la parte de Mociones, llegamos al punto de Preguntas, Comparecencias. Hay dos preguntas del Sr. D. Juan José Espinosa Sampedro: una relativa a la deuda municipal y otra al Polo Digital que se remitirá para que se pueda contestar.

**PUNTO Nº 14.- PREGUNTA DE D. JUAN JOSÉ ESPINOSA SAMPEDRO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, REFERENTE AL POLO DIGITAL.**

La Comisión conoció en este Punto la descrita Pregunta, cuyo texto se transcribe a continuación:

**“PREGUNTA**

que formula Juan José Espinosa Sampedro a la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo referente al Polo Digital.

Una vez declarado desierto el procedimiento de licitación para la contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN HUB DE CONTENIDOS DIGITALES EN MÁLAGA”, según el Expediente 087/15-ED:

1. ¿Cómo plantea este ayuntamiento suministrar e instalar el equipamiento para la puesta en marcha de un HUB de contenidos digitales en el Polo Digital de Málaga?
2. ¿Qué plazos de tiempo hay previsto para ello?
3. ¿Se prevé modificar el presupuesto asignado?”

**Sr. Presidente:** "Muy bien.

Vista la parte de Mociones, llegamos al punto de Preguntas, Comparecencias. Hay dos preguntas del Sr. D. Juan José Espinosa Sampedro: una relativa a la deuda municipal y otra al Polo Digital que se remitirá para que se pueda contestar.

**PUNTO Nº 15.- SOLICITUD DE D<sup>a</sup> LORENA DOÑA MORALES, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DE COMPARECENCIA DE D<sup>a</sup> MARÍA DEL MAR MARTÍN ROJO, PARA QUE INFORME SOBRE LAS INCIDENCIAS EN LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO DE LA MERCED Y SOBRE LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRAN LOS PUESTOS DEL MERCADO DE ABASTOS.**

La Comisión conoció en este Punto la descrita solicitud de comparecencia, cuyo texto se transcribe a continuación:

“**COMPARECENCIA** solicitada a la Comisión del Pleno de Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo.

En virtud de lo establecido en el artículo 163 del ROP (Reglamento Orgánico del Pleno), D<sup>a</sup> Lorena Doña Morales, Concejala del Grupo Municipal Socialista, solicita la comparecencia en la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo del mes de octubre, de Doña María del Mar Martín Rojo, como portavoz de Promoción Empresarial y Empleo, **para que informe sobre las incidencias en la puesta en funcionamiento del Mercado de la Merced y sobre la situación en la que se encuentran los puestos del Mercado de abastos.**”

**Sr. Presidente:** Y el Punto 15: Solicitud de comparecencia de Dña. Lorena Doña Morales, Concejala del Grupo Municipal Socialista, de comparecencia de Dña. María del Mar Martín Rojo para que informe sobre las incidencias en puesta en funcionamiento del Mercado de la Merced y sobre la situación en la que se encuentran los puestos del Mercado de Abastos.

Pues tiene la palabra la Sra. Doña”.

**Sra. Doña Morales:** “Gracias.

Bueno, desde esta mañana hemos podido ver cómo desde la bancada de en frente el Partido Popular ha sacado pecho sobre lo mucho y lo bien que apoyan al tejido productivo de esta ciudad, e incluso declinando apoyar iniciativas del Grupo Socialista. Y mientras tanto, pues la vida sigue ahí fuera detrás de este Salón de Plenos. Desde que empezamos esta mañana la vida sigue y nos seguimos encontrando con un montón de problemas, como por ejemplo el que les traemos hoy con esta solicitud de comparecencia. Las incidencias que ha habido en la puesta en marcha del Mercado de la Merced... Les preguntábamos sobre la situación en la que se encontraban los puestos del Mercado de Abastos.

Desde que se «no inauguró» el Mercado, con ese afán y esa necesidad tremenda de salir en la foto del Sr. Alcalde de esta ciudad, pues ha pasado de todo. Se inauguró o se abrió o se tomó una loncha de jamón cocido o como fuese en unas instalaciones que no contaban con los permisos de bomberos, donde se pudo haber

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 26 de octubre de 2015

puesto en peligro la seguridad de quienes allí estaban. De hecho, además no es la primera vez que pasa, ya nos pasó de haber «no inaugurado» o abierto –llámenle Uds. como quieran– unas instalaciones sin tener todos los permisos, como en el caso de las piscinas de Inacua, ¿no?

Pero es que además de todos estos problemas y de carecer de estos servicios y de carecer de los permisos y las autorizaciones de bomberos, también pudimos ver cómo se estuvo cocinando en la calle, donde hubo bombonas de butano; que nos gustaría conocer quién da autorización también para esto, si se ha puesto o no alguna sanción, porque hemos tenido conocimiento por la prensa de que parecía que sí, luego que no. Nos gustaría tener conocimiento. Lo que nos preocupa en sobremanera es la situación por la que están pasando actualmente los diecisiete puestos del Mercado, las diecisiete personas que regentan los puestos del Mercado, que llevan ya, en noviembre hará ocho meses con los puestos cerrados, sin poderse ganar la vida, sin tener dinero para poder terminar de abrirlos y comprar mercancía para poder arrancar. Y de los ocho meses casi que hará ya en noviembre –que es que nos queda una semana– solamente han cobrado dos meses. ¿Por qué? Porque las obras iban a durar dos meses, pero después ya vamos por ocho. No sé si les suena de algo de la iniciativa que hemos visto anteriormente, algo que es más que habitual, por desgracia, en esta ciudad.

Pero es que además están desesperados estos comerciantes, porque el Ayuntamiento culpa al privado, que era el que tenía que haber pagado el lucro cesante, y el privado culpa al Ayuntamiento de que es el que tendría que pagarles a estos comerciantes. Mientras tanto estos Sres. están ahí, estos Sres. están ahí totalmente abandonados. La situación es totalmente insostenible. Ya inclusive han anunciado alguna manifestación si el Ayuntamiento no se hace cargo del...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, para terminar".

**Sra. Doña Morales:** "Sólo para terminar.

Parece ser que Uds. deben pagar 1,5 meses más... No, perdón, el privado les tiene que pagar un mes y medio y Uds. les deben pagar como Ayuntamiento dos meses y tres semanas. Esperemos que nos resuelvan todas estas dudas, y además que se tomen en serio de una vez de verdad lo que es el tejido productivo, a ver si con esto les refresca la memoria de lo que hemos hablado antes".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Doña.  
Sra. Martín Rojo".

**Sra. Martín Rojo:** "Gracias.

Delego la comparecencia en la Directora General, que como saben, además fue Delegada e impulsó este proyecto de primera hora, y conoce perfectamente el histórico y qué es lo que ha ido sucediendo a lo largo de los ocho meses que Ud. dice. Tiene Ud. la palabra".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

**Dña. Esther Molina Crespo**, Directora General de la Delegación de Comercio y Vía Pública del Ayuntamiento de Málaga: "Sí. Muchas gracias, buenas tardes.

Bueno, yo, en primer lugar, sí que me gustaría con mi comparecencia dejar claro un poco cuál ha sido todo el proceso. Creo que eso es importante también entender la situación actual, porque quizá no se conozcan absolutamente todos los pasos que han dado, todo lo que ha pasado y por todo lo que hemos pasado.

Partimos de una situación en la que había un mercado municipal realmente que no existía. Es decir, había, efectivamente, diecisiete familias que estaban pasándolo muy mal, con un mercado municipal prácticamente inexistente y un edificio al que no entraba nadie, con una concesión de un supermercado Supersol que más bien les perjudicaba. Siempre se han quejado de que allí hubiera además una superficie de alimentación porque de alguna forma entraba en competencia, en fin, una situación insostenible.

¿Dinero municipal para afrontar esa remodelación? Pues cero. Con lo cual, se nos plantea por primera vez en esta Ayuntamiento hacer un procedimiento de concesión de obra pública. ¿Qué significa? Pues que se busca un inversor para que haga una obra que le correspondería al Ayuntamiento, y que sobre todo garantice que se va a seguir prestando ese servicio público, que es un mercado municipal.

Ese procedimiento de concesión de obra pública –se lo digo porque es importante que nos pongamos en el histórico y en la génesis– es garantista. Es garantista tanto para el inversor como para el propio Ayuntamiento que tiene que velar por el cumplimiento del servicio público, porque previamente se publica un anteproyecto y un estudio de viabilidad económica, que lo pueden conocer todos los malagueños y todos los que estén interesados en invertir y construir y hacer por nosotros esa obra.

Y así fue, se hizo un anteproyecto, se hizo un estudio de viabilidad económica, se resolvieron las alegaciones que se presentaron. Posteriormente, la Junta de Gobierno Local aprobó un pliego de condiciones que dejaba abierto el uso comercial, noticia que, por otra parte, recibieron bastante esperanzados los titulares de los puestos, un pliego que preveía un plazo de duración de las obras de seis meses con el Mercado cerrado.

Se lo digo, ¿por qué? Porque después le diré por qué recordarle esto, ¿no? Bien, se aprobó el pliego, la primera vez se quedó desierto y la segunda vez nos encontramos con una licitación, que son los actuales concesionarios.

Para sorpresa de todos, incluido, y principalmente que es lo que nos preocupa y lo que nos ocupa, a pesar de sus palabras en el inicio de esta intervención, pues todos los comerciantes lo recibieron con mucha alegría. Primero, porque no suponía una superficie de alimentación en la que siempre habíamos pensado todos, realmente no nos habíamos planteado que a nadie más se le pudiera ocurrir licitar. ¿Y por qué? Porque la superficie de alimentación vende fresco, vende verdura, vende fruta, vende de todo, y podían ser su competencia directa. Y con muy buenos ojos

porque se les habría una oportunidad de establecer sinergias, de poder, en fin, mejorar su oferta...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Para terminar ya".

**Sra. Molina Crespo:** "Es un poquito...

... si es que finalmente se podía hacer, ¿no? Y eso es lo que llevó a este Ayuntamiento a eso.

Nos ponemos, efectivamente, en el día 25 de septiembre, y les tengo que aclarar que ya se disponía desde ese mismo día de una licencia de utilización. Yo, me consta que Uds. han pedido vista de expediente, que lo han visto y que han tenido acceso a ese documento. Esa licencia de utilización no posibilita, efectivamente, la apertura al público, ¿vale?, que no se produjo hasta el martes con todas las bendiciones y todos los documentos en regla; pero sí una inauguración privada como tantas y tantas que se hacen en esta ciudad.

¿Qué pasa? Que ya en las redes, pensando que se iba a poder terminar, habían difundido que se iba a inaugurar y ahí hubo una confusión entre inauguración y presentación, pero lo que importa es que los privados a la hora de la presentación sabían perfectamente que al día siguiente no se podía abrir. Arreglaron lo que faltaba el fin de semana y abrieron el martes con todos los permisos en regla. Las llaves a los comerciantes del mercado se les entregaron el día 9 de octubre, y a partir de ahí pues disponen de su tiempo para adecuarse.

Ahora después entraré en el pago, pero sí es importante que sepamos que el pliego está valorado en algo más de 1.300.000 euros, y que la inversión ha sido mucho mayor, porque nos hemos encontrado con la sorpresa de que no solamente ha cubierto el pliego en cuanto a la reagrupación de puestos, remodelación de los mismos, remodelación del interior y la fachada como mejora, sino que además ha hecho los puestos nuevos, el interior nuevo, aire acondicionado, suelo. Tenemos un mercado municipal que puede ser la envidia de muchos otros mercados municipales de alrededor. Y como todo, pues tiene sus problemas a la hora de ponerse en marcha.

Y yo le digo que si por trabajar se tienen tropiezos y no salen las cosas desde el principio como pudieran salir, pues yo le digo que seguiremos trabajando. Porque lo que nos ha movido es que esas diecisiete familias puedan vivir. Lo que nos ha movido es que hay 120 empleos en la zona gastronómica, que tampoco me parece un dato a no tenerlo en cuenta. Entonces, pues preferiría seguir trabajando, y como digo, lo volveríamos a hacer...".

**Sr. Presidente:** "Sra. Molina...".

**Sra. Molina Crespo:** "...trabajar así a no tener nada.  
En cuanto a...".

**Sr. Presidente:** "Le rogaría la brevedad. Tiene un segundo turno ahora para después de..."

**Sra. Molina Crespo:** "Bien. ¿Entro, entonces, en el pago y en las famosas bombonas?"

**Sr. Presidente:** "Lo preferiría, por la hora ya avanzada".

**Sra. Molina Crespo:** "Sí, sí, perdón".

**Sr. Presidente:** "Sra. Doña".

**Sra. Doña Morales:** "Muy breve.

Efectivamente, yo agradezco sus explicaciones, como Ud. decía y con sus propias palabras, se ha ido Ud. a la génesis, más o menos eso lo conocíamos.

Yo lo que necesitaba saber y lo que le pedía es cómo habíamos llegado a esto. No es algo que diga esta Concejala del Grupo Municipal Socialista, sino que, lamentablemente, hemos sido noticia por este tema en todos los medios de comunicación, inclusive hoy. Hoy vuelve a saltar este tema. Las cifras y las fechas que le he dado son las que han dado los propios comerciantes hoy mismo ante los medios de comunicación. Y es una situación insostenible.

Y tanto como a Uds. se les llena la boca –y como a Ud. y a la Concejala del Área en la que Ud. realiza sus tareas como Directora, si no me equivoco–, tanto como se les llena la boca de que trabajan tantísimo y tanto por este tema, y que lo ha dicho, y que si por seguir trabajando le diremos... Sres., es que se ha hecho muy regular, más bien tirando a muy mal. Es que hemos abierto, inaugurado, «no inaugurado», con una licencia de utilización, como sea, pero hemos abierto un mercado sin ese permiso.

Y además, es lo que decía, que no es la primera vez que nos pasa. Pero es que todavía están los puestos cerrados. Y ahora Ud. me dirá la fecha y tal, resulta que hemos abierto el Mercado del Gourmet y lo que es el recinto del servicio público, algo que, como Ud. ha dicho, el mercado municipal era casi inexistente. Es que eso es culpa del Equipo de Gobierno del Partido Popular, que lleva años pasando de los mercados de esta ciudad, y hoy mismo lo hemos visto de nuevo con esta modificación de crédito con el Mercado de Salamanca que hemos visto antes. Esa ha sido su política, de hoy hasta siempre.

Parecía, y después de escuchar su intervención parece, que pretenden Uds. hacer las cosas de diferente manera, pero después a la hora de ejecutar siguen igual, siguen igual. Ahí siguen esos puestos y esos restaurantes, sitios del gourmet, pero sin embargo, poder comprar pescado, pan, verduras, el servicio público que necesitaban, y esos diecisiete trabajadores y trabajadoras, pequeños empresarios de esos de los que hemos estado hablando también en este Salón de Plenos, ahí están: desesperados".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Doña.  
Sra. Molina".

**Sra. Molina Crespo:** "Le repito: el Mercado no se abrió, el Mercado Gastronómico no se abrió hasta el martes día 29. El día 25 lo que hubo fue un acto de

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 26 de octubre de 2015

presentación con una licencia de utilización o de uso, como tantas y tantas presentaciones privadas.

Efectivamente, los puestos están cerrados; efectivamente, la envergadura de la obra con la que en principio no se contaba, que ha ido más allá para dejar un proyecto que se va a quedar en la ciudad –y que está ahí, no es ninguna irrealidad, está ahí–, ha durado más de lo previsto y ha habido que cerrar los puestos.

Ante esto, nosotros nos reunimos con Asesoría Jurídica, quien nos informó que el concepto no era indemnizable y que no se podía abrir un expediente de responsabilidad patrimonial ni indemnizatorio a costa del Consistorio porque la Ordenanza no lo prevé cuando es una obra de remodelación.

Así se comunicó al privado, quien se comprometió a, si nosotros le ayudábamos a calcular cuál podía ser el lucro cesante, a abonar los meses. Reuniones que se han ido... Además se lo comuniqué, un oficio además firmado por mí misma en este sentido. Y así se han aceptado los pagos y nosotros velaremos porque esos pagos se sigan haciendo. El último se hizo en la noche del jueves, no sé si ya tendrán el dinero en sus cuentas, pero así nos consta y así lo ha dicho el concesionario y así seguirá pagando, y así seguirá pagando.

Y es lo que le puedo contar en cuanto al pago.

También tenga en cuenta una cosa: lo que pagan los comerciantes del Mercado de la Mercad por metro al trimestre –me han dado el dato esta mañana–, por metro-año son 87 euros. Tienen un puesto absolutamente nuevo, tienen un puesto cuya concesión va más allá –desde el día de hoy– de 25 años. Evidentemente, hay un esfuerzo que hacer, y hay un esfuerzo por tener un mercado nuevo, un negocio nuevo, un negocio nuevo..." (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Perdón. A eso es lo que nos comprometimos y eso es lo que tienen.

Y en cuanto al tema de las bombonas, efectivamente, nosotros tuvimos conocimiento vía redes sociales, vía prensa, y de esta forma enviamos un oficio a la Dirección General de Seguridad de este Ayuntamiento y a la propia Policía preguntando si había habido quejas vecinales o algún tipo de incidencia relacionada con este hecho o actas policiales de algún tipo, y nos han contestado en el sentido de que no, no las ha habido. Con lo cual, aunque quisiéramos es difícil tener un sujeto al que poder sancionar porque desconocemos, efectivamente, quién las pudo poner.

En cualquier caso, les recuerdo que era una calle, un evento autorizado, una calle cortada al tráfico rodado con los acuerdos pertinentes y la anuencia de Policía y de Movilidad".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Molina.

*(El trámite de urgencia fue examinado al comienzo de la sesión).*

**V.- RUEGOS.**

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 26 de octubre de 2015

**Sr. Presidente:** Terminada la comparecencia por Trámite de Urgencia, ¿algún Ruego?

Sra. Doña".

**Sra. Doña Morales:** "Bueno, muy rápido por la hora. Trasladamos un par de Ruegos.

Uno es en relación a la reunión con artistas callejeros, que aunque ya vimos que no se iba a ir por el Área de Economía, pero aprovechando que está también la Sra. del Corral aquí, nos reunimos en la primera reunión el día 30 de septiembre, quedamos emplazados en vernos a la mayor brevedad con los artistas, pues ver cuándo se puede convocar esa reunión con la solución que finalmente se pactó.

Y un Ruego que les voy a pasar por escrito también, en el que desde nuestro Grupo hemos tenido conocimiento de la situación de desatención –otra vez– de este Consistorio, de este Ayuntamiento, del Equipo de Gobierno, con los floristas de la alameda principal. Ya en septiembre de 2012 trajimos una iniciativa, se aprobaron una serie de puntos. Nos informan los comerciantes... Aunque la Sra. Molina me ha parecido ver que hacía así, ¿no? ¿Estaba Ud. en otra cosa? Bueno, me había parecido que me negaba, y disculpe, pero me había parecido. Se aprobaron una serie de puntos, no todos; aún siguen sin ejecutar.

En 2014 nos vimos obligados a remitirle una carta al Alcalde solicitándole que tuviese a bien recibir al colectivo, que llevaba tiempo solicitándolo y que no había recibido respuesta. Y hoy, fruto de esa reunión, de esa carta que le pedimos al Alcalde que por favor recibiera a este colectivo que no recibía noticia de nadie, tuvo una reunión el día 14 de noviembre desde el mes de agosto. Fruto de esa se llegaron a una serie de acuerdos, y acuerdos que parece ser que no se han tenido en cuenta.

Por tanto, nosotros les vamos a solicitar en este Ruego que se proceda a la mayor brevedad al cumplimiento de los acuerdos plenarios y que sean tenidos en cuenta, y se ejecuten los acuerdos adoptados con los floristas, fruto del consenso de todos los interesados de la reunión mantenida el pasado 14 de noviembre de 2014. Le adjuntamos un documento que nos hacen llegar los floristas, quienes creo que ya han podido por fin contactar con alguien del Área de Comercio, pero quienes llevaban varias semanas tratando de contactar...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Es que el Ruego es muy largo".

**Sra. Doña Morales:** "...les ha sido imposible. Otra vez han tenido que recurrir a la Oposición para que Uds. por favor se sienten con ellos.

A ver si vamos dando cumplimiento".

**Sr. Presidente:** "Bueno, queda formulado el Ruego.

Muchas gracias a todos...

¿Sí? Sr. Zorrilla".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Una cosa muy breve, un Ruego, aunque sea una cuestión de forma...

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 26 de octubre de 2015

Hemos terminado tardísimo y podían haber sido más mociones, porque no se han agotado el cupo de mociones de todos los Grupos. Yo propondría que intentemos, en la medida de lo posible y salvo imposibilidad insalvable, empezar antes, a las nueve o así".

**Sr. Presidente:** "Haremos lo posible".

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión, siendo las quince horas y veintitrés minutos del día al comienzo citado, levantándose de lo tratado y acordado la presente Acta de la que, como Secretario, doy fe.



Vº Bº:  
EL PRESIDENTE,

